

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

DEPARTAMENT CUNDINAMARCA

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.

CODIGO: 210111001136

FECHA DE COR 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
1	ACTIVO	4.441.658.643,00	5.335.429.944,00	1.682.626.296,00	8.094.462.291,00	25.305.181,00	8.069.157.110,00
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.805.000,00	2.400.000,00	4.205.000,00	-	-	-
1105	CAJA	1.805.000,00	2.400.000,00	4.205.000,00	-	-	-
110502	Caja menor	1.805.000,00	2.400.000,00	4.205.000,00	-	-	-
13	CUENTAS POR COBRAR	45.694.588,00	32.277.890,00	52.667.297,00	25.305.181,00	25.305.181,00	-
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45.694.588,00	32.277.890,00	52.667.297,00	25.305.181,00	25.305.181,00	-
138426	Pago por cuenta de terceros	45.694.588,00	32.277.890,00	52.667.297,00	25.305.181,00	25.305.181,00	-
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.897.793.959,00	2.796.333.579,00	1.056.987.460,00	3.637.140.078,00	-	3.637.140.078,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.000.000,00	2.343.576.652,00	629.353.000,00	1.720.223.652,00	-	1.720.223.652,00
163502	Equipo médico y científico	6.000.000,00	-	6.000.000,00	-	-	-
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	188.196.120,00	-	188.196.120,00	-	188.196.120,00
163504	Equipos de comunicación y computación	-	2.155.380.532,00	623.353.000,00	1.532.027.532,00	-	1.532.027.532,00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	155.713.584,00	68.076.800,00	157.600.632,00	66.189.752,00	-	66.189.752,00
163707	Maquinaria y equipo	12.706.422,00	-	12.706.422,00	-	-	-
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	48.534.815,00	1.887.048,00	50.421.863,00	-	-	-
163710	Equipos de comunicación y computación	94.472.347,00	2.989.352,00	94.472.347,00	2.989.352,00	-	2.989.352,00
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	63.200.400,00	-	63.200.400,00	-	63.200.400,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	32.115.972,00	21.332.354,00	8.625.932,00	44.822.394,00	-	44.822.394,00
165522	Equipo de ayuda audiovisual	32.115.972,00	21.332.354,00	8.625.932,00	44.822.394,00	-	44.822.394,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00
166003	Equipo de urgencias	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	143.633.000,00	58.058.156,00	9.523.341,00	192.167.815,00	-	192.167.815,00
166501	Muebles y enseres	143.633.000,00	58.058.156,00	9.523.341,00	192.167.815,00	-	192.167.815,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.584.995.371,00	278.581.441,00	24.698.446,00	2.838.878.366,00	-	2.838.878.366,00
167001	Equipo de comunicación	10.545.244,00	-	2.989.352,00	7.555.892,00	-	7.555.892,00
167002	Equipo de computación	2.574.450.127,00	278.581.441,00	21.709.094,00	2.831.322.474,00	-	2.831.322.474,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	189.601.200,00	-	63.200.400,00	126.400.800,00	-	126.400.800,00
167502	Terrestre	189.601.200,00	-	63.200.400,00	126.400.800,00	-	126.400.800,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(1.214.265.168,00)	20.708.176,00	163.985.709,00	(1.357.542.701,00)	-	(1.357.542.701,00)
168504	Maquinaria y equipo	(855.824,00)	855.824,00	-	-	-	-
168505	Equipo médico y científico	(11.667,00)	-	150.003,00	(161.670,00)	-	(161.670,00)
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	(42.979.333,00)	3.386.833,00	12.175.185,00	(51.767.685,00)	-	(51.767.685,00)
168507	Equipos de comunicación y computación	(1.152.985.566,00)	16.465.519,00	146.920.491,00	(1.283.440.538,00)	-	(1.283.440.538,00)
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	(17.432.778,00)	-	4.740.030,00	(22.172.808,00)	-	(22.172.808,00)
19	OTROS ACTIVOS	2.496.365.096,00	2.504.418.475,00	568.766.539,00	4.432.017.032,00	-	4.432.017.032,00
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	104.924.501,00	26.636.552,00	69.183.000,00	62.378.053,00	-	62.378.053,00
190204	Encargos fiduciarios	104.924.501,00	26.636.552,00	69.183.000,00	62.378.053,00	-	62.378.053,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.394.272.288,00	1.972.935.300,00	311.344.505,00	3.055.863.083,00	-	3.055.863.083,00
190513	Estudios y proyectos	984.202.355,00	1.969.675.112,00	-	2.953.877.467,00	-	2.953.877.467,00
190514	Bienes y servicios	364.000.000,00	-	291.200.000,00	72.800.000,00	-	72.800.000,00
190515	Otros beneficios a los empleados	46.069.933,00	3.260.188,00	20.144.505,00	29.185.616,00	-	29.185.616,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	33.779.361,00	33.779.361,00	-	-	-
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	-	33.779.361,00	33.779.361,00	-	-	-
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10.107.797,00	-	10.107.797,00	-	-	-
190801	En administración	10.107.797,00	-	10.107.797,00	-	-	-
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	1.554.811.662,00	460.953.000,00	-	2.015.764.662,00	-	2.015.764.662,00
197007	Licencias	1.396.973.914,00	460.953.000,00	-	1.857.926.914,00	-	1.857.926.914,00

DEPARTAMENT CUNDINAMARCA CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.  
CODIGO: 210111001136  
FECHA DE COR 31/12/2019  
PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
197008	Softwares	157.837.748,00			157.837.748,00		157.837.748,00
<b>1975</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>(567.751.152,00)</b>	<b>10.114.262,00</b>	<b>144.351.876,00</b>	<b>(701.988.766,00)</b>	-	<b>(701.988.766,00)</b>
197507	Licencias	(503.958.402,00)	10.114.262,00	124.622.160,00	(618.466.300,00)		(618.466.300,00)
197508	Softwares	(63.792.750,00)		19.729.716,00	(83.522.466,00)		(83.522.466,00)
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>8.409.243.345,00</b>	<b>23.764.682.696,00</b>	<b>22.523.109.985,00</b>	<b>7.167.670.634,00</b>	<b>6.466.015.433,00</b>	<b>701.655.201,00</b>
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>541.659.568,00</b>	<b>9.573.437.191,00</b>	<b>13.037.981.426,00</b>	<b>4.006.203.803,00</b>	<b>4.006.203.803,00</b>	-
<b>2401</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>446.918.561,00</b>	<b>7.671.416.568,00</b>	<b>10.935.557.843,00</b>	<b>3.711.059.836,00</b>	<b>3.711.059.836,00</b>	-
240101	Bienes y servicios	76.249.511,00	1.342.019.733,00	1.395.136.555,00	129.366.333,00	129.366.333,00	
240102	Proyectos de inversión	370.669.050,00	6.329.396.835,00	9.540.421.288,00	3.581.693.503,00	3.581.693.503,00	
<b>2424</b>	<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>	<b>8.553.582,00</b>	<b>1.113.425.237,00</b>	<b>1.122.306.147,00</b>	<b>17.434.492,00</b>	<b>17.434.492,00</b>	-
242401	Aportes a fondos pensionales	4.165.138,00	413.138.388,00	416.643.263,00	7.670.013,00	7.670.013,00	
242402	Aportes a seguridad social en salud	4.388.444,00	330.694.482,00	333.616.765,00	7.310.727,00	7.310.727,00	
242404	Sindicatos		474.489,00	474.489,00	-		
242405	Cooperativas		23.934.235,00	23.934.235,00	-		
242407	Libranzas		279.970.895,00	279.970.895,00	-		
242408	Contratos de medicina prepagada		27.020.130,00	27.020.130,00	-		
242411	Embargos judiciales		30.092.618,00	32.546.370,00	2.453.752,00	2.453.752,00	
242413	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)		8.100.000,00	8.100.000,00	-		
<b>2436</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>43.833.305,00</b>	<b>609.586.346,00</b>	<b>843.451.116,00</b>	<b>277.698.075,00</b>	<b>277.698.075,00</b>	-
243603	Honorarios	-	24.916.271,00	30.616.879,00	5.700.608,00	5.700.608,00	
243605	Servicios	201.140,00	32.824.758,00	82.299.410,00	49.675.792,00	49.675.792,00	
243608	Compras	-	32.250.530,00	44.471.005,00	12.220.475,00	12.220.475,00	
243615	Rentas de trabajo	24.123.627,00	278.779.511,00	261.143.815,00	6.487.931,00	6.487.931,00	
243625	Impuesto a las ventas retenido	2.794.658,00	57.946.680,00	108.762.818,00	53.610.796,00	53.610.796,00	
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compra	4.115.647,00	39.037.387,00	64.154.086,00	29.232.346,00	29.232.346,00	
243690	Otras retenciones	12.598.233,00	143.831.209,00	252.003.103,00	120.770.127,00	120.770.127,00	
<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>42.354.120,00</b>	<b>179.009.040,00</b>	<b>136.666.320,00</b>	<b>11.400,00</b>	<b>11.400,00</b>	-
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAs	12.680.700,00	52.666.100,00	39.988.900,00	3.500,00	3.500,00	
249050	Aportes al ICBF y SENA	29.566.200,00	122.795.700,00	93.237.400,00	7.900,00	7.900,00	
249053	Comisiones	107.220,00	639.951,00	532.731,00	-	-	
249090	Otras cuentas por pagar	-	2.907.289,00	2.907.289,00	-	-	
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>7.867.583.777,00</b>	<b>14.191.245.505,00</b>	<b>9.485.128.559,00</b>	<b>3.161.466.831,00</b>	<b>2.459.811.630,00</b>	<b>701.655.201,00</b>
<b>2511</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>7.262.447.035,00</b>	<b>13.512.974.433,00</b>	<b>8.710.339.028,00</b>	<b>2.459.811.630,00</b>	<b>2.459.811.630,00</b>	-
251101	Nómina por pagar		2.958.614.087,00	2.958.614.087,00	-	-	
251102	Cesantías	1.096.686.910,00	1.097.207.557,00	920.372.296,00	919.851.649,00	919.851.649,00	
251103	Intereses sobre cesantías	122.768.781,00	206.625.638,00	192.966.178,00	109.109.321,00	109.109.321,00	
251104	Vacaciones	2.098.109.342,00	2.970.836.542,00	1.694.034.015,00	821.306.815,00	821.306.815,00	
251105	Prima de vacaciones	1.822.164.368,00	2.417.205.641,00	1.155.023.190,00	559.981.917,00	559.981.917,00	
251107	Prima de navidad	1.705.101.350,00	2.537.946.840,00	832.845.490,00	-	-	
251109	Bonificaciones	128.392.784,00	183.620.228,00	104.779.272,00	49.551.828,00	49.551.828,00	
251111	Aportes a riesgos laborales	4.256.300,00	16.791.600,00	12.536.500,00	1.200,00	1.200,00	
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	144.555.800,00	565.586.800,00	421.031.000,00	-	-	
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	106.631.600,00	418.240.900,00	311.609.300,00	-	-	
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	33.779.800,00	140.298.600,00	106.527.700,00	8.900,00	8.900,00	
<b>2512</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>605.136.742,00</b>	<b>678.271.072,00</b>	<b>774.789.531,00</b>	<b>701.655.201,00</b>	-	<b>701.655.201,00</b>
251204	Cesantías retroactivas	245.898.257,00	222.297.371,00	130.977.064,00	154.577.950,00		154.577.950,00
251290	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	359.238.485,00	455.973.701,00	643.812.467,00	547.077.251,00		547.077.251,00
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>585.742.885,00</b>	-	<b>341.048.772,00</b>	<b>926.791.657,00</b>	-	<b>926.791.657,00</b>

DEPARTAMENT CUNDINAMARCA CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
ENTIDAD: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL D.C.  
CODIGO: 210111001136  
FECHA DE COR 31/12/2019  
PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	585.742.885,00	-	341.048.772,00	926.791.657,00	-	926.791.657,00
3105	CAPITAL FISCAL	85.023.307,00	-	-	85.023.307,00	-	85.023.307,00
310506	Capital Fiscal	85.023.307,00	-	-	85.023.307,00	-	85.023.307,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	500.719.578,00	-	-	500.719.578,00	-	500.719.578,00
310901	Utilidades o excedentes acumulados	500.719.578,00	-	-	500.719.578,00	-	500.719.578,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	341.048.772,00	341.048.772,00	-	341.048.772,00
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	-	-	341.048.772,00	341.048.772,00	-	341.048.772,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	120.265.379.619,00	120.265.379.619,00	-	-	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES	120.265.379.619,00	-	120.265.379.619,00	-	-	-
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	120.265.379.619,00	-	120.265.379.619,00	-	-	-
812004	Administrativas	120.265.379.619,00	-	120.265.379.619,00	-	-	-
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(120.265.379.619,00)	120.265.379.619,00	-	-	-	-
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(120.265.379.619,00)	120.265.379.619,00	-	-	-	-
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto	(120.265.379.619,00)	120.265.379.619,00	-	-	-	-
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	3.269.495.413,00	3.269.495.413,00	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	265.065.580,00	1.191.793,00	-	263.873.787,00	-	263.873.787,00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	265.065.580,00	1.191.793,00	-	263.873.787,00	-	263.873.787,00
912004	Administrativas	265.065.580,00	1.191.793,00	-	263.873.787,00	-	263.873.787,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	103.535.175,00	103.535.175,00	3.225.948.096,00	3.225.948.096,00	-	3.225.948.096,00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	61.179.651,00	61.179.651,00	61.179.651,00	61.179.651,00	-	61.179.651,00
930618	Otros activos	61.179.651,00	61.179.651,00	61.179.651,00	61.179.651,00	-	61.179.651,00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	42.355.524,00	42.355.524,00	3.164.768.445,00	3.164.768.445,00	-	3.164.768.445,00
939011	Contratos pendientes de ejecución	42.355.524,00	42.355.524,00	3.164.768.445,00	3.164.768.445,00	-	3.164.768.445,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(368.600.755,00)	3.164.768.445,00	43.547.317,00	(3.489.821.883,00)	-	(3.489.821.883,00)
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(265.065.580,00)	-	1.191.793,00	(263.873.787,00)	-	(263.873.787,00)
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto	(265.065.580,00)	-	1.191.793,00	(263.873.787,00)	-	(263.873.787,00)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(103.535.175,00)	3.164.768.445,00	42.355.524,00	(3.225.948.096,00)	-	(3.225.948.096,00)
991502	Bienes recibidos en custodia	(61.179.651,00)	-	-	(61.179.651,00)	-	(61.179.651,00)
991590	Otras cuentas acreedoras de control por contra	(42.355.524,00)	3.164.768.445,00	42.355.524,00	(3.164.768.445,00)	-	(3.164.768.445,00)
4	INGRESOS	21.353.423.780,00	263.547.932,00	9.906.513.559,00	30.996.389.407,00	-	30.996.389.407,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	20.668.023.601,00	3.300.260,00	9.879.681.917,00	30.544.405.258,00	-	30.544.405.258,00
4705	FONDOS RECIBIDOS	20.668.023.601,00	3.300.260,00	9.879.681.917,00	30.544.405.258,00	-	30.544.405.258,00
470508	Funcionamiento	13.865.874.639,00	2.453.752,00	5.834.812.346,00	19.698.233.233,00	-	19.698.233.233,00
470510	Inversión	6.802.148.962,00	846.508,00	4.044.869.571,00	10.846.172.025,00	-	10.846.172.025,00
48	OTROS INGRESOS	685.400.179,00	260.247.672,00	26.831.642,00	451.984.149,00	-	451.984.149,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	685.400.179,00	260.247.672,00	26.831.642,00	451.984.149,00	-	451.984.149,00
480826	Recuperaciones	11.077.759,00	21.033.925,00	10.287.393,00	331.227,00	-	331.227,00
480890	Otros ingresos diversos	674.322.420,00	239.213.747,00	16.544.249,00	451.652.922,00	-	451.652.922,00
5	GASTOS	25.906.751.367,00	12.852.195.104,00	7.762.557.064,00	30.996.389.407,00	-	30.996.389.407,00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	25.200.820.130,00	12.151.985.419,00	7.752.442.802,00	29.600.362.747,00	-	29.600.362.747,00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	6.780.356.786,00	2.385.828.269,00	6.403.256,00	9.159.781.799,00	-	9.159.781.799,00
510101	Sueldos	4.605.123.012,00	1.634.816.990,00	6.403.256,00	6.233.536.746,00	-	6.233.536.746,00
510103	Horas extras y festivos	62.372.815,00	18.812.656,00	-	81.185.471,00	-	81.185.471,00
510105	Gastos de representación	389.210.627,00	134.117.880,00	-	523.328.507,00	-	523.328.507,00
510110	Prima técnica	1.551.880.953,00	551.192.335,00	-	2.103.073.288,00	-	2.103.073.288,00
510119	Bonificaciones	158.688.744,00	43.429.022,00	-	202.117.766,00	-	202.117.766,00
510123	Auxilio de transporte	7.937.216,00	2.099.126,00	-	10.036.342,00	-	10.036.342,00
510160	Subsidio de alimentación	5.143.419,00	1.360.260,00	-	6.503.679,00	-	6.503.679,00

DEPARTAMENT CUNDINAMARCA CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.  
CODIGO: 210111001136  
FECHA DE COR 31/12/2019  
PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
<b>5103</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1.857.934.251,00</b>	<b>630.291.248,00</b>	-	<b>2.488.225.499,00</b>	-	<b>2.488.225.499,00</b>
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	333.423.000,00	106.527.700,00		439.950.700,00		439.950.700,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	618.215.217,00	211.993.674,00		830.208.891,00		830.208.891,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	35.657.500,00	12.536.500,00		48.194.000,00		48.194.000,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen d	845.295.296,00	299.233.374,00		1.144.528.670,00		1.144.528.670,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen d	25.343.238,00	-		25.343.238,00		25.343.238,00
<b>5104</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>416.970.200,00</b>	<b>133.226.300,00</b>	-	<b>550.196.500,00</b>	-	<b>550.196.500,00</b>
510401	Aportes al ICBF	250.088.900,00	79.897.500,00		329.986.400,00		329.986.400,00
510402	Aportes al SENA	41.736.800,00	13.338.700,00		55.075.500,00		55.075.500,00
510403	Aportes a la ESAP	41.736.800,00	13.341.100,00		55.077.900,00		55.077.900,00
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	83.407.700,00	26.649.000,00		110.056.700,00		110.056.700,00
<b>5107</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>7.768.659.159,00</b>	<b>4.333.669.010,00</b>	<b>7.486.773.088,00</b>	<b>4.615.555.081,00</b>	-	<b>4.615.555.081,00</b>
510701	Vacaciones	1.819.009.281,00	872.727.200,00	2.017.112.082,00	674.624.399,00		674.624.399,00
510702	Cesantías	1.208.706.695,00	1.036.981.514,00	1.207.110.483,00	1.038.577.726,00		1.038.577.726,00
510703	Intereses a las cesantías	122.784.704,00	192.966.178,00	206.625.638,00	109.125.244,00		109.125.244,00
510704	Prima de vacaciones	1.635.103.526,00	595.041.273,00	1.767.774.565,00	462.370.234,00		462.370.234,00
510705	Prima de navidad	1.705.741.480,00	832.845.490,00	1.619.865.122,00	918.721.848,00		918.721.848,00
510706	Prima de servicios	967.506.648,00			967.506.648,00		967.506.648,00
510707	Bonificación especial de recreación	110.441.309,00	53.091.440,00	124.107.926,00	39.424.823,00		39.424.823,00
510708	Cesantías retroactivas	84.693.365,00	161.457.212,00	184.938.787,00	61.211.790,00		61.211.790,00
510790	Otras primas	114.672.151,00	41.481.452,00		156.153.603,00		156.153.603,00
510795	Otras prestaciones sociales	-	547.077.251,00	359.238.485,00	187.838.766,00		187.838.766,00
<b>5108</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>256.743.989,00</b>	<b>354.282.148,00</b>	<b>846.508,00</b>	<b>610.179.629,00</b>	-	<b>610.179.629,00</b>
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	233.598.120,00	305.988.417,00		539.586.537,00		539.586.537,00
510804	Dotación y suministro a trabajadores	5.145.869,00	7.525.614,00		12.671.483,00		12.671.483,00
510807	Gastos de viaje	6.061.111,00	20.913.118,00		26.974.229,00		26.974.229,00
510810	Viáticos	11.938.889,00	19.854.999,00	846.508,00	30.947.380,00		30.947.380,00
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>8.119.990.745,00</b>	<b>4.312.670.044,00</b>	<b>256.401.550,00</b>	<b>12.176.259.239,00</b>	-	<b>12.176.259.239,00</b>
511106	Estudios y proyectos	4.598.407.216,00	2.181.658.884,00	14.105.070,00	6.765.961.030,00		6.765.961.030,00
511114	Materiales y suministros	575.313.660,00	645.453.958,00	237.297.116,00	983.470.502,00		983.470.502,00
511115	Mantenimiento	1.079.124.310,00	355.842.679,00		1.434.966.989,00		1.434.966.989,00
511117	Servicios públicos	15.153.340,00	16.421.904,00		31.575.244,00		31.575.244,00
511118	Arrendamiento operativo	44.465.073,00	35.344.065,00		79.809.138,00		79.809.138,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	27.946.894,00			27.946.894,00		27.946.894,00
511122	Fotocopias	2.081.878,00	4.052.946,00		6.134.824,00		6.134.824,00
511123	Comunicaciones y transporte	438.597.719,00	118.855.083,00	3.082.732,00	554.370.070,00		554.370.070,00
511125	Seguros generales	-	84.584.727,00		84.584.727,00		84.584.727,00
511133	Seguridad industrial	-	17.091.883,00		17.091.883,00		17.091.883,00
511146	Combustibles y lubricantes	5.453.203,00	2.266.403,00		7.719.606,00		7.719.606,00
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	3.833.264,00		1.916.632,00	1.916.632,00		1.916.632,00
511164	Gastos legales	1.454.378,00	990.932,00		2.445.310,00		2.445.310,00
511179	Honorarios	1.328.159.810,00	850.106.580,00		2.178.266.390,00		2.178.266.390,00
<b>5120</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>165.000,00</b>	<b>2.018.400,00</b>	<b>2.018.400,00</b>	<b>165.000,00</b>	-	<b>165.000,00</b>
512010	Tasas	165.000,00			165.000,00		165.000,00
512090	Otros impuestos		2.018.400,00	2.018.400,00	-		-
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES</b>	<b>668.093.916,00</b>	<b>304.094.928,00</b>	<b>10.114.262,00</b>	<b>962.074.582,00</b>	-	<b>962.074.582,00</b>
<b>5360</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP</b>	<b>419.279.626,00</b>	<b>159.743.052,00</b>	-	<b>579.022.678,00</b>	-	<b>579.022.678,00</b>
536005	Equipo médico y científico	11.667,00	150.003,00		161.670,00		161.670,00

DEPARTAMENT CUNDINAMARCA CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
 MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.  
 CODIGO: 210111001136  
 FECHA DE COR 31/12/2019  
 PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.835.073,00	12.175.185,00		23.010.258,00		23.010.258,00
536007	Equipos de comunicación y computación	394.160.128,00	142.677.834,00		536.837.962,00		536.837.962,00
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	14.272.758,00	4.740.030,00		19.012.788,00		19.012.788,00
<b>5366</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>248.814.290,00</b>	<b>144.351.876,00</b>	<b>10.114.262,00</b>	<b>383.051.904,00</b>	-	<b>383.051.904,00</b>
536605	Licencias	189.405.922,00	124.622.160,00	10.114.262,00	303.913.820,00		303.913.820,00
536606	Softwares	59.408.368,00	19.729.716,00		79.138.084,00		79.138.084,00
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>36.174.034,00</b>	<b>54.382.599,00</b>	-	<b>90.556.633,00</b>	-	<b>90.556.633,00</b>
<b>5720</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>36.174.034,00</b>	<b>54.382.599,00</b>	-	<b>90.556.633,00</b>	-	<b>90.556.633,00</b>
572080	Recaudos	36.174.034,00	54.382.599,00		90.556.633,00		90.556.633,00
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.663.287,00</b>	<b>683.386,00</b>	-	<b>2.346.673,00</b>	-	<b>2.346.673,00</b>
<b>5802</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>1.175.716,00</b>	<b>532.731,00</b>	-	<b>1.708.447,00</b>	-	<b>1.708.447,00</b>
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administració	1.175.716,00	532.731,00		1.708.447,00		1.708.447,00
<b>5890</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>487.571,00</b>	<b>150.655,00</b>	-	<b>638.226,00</b>	-	<b>638.226,00</b>
589016	Ajustes o mermas sin responsabilidad	487.571,00	150.655,00		638.226,00		638.226,00
<b>59</b>	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	-	<b>341.048.772,00</b>	-	<b>341.048.772,00</b>	-	<b>341.048.772,00</b>
<b>5905</b>	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	-	<b>341.048.772,00</b>	-	<b>341.048.772,00</b>	-	<b>341.048.772,00</b>
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos		341.048.772,00		341.048.772,00		341.048.772,00

  
**WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE**  
 Secretario Jurídico Distrital  
 C.C. 79'964.172

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
 Contadora T.P. No. 52040 - T  
 C.C. 51'937.185

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.

CODIGO: 210111001136

FECHA DE CORTE: 31/12/2019

Cifras en Pesos

Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	10.680.400	0
4.7.05.08	OTRAS RETENCIONES	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	19.698.233.233
4.7.05.10	FUNCIONAMIENTO	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	10.846.172.025
5.1.04.01	APORTES ICBF	23900000	ICBF	0	329.986.400
5.1.04.02	APORTES SENA	26800000	SENA	0	55.075.500
5.1.04.03	APORTES ESAP	22000000	ESAP	0	55.077.900
5.1.04.04	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICO	11300000	MEN	0	110.056.700
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. - ETB -ESP		24.721.073
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	0	3.417.372
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	0	397.816.459
5.7.20.80	RECAUDOS	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	90.556.633
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADO	241511001	FONCEP	0	1.708.447

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario Jurídico Distrital  
C.C. 79'964.172

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
Contadora T.P. No. 52040 - T  
C.C. 51'937.185

**SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
*(Cifras en pesos)*

		31/12/2019	31/12/2018			31/12/2019	31/12/2018
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
	<b>CORRIENTE</b>	<u>25.305.181</u>	<u>33.664.640</u>		<b>CORRIENTE</b>	<u>6.466.015.433</u>	<u>3.131.682.685</u>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL I	0	0	24	CUENTAS POR PAGAR	<u>4.006.203.803</u>	<u>1.281.611.061</u>
1105	CAJA	0	0	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	3.711.059.836	1.146.320.268
13	CUENTAS POR COBRAR	<u>25.305.181</u>	<u>33.664.640</u>	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	17.434.492	2.315.531
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25.305.181	33.664.640	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUES	277.698.075	130.772.506
				2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TA	0	0
				2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11.400	2.202.756
	<b>NO CORRIENTE</b>	<u>8.069.157.110</u>	<u>4.410.482.899</u>	25	OBLIGACIONES LABORALES Y D	<u>2.459.811.630</u>	<u>1.850.071.624</u>
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	<u>3.637.140.078</u>	<u>2.213.140.190</u>	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A C	2.459.811.630	1.850.071.624
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	0	27	PROVISIONES	0	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.720.223.652	0	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO N	66.189.752	0	29	OTROS PASIVOS	0	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	44.822.394	24.216.972	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINIST	0	0
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.000.000	0		<b>NO CORRIENTE</b>	<u>701.655.201</u>	<u>726.721.969</u>
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE O	192.167.815	143.633.000	25	OBLIGACIONES LABORALES Y D	<u>701.655.201</u>	<u>726.721.969</u>
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COM	2.838.878.366	2.577.439.479	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LA	701.655.201	726.721.969
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO	126.400.800	189.601.200	29	OTROS PASIVOS	0	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DE	0	0		<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>7.167.670.634</u>	<u>3.858.404.654</u>
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PRC	-1.357.542.701	-721.750.461				
19	OTROS ACTIVOS	<u>4.432.017.032</u>	<u>2.197.342.709</u>	3	<b>PATRIMONIO</b>		
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIO	62.378.053	159.686.446	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	<u>926.791.657</u>	<u>585.742.885</u>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	3.055.863.083	421.596.356	3105	CAPITAL FISCAL	85.023.307	85.023.307
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMIN	0	1.089.187.107	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTEF	500.719.578	
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	2.015.764.662	845.809.662	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	341.048.772	857.230.195
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACT	-701.988.766	-318.936.862	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL N	0	-356.510.617
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>8.094.462.291</u>	<u>4.444.147.539</u>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>926.791.657</u>	<u>585.742.885</u>
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDOF	0	0		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<u>8.094.462.291</u>	<u>4.444.147.539</u>
81	DERECHOS CONTINGENTES	0	146.466.044.474			0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREED	0	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0	-146.466.044.474	91	PASIVOS CONTINGENTES	263.873.787	255.743.279
				93	ACREEDORAS DE CONTROL	3.225.948.096	1.227.756.987
				99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-3.489.821.883	-1.483.500.266

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
 Secretario Jurídico Distrital  
 C.C. 79'964.172

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
 Contadora T.P. No. 52040 - T  
 C.C. 51'937.185

**SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Cifras en pesos)**

	31/12/2019	31/12/2018
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>30.544.405.258</b>	<b>28.455.954.512</b>
<b>41 INGRESOS FISCALES</b>	<b>0</b>	<b>46.934.999</b>
4110 NO TRIBUTARIOS	0	46.934.999
<b>44 TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>30.544.405.258</b>	<b>28.409.019.513</b>
4705 FONDOS RECIBIDOS	30.544.405.258	28.409.019.513
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>30.652.993.962</b>	<b>27.783.775.815</b>
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<b>29.600.362.747</b>	<b>26.850.922.164</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	9.159.781.799	8.357.755.167
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.488.225.499	2.299.736.423
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	550.196.500	517.624.000
5107 PRESTACIONES SOCIALES	4.615.555.081	4.248.921.574
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	610.179.629	410.344.386
5111 GENERALES	12.176.259.239	11.010.408.243
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	165.000	6.132.371
<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRC</b>	<b>962.074.582</b>	<b>747.107.805</b>
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	579.022.678	540.814.825
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	383.051.904	206.292.980
<b>54 TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>55 GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>90.556.633</b>	<b>185.745.846</b>
5720 OPERACIONES DE ENLACE	90.556.633	185.745.846
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>-108.588.704</b>	<b>672.178.697</b>

**SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
*(Cifras en pesos)*

	31/12/2019	31/12/2018
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<u>451.984.149</u>	<u>221.700.933</u>
4808 INGRESOS DIVERSOS	451.984.149	221.700.933
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<u>2.346.673</u>	<u>36.649.435</u>
5802 COMISIONES	1.708.447	3.897.690
5890 GASTOS DIVERSOS	638.226	32.751.745
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL</b>	<u>449.637.476</u>	<u>185.051.498</u>
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u>341.048.772</u>	<u>857.230.195</u>
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>341.048.772</u>	<u>857.230.195</u>
	0	0

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
 Secretario Jurídico Distrital  
 C.C. 79'964.172

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
 Contadora T.P. No. 52040 - T  
 C.C. 51'937.185

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

*(Cifras en pesos)*

<b>Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2018</b>	<b><u>585.742.885</u></b>
<b>Variaciones patrimoniales del año 2018 al 2019</b>	<b><u>341.048.772</u></b>
<b>Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2019</b>	<b><u>926.791.657</u></b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	85.023.307	85.023.307	0
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	500.719.578		500.719.578
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	341.048.772	857.230.195	-516.181.423
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b><u>-15.461.845</u></b>
<b>DISMINUCIONES</b>			
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO			0
3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		(356.510.617)	356.510.617
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b><u>356.510.617</u></b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
3105 CAPITAL FISCAL			
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION</b>			<b><u>0</u></b>

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
 Secretario Jurídico Distrital  
 C.C. 79'964.172

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
 Contadora T.P. No. 52040 - T  
 C.C. 51'937.185

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

*(Cifras en pesos)*

<b>Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2018</b>	<b><u>585.742.885</u></b>
<b>Variaciones patrimoniales del año 2018 al 2019</b>	<b>341.048.772</b>
<b>Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2019</b>	<b><u>926.791.657</u></b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			
310506 CAPITAL FISCAL	85.023.307	85.023.307	0
310901 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	500.719.578		500.719.578
311002 PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	341.048.772	857.230.195	-516.181.423
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b><u>-15.461.845</u></b>
<b>DISMINUCIONES</b>			
311001 UTILIDAD O ESCEDENTE DEL EJERCICIO			0
3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		-356.510.617	356.510.617
314506 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		-213.094.220	213.094.220
314507 ACTIVOS INTANGIBLES		-2.454.040	2.454.040
314512 OTROS ACTIVOS		-37.298.465	37.298.465
314516 BENEFICIOS A EMPLEADOS		-103.663.892	103.663.892
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b><u>356.510.617</u></b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
310506 CAPITAL FISCAL			0
311001 UTILIDAD O ESCEDENTE DEL EJERCICIO			0
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION</b>			<b><u>0</u></b>

  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario Jurídico Distrital  
C.C. 79'964.172

  
**MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ**  
Contadora T.P. No. 52040 - T  
C.C. 51'937.185

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES

CÓDIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PERIODO	VIGENCIA	INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES							DIFERENCIAS					
21011001136	SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.	11012	2019	CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento o (con erogación económica)	No. procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos Sin Obligación	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
2460	Creditos Judiciales	0	0	0									0	0	0	
246002	Sentencias	0	0	0									0	0	0	
	Civiles	0	0	0									0	0	0	
	Laborales	0	0	0									0	0	0	
	Penales	0	0	0									0	0	0	
	Administrativos	0	0	0									0	0	0	
	Obligaciones fiscales	0	0	0									0	0	0	
	OtrasSentencias	0	0	0									0	0	0	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0									0	0	0	
	Laudos arbitrales	0	0	0									0	0	0	
	Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	0									0	0	0	
246090	Otros créditos judiciales	0	0	0									0	0	0	
	Otros creditos judiciales	0	0	0									0	0	0	
2701	Litigios y demandas	0	0	0									0	0	0	La SJD tiene representación judicial de 109 procesos con probabilidad de pérdida Probable y en ninguno de ellos tiene proporción de responsabilidad económica, por lo cual no tiene reflejo en las obligaciones contingentes que se reconocen contablemente.
270101	Civiles	0	0	0									0	0	0	
270102	Penales	0	0	0									0	0	0	
270103	Administrativos	0	0	0									0	0	0	
270104	Obligaciones fiscales	0	0	0									0	0	0	
270105	Laborales	0	0	0									0	0	0	
270190	Otros litigios y demandas (Acción Constitucional)	0	0	0									0	0	0	
2790	Provisiones Diversas	0	0	0									0	0	0	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0									0	0	0	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1	263.873.787	1									263.873.787	0	0	La SJD tiene la representación judicial de 541 procesos, con probabilidad de pérdida posible, en uno (1) de los cuales tiene responsabilidad económica en una proporción del 25% equivalente a \$263.873.787 pesos, cuyo tercero demandante es FORERO BAUTISTA JOSE M. En los demás procesos no tiene responsabilidad económica alguna.
912001	Civiles	0	0	0									0	0	0	
912002	Laborales	0	0	0									0	0	0	
912004	Administrativos	1	263.873.787	1									263.873.787	0	0	Proceso instaurando por FORERO BAUTISTA JOSE M.
912005	Obligaciones fiscales	0	0	0									0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Acción Constitucional)	0	0	0									0	0	0	
NA	Obligaciones Remotas	0	0	0									0	0	0	La SJD tiene la representación judicial de en 41 procesos en contra con probabilidad de pérdida remota y en ninguno de dichos proceso la SJD tiene alguna proporción de responsabilidad económica. Estos procesos, con probabilidad de pérdida remota no deben ser objeto de reconocimiento contable pero sí de revelación en las notas a los estados financieros, en tanto la SJD tenga alguna proporción de responsabilidad. Como no tiene responsabilidad económica en ninguno de ellos, tampoco alguno de ellos debe ser objeto de revelación al finalizar la vigencia.
NA	Procesos SIN Obligación	1	0	1									0	0	0	La SJD tiene la representación judicial de 101 Procesos en contra SIN OBLIGACION de pagar y de ellos tiene responsabilidad al 33,33% en uno (1), pero como se trata de un proceso sin obligación pues no debe ser objeto de reconocimiento contable, aunque de revelación si lo sería. En este caso el tercero demandante es LA SOCIEDAD CERTIFICACIONES SA
<b>TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA</b>		<b>2</b>	<b>263.873.787</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>263.873.787</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

NOTA: Dentro del sistema Siproj Web, se encuentran 792 procesos en contra, de los cuales la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación Judicial; calificados así: 109 probables, 541 posibles, 41 remotos y 101 sin obligación. Identificando con responsabilidad económica un (1) proceso posible con responsabilidad económica del 25%, ningún remoto con proporción de responsabilidad económica, y uno (1) sin obligación de pagar y responsabilidad de la SJD del 33,33%.

**FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES**

CÓDIGO ENTIDAD		NOMBRE ENTIDAD		PERIODO	VIGENCIA				
210111001136		SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.		11012	2.019				
INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO			DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Activos de Naturaleza Posible	No. Activo de Naturaleza Remota	Valor en el Reporte	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0		0	0	0	
812001	Civiles	0	0	0		0	0	0	
812002	Laborales	0	0	0		0	0	0	
812003	Penales	0	0	0		0	0	0	
812004	Administrativas	0	0	0		0	0	0	
812005	Obligaciones fiscales	0	0	0		0	0	0	
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0		0	0	0	
NA	Activos de naturaleza remota	0			0		0		
<b>TOTAL PROCESOS INICIADOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**NOTA:** Dentro del sistema Siproj Web, se encuentran 42 procesos iniciados, sobre los cuales la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación Judicial, y al 31/12/2019 ninguno de estos procesos tiene pretensión económica establecida a cargo, de acuerdo con lo informado por el sistema SiprojWeb.

**La información fue cargada exitosamente**

*Inf. Definitiva*

Código entidad	210111001136
Nombre entidad	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Período	Diciembre 2019 - 01/10/2019 al 31/12/2019
Fecha de validación	23/01/2020 06:14 PM

**Información**

- 1 La validación de la información terminó en la fila 209 para el formulario CGN-2015-001
- 1 La validación del formulario CGN-2015-001 esta correcta.
- 1 La validación de la información terminó en la fila 13 para el formulario CGN-2015-002
- 1 La validación del formulario CGN-2015-002 esta correcta.

D	1.6.35.03	1	Partida que se incrementa en su totalidad, por la adquisición de muebles para las diferentes oficinas donde opera la Secretaría Jurídica Distrital. Ingresos registrados e los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2019.	188.196.120
D	1.6.35.04	1	Incremento total, respecto al mismo corte trimestral de la vigencia anterior, que se refleja por la adquisición de licencias y equipos de computo para aumentar la capacidad y el procesamiento de datos del data-center de la Secretaría Jurídica Distrital.	1.532.027.532
D	1.6.37.11	1	Valor del incremento, representado en la devolución al almacén, correspondiente a un vehículo, al cual el conductor asignado se le asignó un encargo, y debió realizar nuevas actividades asignadas.	63.200.400
D	1.6.55.22	1	Incremento por ingreso de elementos de ayuda audiovisual: del total del rubro, el 46% corresponde a elementos recibidos de la Secretaría General, en calidad de traslado de bienes, y el 54% corresponde a compras realizadas por la Secretaría Jurídica, (4 video beam y 2 proyectores).	20.605.422
D	1.6.65.01	1	Valor incremental por ingreso de puestos de trabajo recibidos de la Secretaría General, en calidad de traslado a la Secretaría Jurídica Distrital.	48.534.815
D	1.6.70.02	1	Incremento representado en la adquisición de equipos de computo (servidores) por valor de \$162'400.000, para apoyar el desarrollo y la operación de la nueva aplicación de los sistemas misionales de la entidad. Y la diferencia corresponde a ingresos por \$94'472.347 de equipos de computo recibidos de la Secretaría General, en calidad de traslado definitivo, para la operación del a entidad.	256.872.347
	1.6.75.02	1	Valor de disminución, representado en la devolución al almacén, correspondiente a un vehículo, al cual el conductor asignado se le asignó un encargo, y debió realizar nuevas actividades asignadas.	-63.200.400
D	1.6.85.06	1	Esta variación es el resultado de la acumulación del gasto por depreciación durante el año transcurrido de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 en función de las vidas útiles definidas para los bienes aquí agrupados.	-37.284.687
D	1.6.85.07	1	Esta variación es el resultado de la acumulación del gasto por depreciación durante el año transcurrido de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 en función de las vidas útiles definidas para los bienes aquí agrupados.	-579.333.095
D	1.6.85.08	1	Esta variación es el resultado de la acumulación del gasto por depreciación durante el año transcurrido de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 en función de las vidas útiles definidas para los bienes aquí agrupados.	-19.012.788
D	1.9.02.04	1	Esta diferencia corresponde al valor colocado por la SJD en FONCEP para atender las obligaciones derivadas por concepto de cesantías retroactivas de los funcionarios que vinculados y provenientes de la Secretaría General de la Alcaldía, pertenecen a mencionado fondo de Cesantías, respecto de los retiros de cesantías parciales que han realizado los mencionados funcionarios.	-97.308.393
D	1.9.05.13	1	Registros que incrementan la cuenta en un 100%, por acumulación de erogaciones para el desarrollo del sistema Integrado de información jurídica para Bogotá D.C., El cual se encuentra en proceso de desarrollo y será objeto de activación como intangible, una vez se ponga al servicio de la entidad y se conozca el costo final del aplicativo que integra los sistemas misionales.	2.953.877.467
D	1.9.05.14	1	Esta cifra representa una disminución, por la legalización del 80% de los recursos entregados por la SJD en el mes de septiembre/2018 a la Comisión Nacional del Servicio Civil, como aporte para cubrir los gastos en que incurrirá esa entidad en el desarrollo del proceso de selección de empleos de carrera por concurso de méritos, en el cual tendrá participación la Secretaría Jurídica Distrital en la Comisión Nacional del Servicio Civil para cubrir los cargos dispuestos. El valor mencionado corresponde a la legalización que a la fecha ha reportado Comisión Nacional del Servicio Civil, según las etapas que se han surtido en el proceso mencionado.	-291.200.000
D	1.9.05.15	1	Disminución reflejada en cumplimiento a la Circular Externa N°013 del 28/02/2018 de la Contadora de Bogotá D.C. (Se registran los saldos negativos ó "Reporte Pasivo de Cesantías por la entidad FONCEP" por cada funcionario). Valorafectado por encargos, vacaciones, licencias y otros factores.	-28.410.740

D	1.9.08.01	1	Esta variación negativa corresponde al total legalizado por la ejecución del contrato de arreglo de fachadas del edificio Liévano cuyos recursos fueron entregados en Administración al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC desde finales del año 2017, valor 100% amortización, en la medida que reportó y legalizó la mencionada entidad.	-1.089.187.107
D	1.9.70.07	1	Esta variación con respecto al cuarto trimestre del año anterior, corresponde a la incorporación, de software adquirido para la Secretaría Jurídica Distrital, (400 BIZAGI AUTOMATION SERVER USER LICENSE BCAL 2001).	1.169.955.000
D	1.9.75.07	1	Esta variación es el resultado de la acumulación del gasto por amortización durante la vigencia 2019 en función de las vidas útiles definidas para los intangibles, licencias aquí agrupados, y que fueron adquiridas para el funcionamiento de la SJD.	-303.913.820
D	1.9.75.08	1	Esta variación es el resultado de la acumulación del gasto por amortización durante el año transcurrido de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 en función de las vidas útiles definidas para los intangibles, softwares aquí agrupados, considerando que fueron objeto de incorporación los softwares misionales que se encontraban en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y por lo tanto la amortización también registro un incremento.	-79.138.084
D	2.4.01.01	1	Esta diferencia corresponde a la disminución en las cuentas por pagar, generado por el menor número de cuentas que quedaron causadas y por pagar, correspondientes a gastos de funcionamiento de la entidad, al 31 de diciembre de 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018.	-202.406.598
D	2.4.01.02	1	Cifra que corresponde al incremento en las cuentas por pagar, generado por el mayor número de cuentas que quedaron causadas y por pagar, correspondientes a proyectos de inversión de la entidad, al 31 de diciembre de 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018.	2.767.146.166
D	2.4.36.03	1	Variación que se disminuye, dado que al 31 de diciembre de 2019, quedaro menos ordenes de pago con descuentos por retenciones en la fuente por honorarios (5 ordenes de pago). Con respecto a las que quedaron al 31 de diciembre de 2018.	-47.228.732
D	2.4.36.05	1	Variación que se incrementa, dado que al 31 de diciembre de 2019, quedaro más valores por retenciones en la fuente por servicios (6 ordenes de pago). Con respecto a las que quedaron al 31 de diciembre de 2018.	47.161.945
D	2.4.36.08	1	Variación que se incrementa, dado que al 31 de diciembre de 2019, quedaro más valores por retenciones en la fuente por compras (4 ordenes de pago). Con respecto a las que quedaron al 31 de diciembre de 2018.	12.220.475
0	2.4.36.25	1	Esta variación se debe a que actualmente existen contratistas adicionales a los que a este mismo corte existían en la SJD que deben facturar IVA y a los cuales se les debe retener el 15 del valor facturado de IVA. (19 ordenes de pago al 31 de diciembre de 2019).	35.825.649
D	2.4.36.27	1	Esta variación se debe a que actualmente existen contratistas adicionales a los que a este mismo corte existían en la SJD a los cuales se les debe retener Industria y Comercio en cada uno de los pagos que se les efectúe. (A 31 de diciembre de 2019, se les realizó Retención de impuesto de industria y comercio a 65 ordenes de pago).	20.451.588
D	2.4.36.90	1	Variación que se incrementa, dado que al 31 de diciembre de 2019, quedaro más valores en cuentas por pagar, a quienes se les realizaron descuentos por estampillas. (17 ordenes de pago con desc estampillas Universidad Distrital, 64 ordenes de pago con desc estampilla Procultura y 64 ordenes de pago con desc estampilla Pro adulto Mayor. Con respecto a las que quedaron al 31 de diciembre de 2018.	84.026.329
D	2.5.11.02	1	Valor que se incrementa, respecto al cierre de la vigencia 2018, por las cesantías de los funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital, que quedan por pagar, causados con Relación de autorización N° 45 emitida por la oficina de Talento Humano.	118.489.466
D	2.5.11.03	1	Valor que se incrementa, respecto al cierre de la vigencia 2018, por los intereses las cesantías de los funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital, que quedan por pagar, causados con Relación de autorización N° 46 emitida por la oficina de Talento Humano.	13.572.982

D	2.5.11.04	1	Valor que se incrementa, respecto al 31 de diciembre de 2018, y que corresponde al valor de las vacaciones consolidadas de los funcionarios de la entidad, (vacaciones por pagar y disfrutar por parte de los funcionarios al 31 de diciembre de 2019), según reporte del grupo de trabajo de Talento Humano.	274.489.652
D	2.5.11.05	1	Valor que se incrementa, respecto al 31 de diciembre de 2018, corresponde al valor de las primas de vacaciones consolidadas de los funcionarios de la entidad, (primas de vacaciones por pagar a los funcionarios al 31 de diciembre de 2019), según reporte del grupo de trabajo de Talento Humano.	187.152.042
D	2.5.11.09	1	Valor que se incrementa, respecto al 31 de diciembre de 2018, corresponde al valor de las bonificaciones de recreación consolidadas de los funcionarios de la entidad, (total de las bonificaciones de recreación por pagar a los funcionarios al 31 de diciembre de 2019), según reporte del grupo de trabajo de Talento Humano.	16.025.764
D	2.5.12.04	1	Esta variación negativa, respecto del año anterior, corresponde al total de cesantías consolidadas en FONCEP, de quienes están afiliados a dicho fondo y mantienen en el régimen de retroactividad con la deducción a la obligación de los retiros parciales de cesantías.	-134.275.158
D	2.5.12.90	1	Esta variación corresponde al recálcúlo del pasivo por Reconocimiento por permanencia el cual se incrementó debido, en primer lugar al mayor tiempo laborado por los servidores que acceden a este beneficio y en segundo lugar por el incremento de servidores al servicio de la entidad mediante la vinculación de nomina de provisionales.	109.208.390
D	3.1.09.01	1	Variación que se refleja por registro contable en la vigencia 2019, en cumplimiento a la Resolución 585 de 07/12/2018, Art 6°. "Al 1 de enero de 2019, la entidad reclasificará el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".	500.719.578
D	3.1.10.01	1	Variación negativa, que por la naturaleza de la cuenta, se representa con signo negativo, y que teniendo en cuenta que para las últimas dos vigencias el resultado del ejercicio ha dado utilidad, la registrada en la vigencia 2018 fue superior a la registrada en la vigencia 2019, lo cual denota la disminución.	-516.181.423
D	3.1.45.06	1	Esta variación corresponde a la reclasificación que, de acuerdo con el instructivo 002 de 2018 de la CGN, debía hacerse e los saldos de las cuentas de impacto al patrimonio afectadas con motivo de la transición del RCP precedente al Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno al inicio de la vigencia 2019.	213.094.220
D	3.1.45.12	1	Esta variación corresponde a la reclasificación que, de acuerdo con el instructivo 002 de 2018 de la CGN, debía hacerse e los saldos de las cuentas de impacto al patrimonio afectadas con motivo de la transición del RCP precedente al Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno al inicio de la vigencia 2019.	37.298.465
D	3.1.45.16	1	Esta variación corresponde a la reclasificación que, de acuerdo con el instructivo 002 de 2018 de la CGN, debía hacerse e los saldos de las cuentas de impacto al patrimonio afectadas con motivo de la transición del RCP precedente al Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno al inicio de la vigencia 2019.	103.663.892
D	4.1.10.04	1	La entidad en la vigencia 2019, no registró ninguna sanción, por lo cual se da la variación negativa, respecto de la vigencia 2018.	-46.934.999
D	4.7.05.08	1	Por este rubro se representan los pagos totales realizados por gastos de funcionamiento (personal y gastos generales), los cuales se incrementan respecto a los realizados en la vigencia 2018. Variación que correspondiente a los niveles de ejecución activa de las asignaciones presupuestales para gastos de funcionamiento de la SJD con respecto a los niveles de ejecución al mismo corte del año 2018.	126.764.171

D	4.7.05.10	1	Por este rubro se representan los pagos totales realizados por gastos de inversión, los cuales se incrementaron respecto a los realizados en la vigencia 2018. Variación que correspondiente a los niveles de ejecución activa de las asignaciones presupuestales para gastos de inversión de la SJD con respecto a los niveles de ejecución al mismo corte del año 2018.	2.008.621.574
D	4.8.08.26	1	Esta variación de disminución, corresponde a los menores registros por recuperaciones en la vigencia 2019, respecto de la vigencia 2018. (en general los acumulados de las pequeñas diferencias - partes recuperadas por conceptos de recobros a las EPS's en incapacidades de funcionarios de la entidad).	-63.512.036
D	4.8.08.90	1	Ingresos reflejados en su mayor proporción, por registros desde el sistema SAI. Cta 480890 como contrapartida de los ingresos con traslado definitivo a la Secretaría Jurídica Distrital, tanto de bienes de consumo controlado como de bienes devolutivos. (S/g Acta, en Secret Gral registran la salida de activos contra el gasto).	293.815.174
D	5.1.01.01	1	Variación de incremento normal, representando un 11,15% por el incremento salarial de la vigencia 2019. Además teniendo en cuenta que durante la vigencia 2019 se presentó un incremento de 14 funcionarios. (1 de libre nombramiento, y 13 de nombramiento provisional).	625.556.837
D	5.1.01.03	1	Variación de disminución, reflejada por personal de carrera administrativa, que en calidad de encargos ya no perciben horas extras, para la vigencia 2019.	-19.624.079
D	5.1.01.05	1	Variación que se incrementó por el aumento salarial de la vigencia 2019. Teniendo en cuenta que corresponde al 40% de la asignación básica de los funcionarios con derecho a gastos de representación.	39.370.112
D	5.1.01.10	1	Partida que se incrementa, teniendo en cuenta que además del aumento salarial, que sube los respectivos pagos por primas técnicas, la mayor parte de funcionarios con derecho a prima técnica, certifican capacitaciones y experiencia profesional adicionales.	151.128.645
D	5.1.03.02	1	En términos generales este incremento se refleja por el mayor número de funcionarios en la vigencia 2019, respecto a los de la vigencia 2018.	24.056.500
D	5.1.03.03	1	En términos generales este incremento se refleja por el mayor número de funcionarios en la vigencia 2019, respecto a los de la vigencia 2018.	67.565.075
D	5.1.03.06	1	Esta variación corresponde al mayor valor en el gasto derivado de la provisión por aportes a pensiones de los funcionario bajo régimen de prima media de la SJD, que se incrementa por el crecimiento de personal vinculado mediante la modalidad de provisionalidad hasta tanto se produzca el concurso para carrera Administrativa.	128.429.791
D	5.1.03.07	1	Esta variación corresponde al menor valor en el gasto derivado de la provisión por aportes a pensiones de los funcionario bajo régimen de ahorro individual de la SJD, que se reduce por la tendencia afiliación del personal vinculado mediante la modalidad de provisionalidad a afiliarse mas a COLpensiones que a los fondos privados.	-35.671.090
D	5.1.04.01	1	En términos generales este incremento se refleja por el mayor número de funcionarios en la vigencia 2019, respecto a los de la vigencia 2018.	19.829.000
D	5.1.07.01	1	Variación positiva que se refleja por el mayor numero de funcionarios que salieron a vacaciones en la vigencia 2019, respecto a los que salieron a vacaciones en la vigencia 2018.	36.819.563
0	5.1.07.02	1	Variación que se incrementa representativamente, por los diferentes pagos realizados durante la vigencia 2019 los fondos de cesantías. En su mayor proporción al Fondo Nacional del ahorro. Y tambien poreal mayor valor a provisionar por el incremento en la nómina de servidores vinculados bajo la modalidad de provisionalidad que se projudo durante la vigencia 2019.	234.080.338
D	5.1.07.03	1	Variación positiva derivada del mayor valor a provisionar por el incremento en la nómina de servidores vinculados bajo la modalidad de provisionalidad que se projudo durante la vigencia 2019.	8.803.538
D	5.1.07.04	1	Partida que se incrementa en el 2019, respecto al 2018, por el mayor número de empleados, entendiendose que la prima de vacaciones es un beneficio legal exclusivo de los trabajadores el estado, y equivale a 15 días de salario por cada año de trabajo.	27.221.985

S 21011100136 11012			CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	
D	5.1.07.05	1	Partida que se incrementa en el 2019, respecto al 2018, por el mayor número de empleados, y que fue causada y pagada con la Relación de Autorización de nómina N° 42 de diciembre de 2019.	58.826.380
D	5.1.07.06	1	Esta variación corresponde al mayor valor en el gasto derivado de la provisión por prima de servicios de los funcionarios, que se había realizado al cuarto trimestre de la vigencia 2018, respecto a las provisiones del cuarto trimestre de la vigencia 2019.	39.863.766
D	5.1.07.08	1	Variación negativa del cuarto trimestre de la vigencia 2019, respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2018, derivada del menor valor a provisionar por el retiro de un funcionario pensionado y afiliado a FONCEP, y por los menores retiros de cesantías, correspondientes a funcionarios de la SJD afiliados a FONCEP.	-129.967.720
D	5.1.07.90	1	Partida que se incrementa al cuarto trimestre de la vigencia 2019, respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2018, por el mayor número de empleados a los que se les paga prima secretarial y prima de antigüedad.	19.674.246
D	5.1.07.95	1	Partida que se incrementa al cuarto trimestre de la vigencia 2019, respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2018, por el mayor número de empleados a los que se les paga reconocimiento por permanencia, (que han cumplido 5 años en la edad, teniendo en cuenta su vinculación en el Distrito (funcionarios que han laborado desde la Secretaría General y que fueron trasladados para conformar la Secretaría Jurídica Distrital desde el año 2016)).	64.890.040
D	5.1.08.03	1	Variación representativa originada en el incremento en la asignación presupuestal para capacitaciones a los empleados de la entidad. Es importante tener en cuenta que al cuarto trimestre de 2018 únicamente tenían derecho a capacitación los funcionarios vinculados por carrera administrativa y para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se incluyeron también los funcionarios provisionales (representando un 60,86% del total de la planta, los funcionarios con vinculación provisional). Por otra parte la SJD incrementó esta partida presupuestal en cumplimiento a la norma sobre temas de bilingüismo. Y demás temas en actualizaciones de las áreas funcionales de la entidad.	164.372.056
D	5.1.08.07	1	Al igual que capacitación, esta partida se incrementó teniendo en cuenta que al cuarto trimestre de 2018 únicamente tenían derecho a capacitación los funcionarios vinculados por carrera administrativa y para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se incluyeron también los funcionarios provisionales.	16.099.699
D	5.1.08.10	1	Variación que se incrementó dado que al cuarto trimestre de la vigencia 2019, han viajado más funcionarios, respecto a los que viajaron al cuarto trimestre de la vigencia 2018.	14.797.957
D	5.1.11.06	1	Variación que disminuye de forma muy representativa, desde el punto de vista de gastos realizados por los diferentes proyectos de inversión, sin embargo y teniendo en cuenta que por el rubro de bienes y servicios pagados por anticipado, existe un saldo representativo y correspondiente a un proyecto (TIC), este se encuentra en proceso de desarrollo y será objeto de activación como intangible, una vez se ponga al servicio de la entidad y se conozca el costo final del aplicativo que integra los sistemas misionales. Los pagos por proyectos de inversión fueron superiores a las erogaciones por esta cuenta representada.	-1.742.496.273
D	5.1.11.14	1	Variación muy representativa, que se refleja por que durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, se recibieron los elementos - inventarios de la Secretaría General, que ha venido utilizando la Secretaría Jurídica Distrital (que por su materialidad y en cumplimiento al NMNC, los elementos por menos de 2 SMLV se deben llevar al gasto, considerándose estos como "consumo controlado" y no como activo de la entidad). En su orden de representación son: Muebles y enseres (406'773.479), equipo y maquinaria para comunicación (86'520.064) y equipo de computo y accesorios (76'857.516).	978.141.490

D	5.1.11.15	1	Variación muy representativa, reflejada en las legalizaciones realizadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, y que a su mismo tiempo han amortizado la cuenta 1-9-08-01-01 - Recursos entregados en administración, en cumplimiento al Convenio marco N°097 de Cooperación celebrado entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., La Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría Distrital de Gobierno, y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Aunando esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, económicos y financieros para adelantar las actividades requeridas para la conservación y restauración de las fachadas del Edificio Liévano y el Palacio Municipal. actual sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá (otras y la SJD), como parte del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.	1.335.569.379
D	5.1.11.17	1	Variación del cuarto trimestre de la vigencia 2018 al cuarto trimestre de la vigencia 2019, dada por que a partir del mes de mayo de 2019, la SJD registra y controla los servicios de telefonía móvil e internet de la entidad por esta cuenta contable.	31.575.244
D	5.1.11.18	1	Variación negativa, comparando el cuarto trimestre de la vigencia 2019, respecto del cuarto trimestre de la vigencia 2018, dado que la entidad en un lapso de tiempo de la vigencia 2019 no contó con el servicio de impresoras.	-17.552.225
D	5.1.11.21	1	Esta variación negativa, corresponde a que durante la vigencia 2019, se requirieron menos trámites con juzgados, e impresos especiales de la entidad (como certificados de menciones por desempeño), respecto de los registrados en la vigencia 2018.	-13.388.888
D	5.1.11.23	1	Esta variación negativa se representa, por que en la vigencia 2019, la entidad ya contaba con la reciente adquisición de 3 vehículos, lo cual representó una disminución en el rubro de comunicaciones y transporte, el cual fue mayor en el 2018.	-35.736.228
D	5.1.11.25	1	Variación representativa, dado que en la vigencia 2019, la SJD recibió de la Secretaría General bienes mueble y adquirió nuevos, los cuales fueron asegurados en su oportunidad. En la vigencia 2018 no se habían registrado los traslados del mobiliario que pertenecía a la Secretaría General.	75.836.001
D	5.1.11.33	1	Variación que se incrementó, dado que durante la vigencia 2019 se adquirieron elementos de seguridad industrial para la Secretaría Jurídica Distrital.	8.589.968
D	5.1.11.79	1	Variación representativa, que se refleja con el incremento en el número de contratistas vinculados que ejercen su profesión de manera independiente, en su mayor proporción en las áreas de Personas Jurídica y Defensa Judicial por los procesos sobre los cuales la SJD tiene la representación judicial. Situación que además se refleja para el caso de los honorarios por servicios misionales como de apoyo.	539.800.045
D	5.3.60.06	1	Variación que corresponde a las depreciaciones por los elementos devolutivos adquiridos en la vigencia, y otros recibidos de la Secretaría General, para el normal funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital.	8.646.954
D	5.3.60.07	1	Variación que corresponde a las depreciaciones por los elementos equipos de comunicación y cómputo, adquiridos por la SJD en la vigencia, y otros recibidos de la Secretaría General, para el normal funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital.	16.506.958
D	5.3.60.08	1	Con la compra de vehículos automotores se incrementó durante la vigencia 2019 el gasto por depreciación de los activos correspondientes a Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	12.892.271
D	5.3.66.05	1	Variación significativa que corresponde a las amortizaciones, de licencias que adquirió la entidad en la vigencia, y que corresponde a los costos de las mismas.	102.005.222
D	5.3.66.06	1	Con la adquisición de software para la SJD, se incrementó el gasto por amortizaciones de los activos intangibles al servicio de la entidad.	74.753.702
D	5.7.20.80	1	Variación que disminuye, en comparación de los ingresos de la vigencia 2019, respecto al 2018, y que equivale a los recaudos de derechos a favor de la Secretaría Jurídica Distrital, se reconoce un mayor valor recaudado por concepto de incapacidades al cuarto trimestre la vigencia 2019 con respecto al mismo período de la vigencia 2018, lo que denota mejor gestión de cobro.	-95.189.213

D	5.9.05.01	1	Variación representativa que disminuye, y que corresponde a la menor utilidad que genero en sus estados financieros la Secretaría Jurídica Distrital, de la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2018. Teniendo en cuenta implementación, la composición y manejo de las cuentas según el Nuevo Marco Normativo contable, a partir del año 2018, la entidad ha reflejado una utilidad. (Sin embargo en terminos reales la SJD debería reflejar pérdida por ser un ente del sector central que no genera ingresos).	-516.181.423
D	8.1.20.04	1	Este rubro, siendo la mayor variación dentro de los estados financieros de la SJD, corresponde a la actualización de la valoración que se efectúa en el sistema SIPROJWEB, sobre los derechos derivados de las demandas y litigios iniciados por la entidad en contra de terceros, la disminución corresponde a tres procesos (Activos contingentes), sobre los cuales la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación Judicial, pero que en la vigencia 2019 se trasladaron, dado que fueron las entidades donde se originaron y son representados en proceso así: a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, N° de proceso 2018-00127 corresponde a SOCIEDAD PROSANTANA S.A. ESP por \$120.265'379.619. A la Secretaría de Hacienda Distrital N° de proceso 2017-00649 corresponde a MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA por \$25.810'043.855. Y a la Secretaría General N° de proceso 2016-00528 corresponde a CIATRAN S.A. por \$390'621.000.	-146.466.044.474
D	8.9.05.06	1	Esta variación tiene la misma explicación de cuenta 812004 por corresponder únicamente a la contrapartida de la cuenta de orden mediante la cual se reconoce dicho derecho contingente	146.466.044.474
D	9.1.20.04	1	Esta variación corresponde a la actualización de la valoración que efectúa el sistema SIPROJWEB de las obligaciones derivadas de las demandas y litigios en contra de la entidad por parte de terceros, específicamente en ese caso sobre un proceso, identificado con N° 2014-00144 a nombre del señor Forero Bautista Jose a través de una reparación directa en la que la SJD participa con una proporción de responsabilidad económica del 25% de la valoración del Fallo y que equivale al \$ 263'873.787 pesos al 31 de diciembre de 2019.	8.130.508
D	9.3.06.18	1	Esta variación, corresponde a los elementos recibidos de la Secretaría General, en calidad de comodato, los cuales fueron asegurados por la SJD, pero sin darlos de baja en la Secretaría General. Los mismos serán reintegrados de la SJD a la Secretaría General. Este control y codificación contable, fué acordado por las áreas contables de las dos entidades, según consta en Acta suscrita.	61.179.651
D	9.3.90.11	1	La variación del saldo de esta cuenta al finalizar el cuarto trimestre de 2019, corresponde al reconocimiento de reservas de 2018 que se fueron ejecutando durante la vigencia 2019. Así mismo es el resultado de la constitución de nuevas reservas a 31 de diciembre de 2019. Su variación se incrementa dado que al cuarto trimestre del año 2018 se constituyeron menos reservas, respecto a las que quedaron para el cuarto trimestre del año 2019.	1.937.011.458
D	9.9.05.05	1	Esta variación tiene la misma explicación de cuenta 912004 por corresponder únicamente a la contrapartida de la cuenta de orden mediante la cual se reconoce dicha obligación contingente	8.130.508
D	9.9.15.02	1	Esta variación tiene la misma explicación de cuenta 930618 por corresponder únicamente a la contrapartida de la cuenta de orden mediante la cual se reconocen los mencionados elementos en calidad de comodato.	61.179.651
D	9.9.15.90	1	Esta variación tiene la misma explicación de cuenta 939011 por corresponder únicamente a la contrapartida de la cuenta de orden mediante la cual se reconoce dichas reservas pendientes por ejecutar. Partida conciliada con el área de Presupuesto de la entidad.	1.937.011.458

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**(SISTEMA LIMAY)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018
<b>ACTIVOS</b>	<b><u>25,305,181.00</u></b>	<b><u>33,664,640.00</u></b>	<b>PASIVOS</b>	<b><u>6,466,015,433.00</u></b>	<b><u>3,131,682,685.00</u></b>
13 CUENTAS POR COBRAR	25,305,181.00	33,664,640.00	24 CUENTAS POR PAGAR	4,006,203,803.00	1,281,611,061.00
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25,305,181.00	33,664,640.00	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3,711,059,836.00	1,146,320,268.00
			2424 DESCUENTOS DE NOMINA	17,434,492.00	2,315,531.00
			2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	277,698,075.00	130,772,506.00
			2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11,400.00	2,202,756.00
			25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,459,811,630.00	1,850,071,624.00
			2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,459,811,630.00	1,850,071,624.00
<b>ACTIVOS</b>	<b><u>8,069,157,110.00</u></b>	<b><u>4,410,482,899.00</u></b>	<b>PASIVOS</b>	<b><u>701,655,201.00</u></b>	<b><u>726,721,969.00</u></b>
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,637,140,078.00	2,213,140,190.00	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	701,655,201.00	726,721,969.00
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,720,223,652.00	.00	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	701,655,201.00	726,721,969.00
1637 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	66,189,752.00	.00	<b>Total Pasivo</b>	<b><u>7,167,670,634.00</u></b>	<b><u>3,858,404,654.00</u></b>
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	44,822,394.00	24,216,972.00	3 <b>PATRIMONIO</b>		
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6,000,000.00	.00	31 <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	926,791,657.00	585,742,885.00
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	192,167,815.00	143,633,000.00	3105 CAPITAL FISCAL	85,023,307.00	85,023,307.00
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2,838,878,366.00	2,577,439,479.00	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	500,719,578.00	.00
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	126,400,800.00	189,601,200.00	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	341,048,772.00	857,230,195.00
1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 1,357,542,701.00	- 721,750,461.00	3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	.00	- 356,510,617.00
19 <b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>4,432,017,032.00</b>	<b>2,197,342,709.00</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b><u>926,791,657.00</u></b>	<b><u>585,742,885.00</u></b>
1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	62,378,053.00	159,686,446.00			
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,055,863,083.00	421,596,356.00			

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	.00	1,089,187,107.00			
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	2,015,764,662.00	845,809,862.00			
1975 AMORTIZACION ACUM.DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 701,988,766.00	- 318,936,862.00			
<b>Total Activo</b>	<b><u>8,094,462,291.00</u></b>	<b><u>4,444,147,539.00</u></b>	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b><u>8,094,462,291.00</u></b>	<b><u>4,444,147,539.00</u></b>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>.00</u>	<u>.00</u>	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>.00</u>	<u>.00</u>
81 ACTIVOS CONTINGENTES	.00	- 146,466,044,474.00	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	263,873,787.00	255,743,279.00
8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	.00	- 146,466,044,474.00	9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	263,873,787.00	255,743,279.00
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	.00	146,466,044,474.00	93 ACREEDORAS DE CONTROL	3,225,948,096.00	1,227,756,987.00
8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	.00	146,466,044,474.00	9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	61,179,651.00	.00
			9368 SANEAMIENTO CONTABLE ARTICULO 355-LEY 1819 DE 2016	.00	.00
			9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORASA DE CONTROL	3,164,768,445.00	1,227,756,987.00
			99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 3,489,821,883.00	- 1,483,500,266.00
			9905 RESPONSABIL. CONTING. POR CONTRA (DB)	- 263,873,787.00	- 255,743,279.00
			9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 3,225,948,096.00	- 1,227,756,987.00

  
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE  
SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL  
C.C. 79'964.172

  
MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ  
CONTADORA T.P. N°52040-T  
C.C. 51'937.185

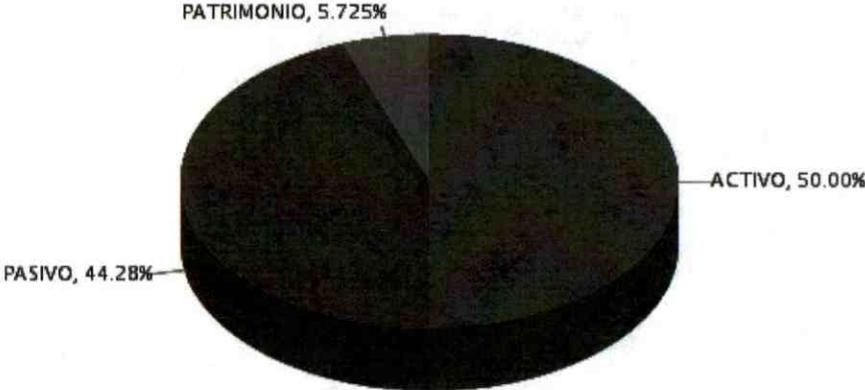
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

DICIEMBRE/2019 DICIEMBRE/2018

DICIEMBRE/2019 DICIEMBRE/2018



1

■ ACTIVO ■ PASIVO ■ PATRIMONIO

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018
<b>ACTIVOS</b>	<b><u>25,305,181.00</u></b>	<b><u>33,864,640.00</u></b>	<b>PASIVOS</b>	<b><u>6,466,015,433.00</u></b>	<b><u>3,131,882,685.00</u></b>
13 CUENTAS POR COBRAR	25,305,181.00	33,864,640.00	24 CUENTAS POR PAGAR	4,006,203,803.00	1,281,611,061.00
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	25,305,181.00	33,864,640.00	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3,711,059,836.00	1,146,320,268.00
138426 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	25,305,181.00	33,864,640.00	240101 BIENES Y SERVICIOS	129,366,333.00	331,772,931.00
			240102 PROYECTOS DE INVERSIÓN	3,581,693,503.00	814,547,337.00
			2424 DESCUENTOS DE NOMINA	17,434,492.00	2,315,531.00
			242401 APORTES A FONDOS PENSIONALES	7,870,013.00	1,286,854.00
			242402 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7,310,727.00	1,028,677.00
			242411 EMBARGOS JUDICIALES	2,453,752.00	.00
			2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	277,698,075.00	130,772,506.00
			243603 HONORARIOS	5,700,608.00	52,929,340.00
			243605 SERVICIOS	49,675,792.00	2,513,847.00
			243608 COMPRAS	12,220,475.00	.00
			243615 RENTAS DE TRABAJO	6,487,931.00	12,019,616.00
			243625 IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO	53,610,796.00	17,785,147.00
			243627 RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	29,232,346.00	8,780,758.00
			243690 OTRAS RETENCIONES	120,770,127.00	36,743,798.00
			2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11,400.00	2,202,756.00
			249034 APORTES ESC.INDUS. INST.TEC Y ESAP	3,500.00	.00
			249050 APORTES AL ICBF Y SENA	7,900.00	.00
			249053 COMISIONES	.00	2,202,756.00

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018		
			25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	2,459,811,630.00	1,850,071,624.00	
			2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,459,811,630.00	1,850,071,624.00	
			251102	CESANTIAS	919,851,649.00	801,362,183.00	
			251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	109,109,321.00	95,536,339.00	
			251104	VACACIONES	821,306,815.00	546,817,163.00	
			251105	PRIMA DE VACACIONES	559,981,917.00	372,829,875.00	
			251109	BONIFICACIONES	49,551,828.00	33,526,064.00	
			251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	1,200.00	.00	
			251124	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	8,900.00	.00	
<b>ACTIVOS</b>	<b><u>8,069,157,110.00</u></b>	<b><u>4,410,482,899.00</u></b>		<b>PASIVOS</b>	<b><u>701,655,201.00</u></b>	<b><u>726,721,969.00</u></b>	
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	3,637,140,078.00	2,213,140,190.00	25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	701,655,201.00	726,721,969.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,720,223,652.00	.00	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	701,655,201.00	726,721,969.00
163503	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	188,196,120.00	.00	251204	CESANTÍAS RETROACTIVAS	154,577,950.00	288,853,108.00
163504	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1,532,027,532.00	.00	251290	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	547,077,251.00	437,868,861.00
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	66,189,752.00	.00	<b>Total Pasivo</b>	<b><u>7,167,670,634.00</u></b>	<b><u>3,858,404,654.00</u></b>	
163710	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,989,352.00	.00	3	<b>PATRIMONIO</b>		
163711	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACI	63,200,400.00	.00	31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	926,791,657.00	585,742,885.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	44,822,394.00	24,216,972.00	3105	CAPITAL FISCAL	85,023,307.00	85,023,307.00
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	44,822,394.00	24,216,972.00	310506	CAPITAL FISCAL	85,023,307.00	85,023,307.00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6,000,000.00	.00	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	500,719,578.00	.00
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	6,000,000.00	.00	310901	RESULTADOS DE EJERCICIOS	500,719,578.00	.00

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	192,167,815.00	143,633,000.00				
166501	MUEBLES Y ENSERES	192,167,815.00	143,633,000.00	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	341,048,772.00	857,230,195.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2,838,878,366.00	2,577,439,479.00	311001	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	341,048,772.00	857,230,195.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	7,555,892.00	2,989,352.00	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	.00	- 356,510,617.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2,831,322,474.00	2,574,450,127.00	314506	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	.00	- 213,094,220.00
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	126,400,800.00	189,601,200.00	314507	ACTIVOS INTANGIBLES	.00	- 2,454,040.00
167502	TERRESTRES	126,400,800.00	189,601,200.00	314512	OTROS ACTIVOS	.00	- 37,298,465.00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 1,357,542,701.00	- 721,750,461.00	314516	BENEFICIOS A EMPLEADOS	.00	- 103,663,892.00
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	- 161,670.00	.00		<b>Total Patrimonio</b>	<b><u>926,791,657.00</u></b>	<b><u>585,742,885.00</u></b>
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	- 51,767,685.00	- 14,482,998.00				
168507	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	- 1,283,440,538.00	- 704,107,443.00				
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	- 22,172,808.00	- 3,160,020.00				
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>4,432,017,032.00</b>	<b>2,197,342,709.00</b>				
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	62,378,053.00	159,686,446.00				
190204	ENCARGOS FIDUCIARIOS	62,378,053.00	159,686,446.00				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,055,863,083.00	421,596,356.00				
190513	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,953,877,467.00	.00				
190514	BIENES Y SERVICIOS	72,800,000.00	364,000,000.00				
190515	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	29,185,616.00	57,596,356.00				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	.00	1,089,187,107.00				
190801	EN ADMINISTRACION	.00	1,089,187,107.00				

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018			DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	2,015,764,662.00	845,809,662.00				
197007	LICENCIAS	1,857,926,914.00	687,971,914.00				
197008	SOFTWARE	157,837,748.00	157,837,748.00				
1975	AMORTIZACION ACUM.DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 701,988,766.00	- 318,936,862.00				
197507	LICENCIAS	- 618,466,300.00	- 314,552,480.00				
197508	SOFTWARE	- 83,522,466.00	- 4,384,382.00				
<b>Total Activo</b>		<b><u>8,094,462,291.00</u></b>	<b><u>4,444,147,539.00</u></b>	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>		<b><u>8,094,462,291.00</u></b>	<b><u>4,444,147,539.00</u></b>
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>.00</u>	<u>.00</u>	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>.00</u>	<u>.00</u>
81	ACTIVOS CONTINGENTES	.00	- 146,466,044,474.00	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	263,873,787.00	255,743,279.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	.00	- 146,466,044,474.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	263,873,787.00	255,743,279.00
812004	ADMINISTRATIVAS	.00	- 146,466,044,474.00	912004	ADMINISTRATIVOS	263,873,787.00	255,743,279.00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	.00	146,466,044,474.00	93	ACREEDORAS DE CONTROL	3,225,948,096.00	1,227,756,987.00
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	.00	146,466,044,474.00	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	61,179,651.00	.00
890506	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	.00	146,466,044,474.00	930618	OTROS ACTIVOS	61,179,651.00	.00
				9368	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	.00	.00
				936802	RETIRO DE BIENES	.00	.00
				9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORASA DE CONTROL	3,164,768,445.00	1,227,756,987.00
				939011	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	3,164,768,445.00	1,227,756,987.00
				99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 3,489,821,883.00	- 1,483,500,266.00
				9905	RESPONSAB.CONTING. POR CONTRA (DB)	- 263,873,787.00	- 255,743,279.00
				990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	- 263,873,787.00	- 255,743,279.00

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

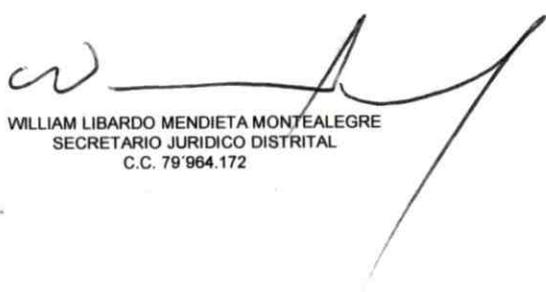
**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

**DICIEMBRE/2019    DICIEMBRE/2018**

**DICIEMBRE/2019    DICIEMBRE/2018**

9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 3,225,948,096.00	- 1,227,756,987.00
991502	BIENES CONSUMO CONTROLADO RECIBIDOS EN CUSTODIA	- 61,179,851.00	.00
991531	SANEAMIENTO CONTABLE ARTICULO 355-LEY 1819 de 2016	.00	.00
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	- 3,164,768,445.00	- 1,227,756,987.00



WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE  
SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL  
C.C. 79'964.172



MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ  
CONTADORA T.P. N°52040-T  
C.C. 51'937.185

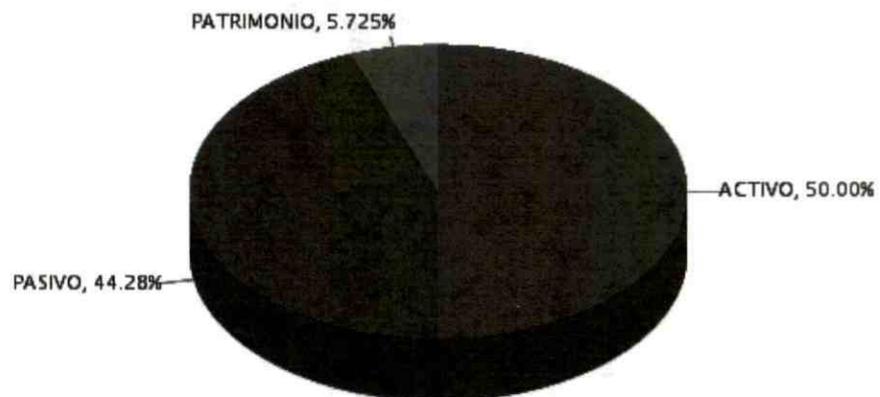
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

DICIEMBRE/2019 DICIEMBRE/2018

DICIEMBRE/2019 DICIEMBRE/2018



1

■ ACTIVO ■ PASIVO ■ PATRIMONIO

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE RESULTADOS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

		<b>DICIEMBRE/2019</b>	<b>DICIEMBRE/2018</b>
	<b><u>INGRESOS OPERACIONALES</u></b>	<b><u>.00</u></b>	<b><u>46,934,999.00</u></b>
41	INGRESOS FISCALES	.00	46,934,999.00
4110	NO TRIBUTARIOS	.00	46,934,999.00
	<b><u>GASTOS OPERACIONALES</u></b>	<b><u>30,652,993,962.24</u></b>	<b><u>27,783,775,815.00</u></b>
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29,600,362,747.24	26,850,922,164.00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	9,159,781,799.00	8,357,755,167.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,488,225,499.00	2,299,736,423.00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	550,196,500.00	517,624,000.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4,615,555,081.00	4,248,921,574.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	610,179,629.00	410,344,386.00
5111	GENERALES	12,176,259,239.24	11,010,408,243.00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	165,000.00	6,132,371.00
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	962,074,582.00	747,107,805.00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	579,022,678.00	540,814,825.00
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	383,051,904.00	206,292,980.00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	90,556,633.00	185,745,846.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	90,556,633.00	185,745,846.00
	<b><u>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</u></b>	<b><u>-30,652,993,962.24</u></b>	<b><u>-27,736,840,816.00</u></b>
	<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b><u>30,996,389,407.24</u></b>	<b><u>28,630,720,446.00</u></b>
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30,544,405,258.00	28,409,019,513.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	30,544,405,258.00	28,409,019,513.00

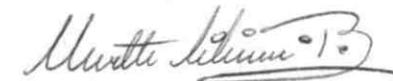
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE RESULTADOS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

48	OTROS INGRESOS	451,984,149.24	221,700,933.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	451,984,149.24	221,700,933.00
	<b><u>OTROS GASTOS</u></b>	<b><u>2,346,673.00</u></b>	<b><u>36,649,435.00</u></b>
58	OTROS GASTOS	2,346,673.00	36,649,435.00
5802	COMISIONES	1,708,447.00	3,897,690.00
5890	GASTOS DIVERSOS	638,226.00	32,751,745.00
	<b><u>EXCEDENTE (DEFICIT) OTROS</u></b>	<b><u>30,994,042,734.24</u></b>	<b><u>28,594,071,011.00</u></b>
	<b><u>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</u></b>	<b><u>341,048,772.00</u></b>	<b><u>857,230,195.00</u></b>

  
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE  
SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL  
C.C. 79'964.172

  
MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ  
CONTADORA T.P. N°52040-T  
C.C. 51'937.185

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE RESULTADOS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

		<b>DICIEMBRE/2019</b>	<b>DICIEMBRE/2018</b>
	<b><u>INGRESOS OPERACIONALES</u></b>	<b><u>.00</u></b>	<b><u>46,934,999.00</u></b>
41	INGRESOS FISCALES	.00	46,934,999.00
4110	NO TRIBUTARIOS	.00	46,934,999.00
411004	SANCIONES	.00	46,934,999.00
	<b><u>GASTOS OPERACIONALES</u></b>	<b><u>30,652,993,962.24</u></b>	<b><u>27,783,775,815.00</u></b>
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29,600,362,747.24	26,850,922,164.00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	9,159,781,799.00	8,357,755,167.00
510101	SUELDOS	6,233,536,746.00	5,607,979,909.00
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	81,185,471.00	100,809,550.00
510105	GASTOS DE REPRESENTACION	523,328,507.00	483,958,395.00
510110	PRIMA TECNICA	2,103,073,288.00	1,951,944,643.00
510119	BONIFICACIONES	202,117,766.00	198,664,855.00
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	10,036,342.00	7,303,870.00
510160	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	6,503,679.00	7,093,945.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,488,225,499.00	2,299,736,423.00
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FLIAR.	439,950,700.00	415,894,200.00
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	830,208,891.00	762,643,816.00
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	48,194,000.00	44,085,200.00
510306	COTIZAC.A ENTID.ADMINIS.REGIMEN PRIMA MEDIA	1,144,528,670.00	1,016,098,879.00
510307	COTIZAC.ENTID.ADMINIST.REGIMEN AHORR.INDIVIDUAL	25,343,238.00	61,014,328.00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	550,196,500.00	517,624,000.00
510401	APORTES ICBF	329,986,400.00	310,157,400.00
510402	APORTES SENA	55,075,500.00	51,768,300.00
510403	APORTES ESAP	55,077,900.00	51,927,500.00
510404	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	110,056,700.00	103,770,800.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4,615,555,081.00	4,248,921,574.00
510701	VACACIONES	674,624,399.00	637,804,836.00
510702	CESANTIAS	1,038,577,726.00	804,497,388.00
510703	INTERESES A LAS CESANTIAS	109,125,244.00	100,321,706.00

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE RESULTADOS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

510704	PRIMA DE VACACIONES	462,370,234.00	435,148,249.00
510705	PRIMA DE NAVIDAD	918,721,848.00	859,895,468.00
510706	PRIMA DE SERVICIOS	967,506,648.00	927,642,882.00
510707	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	39,424,823.00	33,003,452.00
510708	CESANTIAS RETROACTIVAS	61,211,790.00	191,179,510.00
510790	OTRAS PRIMAS	156,153,603.00	136,479,357.00
510795	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	187,838,766.00	122,948,726.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	610,179,629.00	410,344,386.00
510803	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMUL	539,586,537.00	375,214,481.00
510804	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	12,671,483.00	8,105,952.00
510807	GASTOS DE VIAJE	26,974,229.00	10,874,530.00
510810	VIATICOS	30,947,380.00	16,149,423.00
5111	GENERALES	12,176,259,239.24	11,010,408,243.00
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	6,765,961,030.00	8,508,457,303.00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	983,470,501.60	5,329,012.00
511115	MANTENIMIENTO	1,434,966,989.00	99,397,610.00
511117	SERVICIOS PUBLICOS	31,575,244.00	.00
511118	ARRENDAMIENTOS OPERATIVO	79,809,138.00	97,361,363.00
511121	IMPRESOS, PUBLIC. SUSCRIP.Y AFILIACIONES	27,946,894.00	41,335,782.00
511122	FOTOCOPIAS	6,134,824.00	.00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	554,370,070.00	590,106,298.00
511125	SEGUROS GENERALES	84,584,727.00	8,748,726.00
511127	PROMOCION Y DIVULGACION	.00	4,399,977.00
511133	SEGURIDAD INDUSTRIAL	17,091,883.64	8,501,915.00
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,719,606.00	5,894,212.00
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERI	1,916,632.00	.00
511164	GASTOS LEGALES	2,445,310.00	2,409,700.00
511179	HONORARIOS	2,178,266,390.00	1,638,466,345.00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	165,000.00	6,132,371.00
512010	TASAS	165,000.00	.00
512035	ESTAMPILLAS	.00	6,132,371.00
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACI</b>	<b>962,074,582.00</b>	<b>747,107,805.00</b>
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	579,022,678.00	540,814,825.00
536005	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	161,670.00	.00
536006	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	23,010,258.00	14,363,304.00
536007	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	536,837,962.00	520,331,004.00

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE RESULTADOS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

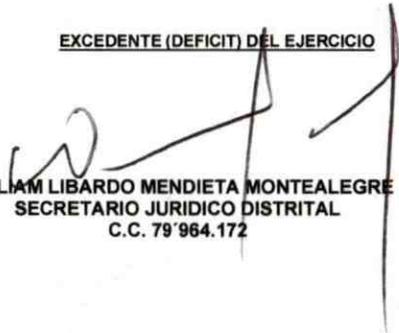
536008	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	19,012,788.00	6,120,517.00
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	383,051,904.00	206,292,980.00
536605	LICENCIAS	303,913,820.00	201,908,598.00
536606	SOFTWARES	79,138,084.00	4,384,382.00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	90,556,633.00	185,745,846.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	90,556,633.00	185,745,846.00
572080	RECAUDOS	90,556,633.00	185,745,846.00
	<b><u>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</u></b>	<b><u>-30,652,993,962.24</u></b>	<b><u>-27,736,840,816.00</u></b>
	<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b><u>30,996,389,407.24</u></b>	<b><u>28,630,720,446.00</u></b>
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	30,544,405,258.00	28,409,019,513.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	30,544,405,258.00	28,409,019,513.00
470508	FUNCIONAMIENTO	19,698,233,233.00	19,571,469,062.00
470510	INVERSION	10,846,172,025.00	8,837,550,451.00
48	OTROS INGRESOS	451,984,149.24	221,700,933.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	451,984,149.24	221,700,933.00
480805	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	.00	19,922.00
480826	RECUPERACIONES	331,227.24	63,843,263.00
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	451,652,922.00	157,837,748.00
	<b><u>OTROS GASTOS</u></b>	<b><u>2,346,673.00</u></b>	<b><u>36,649,435.00</u></b>
58	OTROS GASTOS	2,346,673.00	36,649,435.00
5802	COMISIONES	1,708,447.00	3,897,690.00
580237	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	1,708,447.00	3,897,690.00
5890	GASTOS DIVERSOS	638,226.00	32,751,745.00
589016	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	638,226.00	653,127.00

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
ESTADO DE RESULTADOS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2019**

(Cifras en pesos)

589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	.00	32,098,618.00
	<u>EXCEDENTE (DEFICIT) OTROS</u>	<u>30,994,042,734.24</u>	<u>28,694,071,011.00</u>
	<u>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</u>	<u>341,048,772.00</u>	<u>857,230,195.00</u>

  
WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE  
SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL  
C.C. 79'964.172

  
MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ  
CONTADORA T.P. N°52040-T  
C.C. 51'937.185

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>4,441,688,843.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,338,428,944.00</b>	<b>1,882,828,298.00</b>	<b>8,094,482,291.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-1</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>1,805,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>4,205,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-1-05</b>	<b>CAJA</b>	<b>1,805,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>4,205,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1-1-05-02	CAJA MENOR	1,805,000.00	0.00	2,400,000.00	4,205,000.00	0.00	0.00
1-1-05-02-01	CAJAS MENORES	1,805,000.00	0.00	2,400,000.00	4,205,000.00	0.00	0.00
<b>1-3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>45,694,588.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,277,890.00</b>	<b>52,667,297.00</b>	<b>25,305,181.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-3-84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>45,694,588.00</b>	<b>0.00</b>	<b>32,277,890.00</b>	<b>52,667,297.00</b>	<b>25,305,181.00</b>	<b>0.00</b>
1-3-84-26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	45,694,588.00	0.00	32,277,890.00	52,667,297.00	25,305,181.00	0.00
1-3-84-26-02	INCAPACIDADES PAGO POR CUENTA DE TERCEROS FUNCIONARIO EPS	42,819,804.00	0.00	31,721,223.00	52,489,721.00	22,051,106.00	0.00
1-3-84-26-03	INCAPACIDADES PAGO POR CUENTA DE TERCEROS - FUNCIONARIO ARL	2,874,984.00	0.00	556,667.00	177,576.00	3,254,075.00	0.00
<b>1-6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,897,793,959.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,786,333,579.00</b>	<b>1,086,987,460.00</b>	<b>3,637,140,078.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-6-35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,343,576,652.00</b>	<b>629,353,000.00</b>	<b>1,720,223,652.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-35-02	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00
1-6-35-02-10	EQUIPO Y MAQUINARIA DE LABORATORIO	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00
1-6-35-03	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	188,196,120.00	0.00	188,196,120.00	0.00
1-6-35-03-18	MOBILIARIO Y ENSERES	0.00	0.00	188,196,120.00	0.00	188,196,120.00	0.00
1-6-35-04	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	0.00	2,155,380,532.00	623,353,000.00	1,532,027,532.00	0.00
1-6-35-04-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	0.00	0.00	736,071,140.00	162,400,000.00	573,671,140.00	0.00
1-6-35-04-25	LICENCIAS	0.00	0.00	1,419,309,392.00	460,953,000.00	958,356,392.00	0.00
<b>1-6-37</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>155,713,584.00</b>	<b>0.00</b>	<b>68,076,800.00</b>	<b>157,600,632.00</b>	<b>66,189,752.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-37-07	MAQUINARIA Y EQUIPO	12,706,422.00	0.00	0.00	12,706,422.00	0.00	0.00
1-6-37-07-22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	12,706,422.00	0.00	0.00	12,706,422.00	0.00	0.00
1-6-37-09	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	48,534,815.00	0.00	1,887,048.00	50,421,863.00	0.00	0.00
1-6-37-09-18	MOBILIARIO Y ENSERES	48,534,815.00	0.00	1,887,048.00	50,421,863.00	0.00	0.00
1-6-37-10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	94,472,347.00	0.00	2,989,352.00	94,472,347.00	2,989,352.00	0.00
1-6-37-10-07	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN	0.00	0.00	2,989,352.00	0.00	2,989,352.00	0.00
1-6-37-10-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	94,472,347.00	0.00	0.00	94,472,347.00	0.00	0.00
1-6-37-11	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACI	0.00	0.00	63,200,400.00	0.00	63,200,400.00	0.00
1-6-37-11-13	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	63,200,400.00	0.00	63,200,400.00	0.00
<b>1-6-55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>32,115,972.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,332,354.00</b>	<b>8,625,932.00</b>	<b>44,822,394.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-55-22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	32,115,972.00	0.00	21,332,354.00	8,625,932.00	44,822,394.00	0.00
1-6-55-22-01	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	32,115,972.00	0.00	21,332,354.00	8,625,932.00	44,822,394.00	0.00

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 ENTIDAD SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
 CODIGO 210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE 31/12/2019  
 PERIODO DE MOVIMIENTO (01 Octubre a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
<b>1-6-60</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-60-03	EQUIPO DE URGENCIAS	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00
1-6-60-03-10	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LABORATORIO	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00
<b>1-6-65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>143,633,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>58,058,156.00</b>	<b>9,523,341.00</b>	<b>192,167,815.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-65-01	MUEBLES Y ENSERES	143,633,000.00	0.00	58,058,156.00	9,523,341.00	192,167,815.00	0.00
1-6-65-01-18	MOBILIARIO Y ENSERES	143,633,000.00	0.00	58,058,156.00	9,523,341.00	192,167,815.00	0.00
<b>1-6-70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>2,584,995,371.00</b>	<b>0.00</b>	<b>278,581,441.00</b>	<b>24,698,446.00</b>	<b>2,838,878,366.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-70-01	EQUIPO DE COMUNICACION	10,545,244.00	0.00	0.00	2,989,352.00	7,555,892.00	0.00
1-6-70-01-07	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN	10,545,244.00	0.00	0.00	2,989,352.00	7,555,892.00	0.00
1-6-70-02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2,574,450,127.00	0.00	278,581,441.00	21,709,094.00	2,831,322,474.00	0.00
1-6-70-02-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	2,574,450,127.00	0.00	278,581,441.00	21,709,094.00	2,831,322,474.00	0.00
<b>1-6-75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN</b>	<b>189,601,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>63,200,400.00</b>	<b>126,400,800.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-75-02	TERRESTRES	189,601,200.00	0.00	0.00	63,200,400.00	126,400,800.00	0.00
1-6-75-02-13	EQUIPO DE TRANSPORTE	189,601,200.00	0.00	0.00	63,200,400.00	126,400,800.00	0.00
<b>1-6-85</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>0.00</b>	<b>1,214,265,168.00</b>	<b>20,708,176.00</b>	<b>163,985,709.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,357,542,701.00</b>
1-6-85-04	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	855,824.00	855,824.00	0.00	0.00	0.00
1-6-85-04-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	855,824.00	855,824.00	0.00	0.00	0.00
1-6-85-05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0.00	11,667.00	0.00	150,003.00	0.00	161,670.00
1-6-85-05-01	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0.00	11,667.00	0.00	150,003.00	0.00	161,670.00
1-6-85-06	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	42,979,333.00	3,386,833.00	12,175,185.00	0.00	51,767,685.00
1-6-85-06-01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICIA	0.00	42,979,333.00	3,386,833.00	12,175,185.00	0.00	51,767,685.00
1-6-85-07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	1,152,985,566.00	16,465,519.00	146,920,491.00	0.00	1,283,440,538.00
1-6-85-07-01	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	1,152,985,566.00	16,465,519.00	146,920,491.00	0.00	1,283,440,538.00
1-6-85-08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	0.00	17,432,778.00	0.00	4,740,030.00	0.00	22,172,808.00
1-6-85-08-01	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	0.00	17,432,778.00	0.00	4,740,030.00	0.00	22,172,808.00
<b>1-9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,496,365,096.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,804,418,476.00</b>	<b>668,766,539.00</b>	<b>4,432,017,032.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-9-02</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>104,924,501.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,636,552.00</b>	<b>69,183,000.00</b>	<b>62,378,053.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-02-04	ENCARGOS FIDUCIARIOS	104,924,501.00	0.00	26,636,552.00	69,183,000.00	62,378,053.00	0.00
1-9-02-04-01	ENCARGO FIDUCIARIO - FONCEP	104,924,501.00	0.00	26,636,552.00	69,183,000.00	62,378,053.00	0.00
<b>1-9-05</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>1,394,272,288.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,972,936,300.00</b>	<b>311,344,505.00</b>	<b>3,055,863,083.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-05-13	ESTUDIOS Y PROYECTOS	984,202,355.00	0.00	1,969,675,112.00	0.00	2,953,877,467.00	0.00
1-9-05-13-01	ESTUDIO Y PROYECTO SIST. INFORM INTEGRADO	984,202,355.00	0.00	1,969,675,112.00	0.00	2,953,877,467.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
1-9-05-14	BIENES Y SERVICIOS	364,000,000.00	0.00	0.00	291,200,000.00	72,800,000.00	0.00
1-9-05-14-01	BIENES Y SERVICIOS	364,000,000.00	0.00	0.00	291,200,000.00	72,800,000.00	0.00
1-9-05-15	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	46,069,933.00	0.00	3,260,188.00	20,144,505.00	29,185,616.00	0.00
1-9-05-15-01	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	46,069,933.00	0.00	3,260,188.00	20,144,505.00	29,185,616.00	0.00
<b>1-9-06</b>	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>33,779,361.00</b>	<b>33,779,361.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-06-03	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	33,779,361.00	33,779,361.00	0.00	0.00
1-9-06-03-01	Avances Para Viácos Y Gastos De Viaje	0.00	0.00	33,779,361.00	33,779,361.00	0.00	0.00
<b>1-9-08</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>10,107,797.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,107,797.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-08-01	EN ADMINISTRACION	10,107,797.00	0.00	0.00	10,107,797.00	0.00	0.00
1-9-08-01-01	EN ADMINISTRACION	10,107,797.00	0.00	0.00	10,107,797.00	0.00	0.00
<b>1-9-70</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1,554,811,662.00</b>	<b>0.00</b>	<b>460,953,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,015,764,662.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-70-07	LICENCIAS	1,396,973,914.00	0.00	460,953,000.00	0.00	1,857,926,914.00	0.00
1-9-70-07-25	LICENCIAS	1,396,973,914.00	0.00	460,953,000.00	0.00	1,857,926,914.00	0.00
1-9-70-08	SOFTWARE	157,837,748.00	0.00	0.00	0.00	157,837,748.00	0.00
1-9-70-08-01	SOFTWARES	157,837,748.00	0.00	0.00	0.00	157,837,748.00	0.00
<b>1-9-75</b>	<b>AMORTIZACION ACUM.DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)</b>	<b>0.00</b>	<b>567,751,152.00</b>	<b>10,114,262.00</b>	<b>144,351,876.00</b>	<b>0.00</b>	<b>701,988,766.00</b>
1-9-75-07	LICENCIAS	0.00	503,958,402.00	10,114,262.00	124,622,160.00	0.00	618,466,300.00
1-9-75-07-25	LICENCIAS	0.00	503,958,402.00	10,114,262.00	124,622,160.00	0.00	618,466,300.00
1-9-75-08	SOFTWARE	0.00	63,792,750.00	0.00	19,729,716.00	0.00	83,522,466.00
1-9-75-08-24	SOFTWARE	0.00	63,792,750.00	0.00	19,729,716.00	0.00	83,522,466.00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>6,409,243,348.00</b>	<b>23,784,982,886.00</b>	<b>22,823,109,886.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,167,670,834.00</b>
<b>2-4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>641,659,868.00</b>	<b>9,673,437,191.00</b>	<b>13,037,981,426.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,006,203,603.00</b>
<b>2-4-01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>446,918,561.00</b>	<b>7,671,416,568.00</b>	<b>10,935,557,843.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,711,059,836.00</b>
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS	0.00	76,249,511.00	1,342,019,733.00	1,395,136,555.00	0.00	129,366,333.00
2-4-01-01-01	BIENES Y SERVICIOS	0.00	76,249,511.00	1,342,019,733.00	1,395,136,555.00	0.00	129,366,333.00
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0.00	370,669,050.00	6,329,396,835.00	9,540,421,288.00	0.00	3,581,693,503.00
2-4-01-02-01	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0.00	370,669,050.00	6,329,396,835.00	9,540,421,288.00	0.00	3,581,693,503.00
<b>2-4-24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>0.00</b>	<b>8,553,582.00</b>	<b>1,113,425,237.00</b>	<b>1,122,306,147.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,434,492.00</b>
2-4-24-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	0.00	4,165,138.00	413,138,388.00	416,643,263.00	0.00	7,670,013.00
2-4-24-01-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES - PLANTA	0.00	4,165,138.00	413,138,388.00	416,643,263.00	0.00	7,670,013.00
2-4-24-02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	4,388,444.00	330,694,482.00	333,616,765.00	0.00	7,310,727.00
2-4-24-02-01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-PLANTA	0.00	4,388,444.00	330,694,482.00	333,616,765.00	0.00	7,310,727.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
2-4-24-04	SINDICATOS	0.00	0.00	474,489.00	474,489.00	0.00	0.00
2-4-24-04-01	SINDICATOS	0.00	0.00	474,489.00	474,489.00	0.00	0.00
2-4-24-05	COOPERATIVAS	0.00	0.00	23,934,235.00	23,934,235.00	0.00	0.00
2-4-24-05-01	COOPERATIVAS	0.00	0.00	23,934,235.00	23,934,235.00	0.00	0.00
2-4-24-07	LIBRANZAS	0.00	0.00	279,970,895.00	279,970,895.00	0.00	0.00
2-4-24-07-01	LIBRANZAS	0.00	0.00	279,970,895.00	279,970,895.00	0.00	0.00
2-4-24-08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	0.00	0.00	27,020,130.00	27,020,130.00	0.00	0.00
2-4-24-08-01	CONTRATOS DE MED. PREPAGA Y COMPLEMENTA	0.00	0.00	27,020,130.00	27,020,130.00	0.00	0.00
2-4-24-11	EMBARGOS JUDICIALES	0.00	0.00	30,092,618.00	32,546,370.00	0.00	2,453,752.00
2-4-24-11-01	EMBARGO CIVIL	0.00	0.00	19,849,262.00	22,303,014.00	0.00	2,453,752.00
2-4-24-11-02	EMBARGOS FAMILIAR	0.00	0.00	10,243,356.00	10,243,356.00	0.00	0.00
2-4-24-13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION (AFC)	0.00	0.00	8,100,000.00	8,100,000.00	0.00	0.00
2-4-24-13-01	CUENTAS AHORROS AFC	0.00	0.00	8,100,000.00	8,100,000.00	0.00	0.00
<b>2-4-36</b>	<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>0.00</b>	<b>43,833,305.00</b>	<b>609,586,346.00</b>	<b>843,451,116.00</b>	<b>0.00</b>	<b>277,698,075.00</b>
2-4-36-03	HONORARIOS	0.00	0.00	24,916,271.00	30,616,879.00	0.00	5,700,608.00
2-4-36-03-01	HONORARIOS	0.00	0.00	24,916,271.00	30,616,879.00	0.00	5,700,608.00
2-4-36-05	SERVICIOS	0.00	201,140.00	32,824,758.00	82,299,410.00	0.00	49,675,792.00
2-4-36-05-01	SERVICIOS	0.00	201,140.00	32,824,758.00	82,299,410.00	0.00	49,675,792.00
2-4-36-08	COMPRAS	0.00	0.00	32,250,530.00	44,471,005.00	0.00	12,220,475.00
2-4-36-08-01	COMPRAS	0.00	0.00	32,250,530.00	44,471,005.00	0.00	12,220,475.00
2-4-36-15	RENTAS DE TRABAJO	0.00	24,123,627.00	278,779,511.00	261,143,815.00	0.00	6,487,931.00
2-4-36-15-01	RENTAS TRAB - SALARIOS	0.00	0.00	645,167.00	645,167.00	0.00	0.00
2-4-36-15-02	RENTAS TRAB - HONORARIOS (funcionamiento)	0.00	5,677,271.00	198,873,753.00	195,738,877.00	0.00	2,542,395.00
2-4-36-15-03	RENTAS TRAB - SERVICIOS (inversión)	0.00	18,446,356.00	79,260,591.00	64,759,771.00	0.00	3,946,536.00
2-4-36-25	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO	0.00	2,794,658.00	57,946,680.00	108,762,818.00	0.00	53,610,796.00
2-4-36-25-01	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	0.00	2,794,658.00	57,946,680.00	108,762,818.00	0.00	53,610,796.00
2-4-36-27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	0.00	4,115,647.00	39,037,387.00	64,154,086.00	0.00	29,232,346.00
2-4-36-27-01	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	0.00	4,115,647.00	39,037,387.00	64,154,086.00	0.00	29,232,346.00
2-4-36-90	OTRAS RETENCIONES	0.00	12,598,233.00	143,831,209.00	252,003,103.00	0.00	120,770,127.00
2-4-36-90-00	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	0.00	12,598,233.00	143,831,209.00	252,003,103.00	0.00	120,770,127.00
2-4-36-90-00-1	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	0.00	795,215.00	30,047,732.00	64,668,871.00	0.00	35,416,354.00
2-4-36-90-00-2	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.00	2,360,612.00	22,756,734.00	37,465,271.00	0.00	17,069,149.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

210111001136

SALDOS CON REGLAS

31/12/2019

(01 Octubre a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
2-4-36-90-00-3	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	0.00	9,442,406.00	91,026,743.00	149,868,961.00	0.00	68,284,624.00
<b>2-4-90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>42,354,120.00</b>	<b>179,009,040.00</b>	<b>136,666,320.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,400.00</b>
2-4-90-34	APORTES ESC.INDUS. INST.TEC Y ESAP	0.00	12,680,700.00	52,666,100.00	39,988,900.00	0.00	3,500.00
2-4-90-34-01	APORTES ESC.INDUS. INST.TEC	0.00	8,451,100.00	35,097,800.00	26,649,000.00	0.00	2,300.00
2-4-90-34-02	APORTES ESAP	0.00	4,229,600.00	17,568,300.00	13,339,900.00	0.00	1,200.00
2-4-90-50	APORTES AL ICBF Y SENA	0.00	29,566,200.00	122,795,700.00	93,237,400.00	0.00	7,900.00
2-4-90-50-01	APORTES AL ICBF	0.00	25,336,600.00	105,227,400.00	79,897,500.00	0.00	6,700.00
2-4-90-50-02	APORTES SENA	0.00	4,229,600.00	17,568,300.00	13,339,900.00	0.00	1,200.00
2-4-90-53	COMISIONES	0.00	107,220.00	639,951.00	532,731.00	0.00	0.00
2-4-90-53-01	COMISIONES FONCEP	0.00	107,220.00	639,951.00	532,731.00	0.00	0.00
2-4-90-90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	2,907,289.00	2,907,289.00	0.00	0.00
2-4-90-90-01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	2,907,289.00	2,907,289.00	0.00	0.00
<b>2-5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>7,667,583,777.00</b>	<b>14,191,245,605.00</b>	<b>9,486,128,559.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,181,466,531.00</b>
<b>2-5-11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>7,262,447,035.00</b>	<b>13,512,974,433.00</b>	<b>8,710,339,028.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,459,811,630.00</b>
2-5-11-01	NOMINA POR PAGAR	0.00	0.00	2,958,614,087.00	2,958,614,087.00	0.00	0.00
2-5-11-01-01	NOMINA POR PAGAR	0.00	0.00	2,958,614,087.00	2,958,614,087.00	0.00	0.00
2-5-11-02	CESANTIAS	0.00	1,096,686,910.00	1,097,207,557.00	920,372,296.00	0.00	919,851,649.00
2-5-11-02-01	CESANTIAS	0.00	1,096,686,910.00	1,097,207,557.00	920,372,296.00	0.00	919,851,649.00
2-5-11-03	INTERESES SOBRE CESANTIAS	0.00	122,768,781.00	206,625,638.00	192,966,178.00	0.00	109,109,321.00
2-5-11-03-01	INTERESES SOBRE CESANTIAS	0.00	122,768,781.00	206,625,638.00	192,966,178.00	0.00	109,109,321.00
2-5-11-04	VACACIONES	0.00	2,098,109,342.00	2,970,836,542.00	1,694,034,015.00	0.00	821,306,815.00
2-5-11-04-01	VACACIONES	0.00	2,098,109,342.00	2,970,836,542.00	1,694,034,015.00	0.00	821,306,815.00
2-5-11-05	PRIMA DE VACACIONES	0.00	1,822,164,368.00	2,417,205,641.00	1,155,023,190.00	0.00	559,981,917.00
2-5-11-05-01	PRIMA DE VACACIONES	0.00	1,822,164,368.00	2,417,205,641.00	1,155,023,190.00	0.00	559,981,917.00
2-5-11-07	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	1,705,101,350.00	2,537,946,840.00	832,845,490.00	0.00	0.00
2-5-11-07-01	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	1,705,101,350.00	2,537,946,840.00	832,845,490.00	0.00	0.00
2-5-11-09	BONIFICACIONES	0.00	128,392,784.00	183,620,228.00	104,779,272.00	0.00	49,551,828.00
2-5-11-09-03	BONIFICACION RECREACION	0.00	128,392,784.00	183,620,228.00	104,779,272.00	0.00	49,551,828.00
2-5-11-11	APORTES A RIESGOS LABORALES	0.00	4,256,300.00	16,791,600.00	12,536,500.00	0.00	1,200.00
2-5-11-11-01	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	0.00	4,256,300.00	16,791,600.00	12,536,500.00	0.00	1,200.00
2-5-11-22	APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR	0.00	144,555,800.00	565,586,800.00	421,031,000.00	0.00	0.00
2-5-11-22-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES-PLANTA	0.00	144,555,800.00	565,586,800.00	421,031,000.00	0.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

210111001136

SALDOS CON REGLAS

31/12/2019

(01 Octubre a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
2-5-11-23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EMPLEADOR	0.00	106,631,600.00	418,240,900.00	311,609,300.00	0.00	0.00
2-5-11-23-01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-PLANTA	0.00	106,631,600.00	418,240,900.00	311,609,300.00	0.00	0.00
2-5-11-24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0.00	33,779,800.00	140,298,600.00	106,527,700.00	0.00	8,900.00
2-5-11-24-01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0.00	33,779,800.00	140,298,600.00	106,527,700.00	0.00	8,900.00
<b>2-5-12</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>605,136,742.00</b>	<b>678,271,072.00</b>	<b>774,789,531.00</b>	<b>0.00</b>	<b>701,655,201.00</b>
2-5-12-04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	0.00	245,898,257.00	222,297,371.00	130,977,064.00	0.00	154,577,950.00
2-5-12-04-01	CESANTÍAS RETROACTIVAS	0.00	245,898,257.00	222,297,371.00	130,977,064.00	0.00	154,577,950.00
2-5-12-90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0.00	359,238,485.00	455,973,701.00	643,812,467.00	0.00	547,077,251.00
2-5-12-90-02	RECONOC POR PERMANENC A CORTO PLAZO - REAL	0.00	359,238,485.00	455,973,701.00	643,812,467.00	0.00	547,077,251.00
2-5-12-90-02-01	RECONOC POR PERMANENC A CORTO PLAZO	0.00	82,979,012.00	82,979,012.00	87,937,627.00	0.00	87,937,627.00
2-5-12-90-02-02	RECONOC POR PERMANENC A LARGO PLAZO	0.00	58,364,642.00	155,099,858.00	211,575,456.00	0.00	114,840,240.00
2-5-12-90-02-03	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	0.00	217,894,831.00	217,894,831.00	344,299,384.00	0.00	344,299,384.00
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>
<b>3-1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>
<b>3-1-05</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>0.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>0.00</b>	<b>85,023,307.00</b>
3-1-05-06	CAPITAL FISCAL	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
3-1-05-06-01	DISTRITO	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
3-1-05-06-01-00	DISTRITO	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
3-1-05-06-01-00-00	Distrito	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
<b>3-1-09</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>	<b>500,719,578.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,719,578.00</b>
3-1-09-01	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	500,719,578.00	0.00	0.00	0.00	500,719,578.00
3-1-09-01-01	TRASLADO IMPACTO NMNC Res 585/2018	0.00	500,719,578.00	0.00	0.00	0.00	500,719,578.00
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>21,353,423,780.00</b>	<b>283,647,931.76</b>	<b>9,906,513,559.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,996,388,407.24</b>
<b>4-7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>20,668,023,601.00</b>	<b>3,300,260.00</b>	<b>9,879,681,917.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,544,405,258.00</b>
<b>4-7-05</b>	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	<b>0.00</b>	<b>20,668,023,601.00</b>	<b>3,300,260.00</b>	<b>9,879,681,917.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,544,405,258.00</b>
4-7-05-08	FUNCIONAMIENTO	0.00	13,865,874,639.00	2,453,752.00	5,834,812,346.00	0.00	19,698,233,233.00
4-7-05-08-01	ADMON CENTRAL - PERSONAL	0.00	11,458,600,438.00	2,453,752.00	4,717,664,645.00	0.00	16,173,811,331.00
4-7-05-08-02	ADMON CENTRAL - GENERAL	0.00	2,407,274,201.00	0.00	1,117,147,701.00	0.00	3,524,421,902.00
4-7-05-10	INVERSION	0.00	6,802,148,962.00	846,508.00	4,044,869,571.00	0.00	10,846,172,025.00
4-7-05-10-01	ADMON CENTRAL	0.00	6,802,148,962.00	846,508.00	4,044,869,571.00	0.00	10,846,172,025.00
<b>4-8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>685,400,179.00</b>	<b>260,247,671.76</b>	<b>26,831,642.00</b>	<b>0.00</b>	<b>451,984,149.24</b>
4-8-08	INGRESOS DIVERSOS	0.00	685,400,179.00	260,247,671.76	26,831,642.00	0.00	451,984,149.24

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
210111001136

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

SALDOS CON REGLAS

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
4-8-08-26	RECUPERACIONES	0.00	11,077,759.00	21,033,924.76	10,287,393.00	0.00	331,227.24
4-8-08-26-01	RECUPERACIONES	0.00	11,077,759.00	21,033,924.76	10,287,393.00	0.00	331,227.24
4-8-08-90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	674,322,420.00	239,213,747.00	16,544,249.00	0.00	451,652,922.00
4-8-08-90-01	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	674,322,420.00	239,213,747.00	16,544,249.00	0.00	451,652,922.00
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>25,906,751,367.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,811,146,332.24</b>	<b>7,762,667,064.00</b>	<b>30,658,340,638.24</b>	<b>0.00</b>
<b>5-1</b>	<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	<b>25,200,920,130.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,151,988,419.24</b>	<b>7,762,442,802.00</b>	<b>29,600,362,747.24</b>	<b>0.00</b>
<b>5-1-01</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>6,780,356,786.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,385,828,269.00</b>	<b>6,403,256.00</b>	<b>9,159,781,799.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-01-01	SUELDOS	4,605,123,012.00	0.00	1,634,816,990.00	6,403,256.00	6,233,536,746.00	0.00
5-1-01-01-01	SUELDOS DE PERSONAL	4,605,123,012.00	0.00	1,634,816,990.00	6,403,256.00	6,233,536,746.00	0.00
5-1-01-03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	62,372,815.00	0.00	18,812,656.00	0.00	81,185,471.00	0.00
5-1-01-03-01	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	62,372,815.00	0.00	18,812,656.00	0.00	81,185,471.00	0.00
5-1-01-05	GASTOS DE REPRESENTACION	389,210,627.00	0.00	134,117,880.00	0.00	523,328,507.00	0.00
5-1-01-05-01	GASTOS DE REPRESENTACION	389,210,627.00	0.00	134,117,880.00	0.00	523,328,507.00	0.00
5-1-01-10	PRIMA TECNICA	1,551,880,953.00	0.00	551,192,335.00	0.00	2,103,073,288.00	0.00
5-1-01-10-01	PRIMA TECNICA	1,551,880,953.00	0.00	551,192,335.00	0.00	2,103,073,288.00	0.00
5-1-01-19	BONIFICACIONES	158,688,744.00	0.00	43,429,022.00	0.00	202,117,766.00	0.00
5-1-01-19-01	BONIFICACIONES	158,688,744.00	0.00	43,429,022.00	0.00	202,117,766.00	0.00
5-1-01-23	AUXILIO DE TRANSPORTE	7,937,216.00	0.00	2,099,126.00	0.00	10,036,342.00	0.00
5-1-01-23-01	AUXILIO DE TRANSPORTE	7,937,216.00	0.00	2,099,126.00	0.00	10,036,342.00	0.00
5-1-01-60	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	5,143,419.00	0.00	1,360,260.00	0.00	6,503,679.00	0.00
5-1-01-60-01	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	5,143,419.00	0.00	1,360,260.00	0.00	6,503,679.00	0.00
<b>5-1-03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1,857,934,251.00</b>	<b>0.00</b>	<b>630,291,248.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,488,225,499.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-03-02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FLIAR.	333,423,000.00	0.00	106,527,700.00	0.00	439,950,700.00	0.00
5-1-03-02-01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FLIAR.	333,423,000.00	0.00	106,527,700.00	0.00	439,950,700.00	0.00
5-1-03-03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	618,215,217.00	0.00	211,993,674.00	0.00	830,208,891.00	0.00
5-1-03-03-01	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	618,215,217.00	0.00	211,993,674.00	0.00	830,208,891.00	0.00
5-1-03-05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	35,657,500.00	0.00	12,536,500.00	0.00	48,194,000.00	0.00
5-1-03-05-01	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	35,657,500.00	0.00	12,536,500.00	0.00	48,194,000.00	0.00
5-1-03-06	COTIZAC.A ENTID.ADMINIS.REGIMEN PRIMA MEDIA	845,295,296.00	0.00	299,233,374.00	0.00	1,144,528,670.00	0.00
5-1-03-06-01	COTIZ.A ENTID.ADMINS.REGIMEN PRIMA MEDIA	845,295,296.00	0.00	299,233,374.00	0.00	1,144,528,670.00	0.00
5-1-03-07	COTIZAC.ENTID.ADMINIST.REGIMEN AHORR.INDIVIDUAL	25,343,238.00	0.00	0.00	0.00	25,343,238.00	0.00
5-1-03-07-01	COTIZAC.ENTIDAD.ADM.REGIMEN AHORR.INDIV.	25,343,238.00	0.00	0.00	0.00	25,343,238.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
<b>5-1-04</b>	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>416,970,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>133,226,300.00</b>	<b>0.00</b>	<b>550,196,500.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-04-01	APORTES ICBF	250,088,900.00	0.00	79,897,500.00	0.00	329,986,400.00	0.00
5-1-04-01-01	APORTES ICBF	250,088,900.00	0.00	79,897,500.00	0.00	329,986,400.00	0.00
5-1-04-02	APORTES SENA	41,736,800.00	0.00	13,338,700.00	0.00	55,075,500.00	0.00
5-1-04-02-01	APORTES SENA	41,736,800.00	0.00	13,338,700.00	0.00	55,075,500.00	0.00
5-1-04-03	APORTES ESAP	41,736,800.00	0.00	13,341,100.00	0.00	55,077,900.00	0.00
5-1-04-03-01	APORTES ESAP	41,736,800.00	0.00	13,341,100.00	0.00	55,077,900.00	0.00
5-1-04-04	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	83,407,700.00	0.00	26,649,000.00	0.00	110,056,700.00	0.00
5-1-04-04-01	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	83,407,700.00	0.00	26,649,000.00	0.00	110,056,700.00	0.00
<b>5-1-07</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>7,768,659,159.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,333,669,010.00</b>	<b>7,486,773,088.00</b>	<b>4,615,555,081.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-07-01	VACACIONES	1,819,009,281.00	0.00	872,727,200.00	2,017,112,082.00	674,624,399.00	0.00
5-1-07-01-01	VACACIONES	1,819,009,281.00	0.00	872,727,200.00	2,017,112,082.00	674,624,399.00	0.00
5-1-07-02	CESANTIAS	1,208,706,695.00	0.00	1,036,981,514.00	1,207,110,483.00	1,038,577,726.00	0.00
5-1-07-02-01	CESANTIAS	1,208,706,695.00	0.00	1,036,981,514.00	1,207,110,483.00	1,038,577,726.00	0.00
5-1-07-03	INTERESES A LAS CESANTIAS	122,784,704.00	0.00	192,966,178.00	206,625,638.00	109,125,244.00	0.00
5-1-07-03-01	INTERESES A LAS CESANTIAS	122,784,704.00	0.00	192,966,178.00	206,625,638.00	109,125,244.00	0.00
5-1-07-04	PRIMA DE VACACIONES	1,635,103,526.00	0.00	595,041,273.00	1,767,774,565.00	462,370,234.00	0.00
5-1-07-04-01	PRIMA DE VACACIONES	1,635,103,526.00	0.00	595,041,273.00	1,767,774,565.00	462,370,234.00	0.00
5-1-07-05	PRIMA DE NAVIDAD	1,705,741,480.00	0.00	832,845,490.00	1,619,865,122.00	918,721,848.00	0.00
5-1-07-05-01	PRIMA DE NAVIDAD	1,705,741,480.00	0.00	832,845,490.00	1,619,865,122.00	918,721,848.00	0.00
5-1-07-06	PRIMA DE SERVICIOS	967,506,648.00	0.00	0.00	0.00	967,506,648.00	0.00
5-1-07-06-01	PRIMA DE SERVICIOS	967,506,648.00	0.00	0.00	0.00	967,506,648.00	0.00
5-1-07-07	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	110,441,309.00	0.00	53,091,440.00	124,107,926.00	39,424,823.00	0.00
5-1-07-07-01	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	110,441,309.00	0.00	53,091,440.00	124,107,926.00	39,424,823.00	0.00
5-1-07-08	CESANTIAS RETROACTIVAS	84,693,365.00	0.00	161,457,212.00	184,938,787.00	61,211,790.00	0.00
5-1-07-08-01	CESANTIAS RETROACTIVAS	84,693,365.00	0.00	161,457,212.00	184,938,787.00	61,211,790.00	0.00
5-1-07-90	OTRAS PRIMAS	114,672,151.00	0.00	41,481,452.00	0.00	156,153,603.00	0.00
5-1-07-90-01	PRIMA SECRETARIAL	111,475,517.00	0.00	40,442,257.00	0.00	151,917,774.00	0.00
5-1-07-90-02	PRIMA DE ANTIGUEDAD	3,196,634.00	0.00	1,039,195.00	0.00	4,235,829.00	0.00
5-1-07-95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	547,077,251.00	359,238,485.00	187,838,766.00	0.00
5-1-07-95-02	Reconocimiento Por Permanencia	0.00	0.00	547,077,251.00	359,238,485.00	187,838,766.00	0.00
<b>5-1-08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>256,743,989.00</b>	<b>0.00</b>	<b>354,282,148.00</b>	<b>846,508.00</b>	<b>610,179,629.00</b>	<b>0.00</b>

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

210111001136

31/12/2019

(01 Octubre a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

SALDOS CON REGLAS

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
5-1-08-03	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMUL	233,598,120.00	0.00	305,988,417.00	0.00	539,586,537.00	0.00
5-1-08-03-01	Capacit., Bienestar Social Y Estimulos	233,598,120.00	0.00	305,988,417.00	0.00	539,586,537.00	0.00
5-1-08-04	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5,145,869.00	0.00	7,525,614.00	0.00	12,671,483.00	0.00
5-1-08-04-01	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5,145,869.00	0.00	7,525,614.00	0.00	12,671,483.00	0.00
5-1-08-07	GASTOS DE VIAJE	6,061,111.00	0.00	20,913,118.00	0.00	26,974,229.00	0.00
5-1-08-07-01	GASTOS DE VIAJE	6,061,111.00	0.00	20,913,118.00	0.00	26,974,229.00	0.00
5-1-08-10	VIATICOS	11,938,889.00	0.00	19,854,999.00	846,508.00	30,947,380.00	0.00
5-1-08-10-01	VIATICOS	11,938,889.00	0.00	19,854,999.00	846,508.00	30,947,380.00	0.00
<b>5-1-11</b>	<b>GENERALES</b>	<b>8,119,990,745.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,312,670,044.24</b>	<b>256,401,550.00</b>	<b>12,176,259,239.24</b>	<b>0.00</b>
5-1-11-06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	4,598,407,216.00	0.00	2,181,658,884.00	14,105,070.00	6,765,961,030.00	0.00
5-1-11-06-15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	4,598,407,216.00	0.00	2,181,658,884.00	14,105,070.00	6,765,961,030.00	0.00
5-1-11-06-15-43	Programa MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	4,598,407,216.00	0.00	2,181,658,884.00	14,105,070.00	6,765,961,030.00	0.00
5-1-11-06-15-43-01	IMPLEMENT Y FORTALEC DE LA GEREN JURÍDICA TRANSVXABTAEFICY MEJ XATODOS	1,987,250,498.00	0.00	893,901,998.00	0.00	2,881,152,496.00	0.00
5-1-11-06-15-43-02	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	472,808,021.00	0.00	248,857,624.00	0.00	721,665,645.00	0.00
5-1-11-06-15-43-08	FORTALEC DE LOS SIST DE INF Y COMUN DE LA SJD	1,038,313,693.00	0.00	824,609,263.00	0.00	1,862,922,956.00	0.00
5-1-11-06-15-43-09	FORTALEC DE LA CAPAC INST PARA MEJORAR LA GEST ADMIN DE LA SJD	1,100,035,004.00	0.00	214,289,999.00	14,105,070.00	1,300,219,933.00	0.00
5-1-11-14	MATERIALES Y SUMINISTROS	575,313,660.00	0.00	645,453,957.60	237,297,116.00	983,470,501.60	0.00
5-1-11-14-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,162,600.00	0.00	113,439,817.60	881,601.00	117,720,816.60	0.00
5-1-11-14-21	MOBILIARIO Y ENSERES	406,773,479.38	0.00	531,374,240.00	198,660,603.00	739,487,116.38	0.00
5-1-11-14-22	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN	86,520,064.52	0.00	639,900.00	37,754,912.00	49,405,052.52	0.00
5-1-11-14-23	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	76,857,516.10	0.00	0.00	0.00	76,857,516.10	0.00
5-1-11-15	MANTENIMIENTO	1,079,124,310.00	0.00	355,842,679.00	0.00	1,434,966,989.00	0.00
5-1-11-15-01	MANTENIMIENTO	1,079,124,310.00	0.00	355,842,679.00	0.00	1,434,966,989.00	0.00
5-1-11-17	SERVICIOS PUBLICOS	15,153,340.00	0.00	16,421,904.00	0.00	31,575,244.00	0.00
5-1-11-17-06	TELECOMUNIC MÓVILES	4,295,046.00	0.00	2,559,125.00	0.00	6,854,171.00	0.00
5-1-11-17-07	TELECOMUNIC POR INTERNET	10,858,294.00	0.00	13,862,779.00	0.00	24,721,073.00	0.00
5-1-11-18	ARRENDAMIENTOS OPERATIVO	44,465,073.00	0.00	35,344,065.00	0.00	79,809,138.00	0.00
5-1-11-18-01	ARRENDAMIENTOS	44,465,073.00	0.00	35,344,065.00	0.00	79,809,138.00	0.00
5-1-11-21	IMPRESOS, PUBLIC. SUSCRIP.Y AFILIACIONES	27,946,894.00	0.00	0.00	0.00	27,946,894.00	0.00
5-1-11-21-01	IMPRESOS, PUBLIC.SUSCRIPC.Y AFILIACIONES	27,946,894.00	0.00	0.00	0.00	27,946,894.00	0.00
5-1-11-22	FOTOCOPIAS	2,081,878.00	0.00	4,052,946.00	0.00	6,134,824.00	0.00
5-1-11-22-01	FOTOCOPIAS	2,081,878.00	0.00	4,052,946.00	0.00	6,134,824.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
5-1-11-23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	438,597,719.00	0.00	118,855,083.00	3,082,732.00	554,370,070.00	0.00
5-1-11-23-01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	438,597,719.00	0.00	118,855,083.00	3,082,732.00	554,370,070.00	0.00
5-1-11-25	SEGUROS GENERALES	0.00	0.00	84,584,727.00	0.00	84,584,727.00	0.00
5-1-11-25-01	SEGUROS GENERALES	0.00	0.00	84,584,727.00	0.00	84,584,727.00	0.00
5-1-11-33	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0.00	0.00	17,091,883.64	0.00	17,091,883.64	0.00
5-1-11-33-01	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0.00	0.00	17,091,883.64	0.00	17,091,883.64	0.00
5-1-11-46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,453,203.00	0.00	2,266,403.00	0.00	7,719,606.00	0.00
5-1-11-46-01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,453,203.00	0.00	2,266,403.00	0.00	7,719,606.00	0.00
5-1-11-55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERI	3,833,264.00	0.00	0.00	1,916,632.00	1,916,632.00	0.00
5-1-11-55-01	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERI	3,833,264.00	0.00	0.00	1,916,632.00	1,916,632.00	0.00
5-1-11-64	GASTOS LEGALES	1,454,378.00	0.00	990,932.00	0.00	2,445,310.00	0.00
5-1-11-64-01	GASTOS LEGALES	1,454,378.00	0.00	990,932.00	0.00	2,445,310.00	0.00
5-1-11-79	HONORARIOS	1,328,159,810.00	0.00	850,106,580.00	0.00	2,178,266,390.00	0.00
5-1-11-79-01	HONORARIOS	1,328,159,810.00	0.00	850,106,580.00	0.00	2,178,266,390.00	0.00
<b>5-1-20</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>165,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,018,400.00</b>	<b>2,018,400.00</b>	<b>165,000.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-20-10	TASAS	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00
5-1-20-10-01	TASAS	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00
5-1-20-90	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	0.00	2,018,400.00	2,018,400.00	0.00	0.00
5-1-20-90-01	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	2,018,400.00	2,018,400.00	0.00	0.00
<b>5-3</b>	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION</b>	<b>668,093,916.00</b>	<b>0.00</b>	<b>304,094,928.00</b>	<b>10,114,262.00</b>	<b>962,074,582.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5-3-60</b>	<b>DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>419,279,626.00</b>	<b>0.00</b>	<b>159,743,052.00</b>	<b>0.00</b>	<b>579,022,678.00</b>	<b>0.00</b>
5-3-60-05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	11,667.00	0.00	150,003.00	0.00	161,670.00	0.00
5-3-60-05-01	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	11,667.00	0.00	150,003.00	0.00	161,670.00	0.00
5-3-60-06	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10,835,073.00	0.00	12,175,185.00	0.00	23,010,258.00	0.00
5-3-60-06-01	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICIA	10,835,073.00	0.00	12,175,185.00	0.00	23,010,258.00	0.00
5-3-60-07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	394,160,128.00	0.00	142,677,834.00	0.00	536,837,962.00	0.00
5-3-60-07-01	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	394,160,128.00	0.00	142,677,834.00	0.00	536,837,962.00	0.00
5-3-60-08	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	14,272,758.00	0.00	4,740,030.00	0.00	19,012,788.00	0.00
5-3-60-08-01	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	14,272,758.00	0.00	4,740,030.00	0.00	19,012,788.00	0.00
<b>5-3-66</b>	<b>AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>248,814,290.00</b>	<b>0.00</b>	<b>144,351,876.00</b>	<b>10,114,262.00</b>	<b>383,051,904.00</b>	<b>0.00</b>
5-3-66-05	LICENCIAS	189,405,922.00	0.00	124,622,160.00	10,114,262.00	303,913,820.00	0.00
5-3-66-05-01	LICENCIAS	189,405,922.00	0.00	124,622,160.00	10,114,262.00	303,913,820.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
210111001136

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

SALDOS CON REGLAS

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
5-3-66-06	SOFTWARES	59,408,368.00	0.00	19,729,716.00	0.00	79,138,084.00	0.00
5-3-66-06-01	SOFTWARES	59,408,368.00	0.00	19,729,716.00	0.00	79,138,084.00	0.00
<b>5-7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>36,174,034.00</b>	<b>0.00</b>	<b>54,382,599.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,556,633.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5-7-20</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>36,174,034.00</b>	<b>0.00</b>	<b>54,382,599.00</b>	<b>0.00</b>	<b>90,556,633.00</b>	<b>0.00</b>
5-7-20-80	RECAUDOS	36,174,034.00	0.00	54,382,599.00	0.00	90,556,633.00	0.00
5-7-20-80-01	ADMN CENTRAL INGRESOS BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS Y TRANSFERIDOS	36,174,034.00	0.00	54,382,599.00	0.00	90,556,633.00	0.00
<b>5-8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1,863,287.00</b>	<b>0.00</b>	<b>683,388.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,346,675.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5-8-02</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>1,175,716.00</b>	<b>0.00</b>	<b>532,731.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,708,447.00</b>	<b>0.00</b>
5-8-02-37	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	1,175,716.00	0.00	532,731.00	0.00	1,708,447.00	0.00
5-8-02-37-01	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	1,175,716.00	0.00	532,731.00	0.00	1,708,447.00	0.00
<b>5-8-90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>487,571.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,655.00</b>	<b>0.00</b>	<b>638,226.00</b>	<b>0.00</b>
5-8-90-16	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	487,571.00	0.00	150,655.00	0.00	638,226.00	0.00
5-8-90-16-01	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	487,571.00	0.00	150,655.00	0.00	638,226.00	0.00
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>8-1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>8-1-20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8-1-20-04	ADMINISTRATIVAS	120,265,379,619.00	0.00	0.00	120,265,379,619.00	0.00	0.00
8-1-20-04-01	ADMINISTRATIVAS	120,265,379,619.00	0.00	0.00	120,265,379,619.00	0.00	0.00
<b>8-9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>0.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>8-9-05</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>0.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>120,265,379,619.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8-9-05-06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	0.00	120,265,379,619.00	120,265,379,619.00	0.00	0.00	0.00
8-9-05-06-01	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	0.00	120,265,379,619.00	120,265,379,619.00	0.00	0.00	0.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,288,498,413.00</b>	<b>3,288,498,413.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>9-1</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>265,065,580.00</b>	<b>1,191,793.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>263,873,787.00</b>
<b>9-1-20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO</b>	<b>0.00</b>	<b>265,065,580.00</b>	<b>1,191,793.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>263,873,787.00</b>
9-1-20-04	ADMINISTRATIVOS	0.00	265,065,580.00	1,191,793.00	0.00	0.00	263,873,787.00
9-1-20-04-01	ADMINISTRATIVOS	0.00	265,065,580.00	1,191,793.00	0.00	0.00	263,873,787.00
<b>9-3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>0.00</b>	<b>103,535,175.00</b>	<b>103,535,175.00</b>	<b>3,225,948,096.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,225,948,096.00</b>
<b>9-3-06</b>	<b>BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>0.00</b>	<b>61,179,651.00</b>	<b>61,179,651.00</b>	<b>61,179,651.00</b>	<b>0.00</b>	<b>61,179,651.00</b>
9-3-06-18	OTROS ACTIVOS	0.00	61,179,651.00	61,179,651.00	61,179,651.00	0.00	61,179,651.00
9-3-06-18-01	BIENES DEVOLUTIVOS RECIBIDOS EN CUSTODIA	0.00	61,179,651.00	0.00	0.00	0.00	61,179,651.00
9-3-06-18-02	BIENES CONSUMO CONTROLADO RECIBIDOS EN	0.00	0.00	61,179,651.00	61,179,651.00	0.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

210111001136

SALDOS CON REGLAS

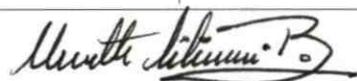
FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Octubre a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
	CUSTODIA						
9-3-90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0.00	42,355,524.00	42,355,524.00	3,164,768,445.00	0.00	3,164,768,445.00
9-3-90-11	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	0.00	42,355,524.00	42,355,524.00	3,164,768,445.00	0.00	3,164,768,445.00
9-3-90-11-11	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL- CONTRATOS	0.00	42,355,524.00	42,355,524.00	3,164,768,445.00	0.00	3,164,768,445.00
<b>9-9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>368,800,788.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,164,768,445.00</b>	<b>43,547,317.00</b>	<b>3,489,821,883.00</b>	<b>0.00</b>
9-9-05	RESPONSAB.CONTING. POR CONTRA (DB)	265,065,580.00	0.00	0.00	1,191,793.00	263,873,787.00	0.00
9-9-05-05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	265,065,580.00	0.00	0.00	1,191,793.00	263,873,787.00	0.00
9-9-05-05-01	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	265,065,580.00	0.00	0.00	1,191,793.00	263,873,787.00	0.00
9-9-15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	103,535,175.00	0.00	3,164,768,445.00	42,355,524.00	3,225,948,096.00	0.00
9-9-15-02	BIENES CONSUMO CONTROLADO RECIBIDOS EN CUSTODIA	61,179,651.00	0.00	0.00	0.00	61,179,651.00	0.00
9-9-15-02-01	BIENES DEVOLUTIVOS RECIBIDOS EN CUSTODIA	61,179,651.00	0.00	0.00	0.00	61,179,651.00	0.00
9-9-15-90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	42,355,524.00	0.00	3,164,768,445.00	42,355,524.00	3,164,768,445.00	0.00
9-9-15-90-11	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL-Contratos	42,355,524.00	0.00	3,164,768,445.00	42,355,524.00	3,164,768,445.00	0.00
	<b>TOTALES</b>			<b>165,494,705,243.00</b>	<b>165,494,705,243.00</b>		

  
WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE  
SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL  
C.C. 79'964.172

  
MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ  
CONTADORA T.P. N°52040-T  
C.C. 51'937.185

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

210111001136

SALDOS CON REGLAS

31/12/2019

(01 Enero a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>4,444,147,539.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,106,563,069.08</b>	<b>4,455,248,317.08</b>	<b>8,094,462,291.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-1</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,225,833.00</b>	<b>6,225,833.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-1-05</b>	<b>CAJA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,225,833.00</b>	<b>6,225,833.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1-1-05-02	CAJA MENOR	0.00	0.00	6,225,833.00	6,225,833.00	0.00	0.00
1-1-05-02-01	CAJAS MENORES	0.00	0.00	6,225,833.00	6,225,833.00	0.00	0.00
<b>1-3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>33,664,640.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,190,269.00</b>	<b>88,549,728.00</b>	<b>25,305,181.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-3-84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>33,664,640.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,190,269.00</b>	<b>88,549,728.00</b>	<b>25,305,181.00</b>	<b>0.00</b>
1-3-84-26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	33,664,640.00	0.00	80,190,269.00	88,549,728.00	25,305,181.00	0.00
1-3-84-26-02	INCAPACIDADES PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	27,370,440.00	0.00	77,977,909.00	83,297,243.00	22,051,106.00	0.00
	FUNCIONARIO EPS						
1-3-84-26-03	INCAPACIDADES PAGO POR CUENTA DE TERCEROS -	6,294,200.00	0.00	2,212,360.00	5,252,485.00	3,254,075.00	0.00
	FUNCIONARIO ARL						
<b>1-6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2,213,140,190.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,738,993,022.08</b>	<b>2,314,993,134.08</b>	<b>3,837,140,076.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-6-35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,058,578,652.00</b>	<b>1,338,355,000.00</b>	<b>1,720,223,652.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-35-02	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00
1-6-35-02-10	EQUIPO Y MAQUINARIA DE LABORATORIO	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00
1-6-35-03	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	188,196,120.00	0.00	188,196,120.00	0.00
1-6-35-03-18	MOBILIARIO Y ENSERES	0.00	0.00	188,196,120.00	0.00	188,196,120.00	0.00
1-6-35-04	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	0.00	2,864,382,532.00	1,332,355,000.00	1,532,027,532.00	0.00
1-6-35-04-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	0.00	0.00	736,071,140.00	162,400,000.00	573,671,140.00	0.00
1-6-35-04-25	LICENCIAS	0.00	0.00	2,128,311,392.00	1,169,955,000.00	958,356,392.00	0.00
<b>1-6-37</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>239,245,276.08</b>	<b>173,055,524.08</b>	<b>66,189,752.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-37-07	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	20,605,422.00	20,605,422.00	0.00	0.00
1-6-37-07-22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	0.00	0.00	20,605,422.00	20,605,422.00	0.00	0.00
1-6-37-09	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	0.00	50,421,863.08	50,421,863.08	0.00	0.00
1-6-37-09-18	MOBILIARIO Y ENSERES	0.00	0.00	50,421,863.08	50,421,863.08	0.00	0.00
1-6-37-10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0.00	0.00	105,017,591.00	102,028,239.00	2,989,352.00	0.00
1-6-37-10-07	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN	0.00	0.00	10,545,244.00	7,555,892.00	2,989,352.00	0.00
1-6-37-10-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	0.00	0.00	94,472,347.00	94,472,347.00	0.00	0.00
1-6-37-11	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACI	0.00	0.00	63,200,400.00	0.00	63,200,400.00	0.00
1-6-37-11-13	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	63,200,400.00	0.00	63,200,400.00	0.00
<b>1-6-55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>24,216,972.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,231,354.00</b>	<b>8,625,932.00</b>	<b>44,822,394.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-55-22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	24,216,972.00	0.00	29,231,354.00	8,625,932.00	44,822,394.00	0.00

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 ENTIDAD SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
 CODIGO 210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE 31/12/2019  
 PERIODO DE MOVIMIENTO (01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
1-6-55-22-01	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	24,216,972.00	0.00	29,231,354.00	8,625,932.00	44,822,394.00	0.00
<b>1-6-60</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-60-03	EQUIPO DE URGENCIAS	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00
1-6-60-03-10	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LABORATORIO	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00
<b>1-6-65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>143,633,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>58,058,156.00</b>	<b>9,523,341.00</b>	<b>192,167,815.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-65-01	MUEBLES Y ENSERES	143,633,000.00	0.00	58,058,156.00	9,523,341.00	192,167,815.00	0.00
1-6-65-01-18	MOBILIARIO Y ENSERES	143,633,000.00	0.00	58,058,156.00	9,523,341.00	192,167,815.00	0.00
<b>1-6-70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>2,577,439,479.00</b>	<b>0.00</b>	<b>321,165,526.00</b>	<b>59,726,639.00</b>	<b>2,838,878,366.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-70-01	EQUIPO DE COMUNICACION	2,989,352.00	0.00	8,005,892.00	3,439,352.00	7,555,892.00	0.00
1-6-70-01-07	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN	2,989,352.00	0.00	8,005,892.00	3,439,352.00	7,555,892.00	0.00
1-6-70-02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2,574,450,127.00	0.00	313,159,634.00	56,287,287.00	2,831,322,474.00	0.00
1-6-70-02-21	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	2,574,450,127.00	0.00	313,159,634.00	56,287,287.00	2,831,322,474.00	0.00
<b>1-6-75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN</b>	<b>189,601,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>63,200,400.00</b>	<b>126,400,800.00</b>	<b>0.00</b>
1-6-75-02	TERRESTRES	189,601,200.00	0.00	0.00	63,200,400.00	126,400,800.00	0.00
1-6-75-02-13	EQUIPO DE TRANSPORTE	189,601,200.00	0.00	0.00	63,200,400.00	126,400,800.00	0.00
<b>1-6-85</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES</b>	<b>0.00</b>	<b>721,750,461.00</b>	<b>26,714,058.00</b>	<b>662,506,298.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,357,542,701.00</b>
	<b>PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>						
1-6-85-04	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	855,824.00	855,824.00	0.00	0.00
1-6-85-04-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	855,824.00	855,824.00	0.00	0.00
1-6-85-05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0.00	0.00	0.00	161,670.00	0.00	161,670.00
1-6-85-05-01	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0.00	0.00	0.00	161,670.00	0.00	161,670.00
1-6-85-06	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	14,482,998.00	3,386,833.00	40,671,520.00	0.00	51,767,685.00
1-6-85-06-01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICIA	0.00	14,482,998.00	3,386,833.00	40,671,520.00	0.00	51,767,685.00
1-6-85-07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	704,107,443.00	16,465,519.00	595,798,614.00	0.00	1,283,440,538.00
1-6-85-07-01	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	704,107,443.00	16,465,519.00	595,798,614.00	0.00	1,283,440,538.00
1-6-85-08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	0.00	3,160,020.00	6,005,882.00	25,018,670.00	0.00	22,172,808.00
1-6-85-08-01	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	0.00	3,160,020.00	6,005,882.00	25,018,670.00	0.00	22,172,808.00
<b>1-9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,197,342,709.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,280,163,946.00</b>	<b>2,045,479,622.00</b>	<b>4,432,017,032.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1-9-02</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>159,686,446.00</b>	<b>0.00</b>	<b>85,422,402.00</b>	<b>182,730,795.00</b>	<b>62,378,053.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>ENCARGOS FIDUCIARIOS</b>						
1-9-02-04	ENCARGOS FIDUCIARIOS	159,686,446.00	0.00	85,422,402.00	182,730,795.00	62,378,053.00	0.00
1-9-02-04-01	ENCARGO FIDUCIARIO - FONCEP	159,686,446.00	0.00	85,422,402.00	182,730,795.00	62,378,053.00	0.00
<b>1-9-05</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>421,596,356.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,973,037,578.00</b>	<b>338,770,851.00</b>	<b>3,055,863,083.00</b>	<b>0.00</b>

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
1-9-05-13	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	0.00	2,953,877,467.00	0.00	2,953,877,467.00	0.00
1-9-05-13-01	ESTUDIO Y PROYECTO SIST. INFORM INTEGRADO	0.00	0.00	2,953,877,467.00	0.00	2,953,877,467.00	0.00
1-9-05-14	BIENES Y SERVICIOS	364,000,000.00	0.00	0.00	291,200,000.00	72,800,000.00	0.00
1-9-05-14-01	BIENES Y SERVICIOS	364,000,000.00	0.00	0.00	291,200,000.00	72,800,000.00	0.00
1-9-05-15	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	57,596,356.00	0.00	19,160,111.00	47,570,851.00	29,185,616.00	0.00
1-9-05-15-01	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	57,596,356.00	0.00	19,160,111.00	47,570,851.00	29,185,616.00	0.00
<b>1-9-06</b>	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,624,703.00</b>	<b>41,624,703.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-06-03	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	41,624,703.00	41,624,703.00	0.00	0.00
1-9-06-03-01	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje	0.00	0.00	41,624,703.00	41,624,703.00	0.00	0.00
<b>1-9-08</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>1,089,187,107.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,089,187,107.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-08-01	EN ADMINISTRACION	1,089,187,107.00	0.00	0.00	1,089,187,107.00	0.00	0.00
1-9-08-01-01	EN ADMINISTRACION	1,089,187,107.00	0.00	0.00	1,089,187,107.00	0.00	0.00
<b>1-9-70</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>845,809,662.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,169,955,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,015,764,662.00</b>	<b>0.00</b>
1-9-70-07	LICENCIAS	687,971,914.00	0.00	1,169,955,000.00	0.00	1,857,926,914.00	0.00
1-9-70-07-25	LICENCIAS	687,971,914.00	0.00	1,169,955,000.00	0.00	1,857,926,914.00	0.00
1-9-70-08	SOFTWARE	157,837,748.00	0.00	0.00	0.00	157,837,748.00	0.00
1-9-70-08-01	SOFTWARES	157,837,748.00	0.00	0.00	0.00	157,837,748.00	0.00
<b>1-9-75</b>	<b>AMORTIZACION ACUM.DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)</b>	<b>0.00</b>	<b>318,936,862.00</b>	<b>10,114,262.00</b>	<b>393,166,166.00</b>	<b>0.00</b>	<b>701,988,766.00</b>
1-9-75-07	LICENCIAS	0.00	314,552,480.00	10,114,262.00	314,028,082.00	0.00	618,466,300.00
1-9-75-07-25	LICENCIAS	0.00	314,552,480.00	10,114,262.00	314,028,082.00	0.00	618,466,300.00
1-9-75-08	SOFTWARE	0.00	4,384,382.00	0.00	79,138,084.00	0.00	83,522,466.00
1-9-75-08-24	SOFTWARE	0.00	4,384,382.00	0.00	79,138,084.00	0.00	83,522,466.00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>3,859,404,654.00</b>	<b>64,491,119,935.00</b>	<b>57,800,385,515.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,167,670,834.00</b>
<b>2-4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>1,281,811,061.00</b>	<b>21,812,131,755.00</b>	<b>24,536,724,497.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,008,203,803.00</b>
<b>2-4-01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,146,320,268.00</b>	<b>16,828,079,510.00</b>	<b>19,392,819,078.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,711,059,836.00</b>
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS	0.00	331,772,931.00	4,242,179,034.00	4,039,772,436.00	0.00	129,366,333.00
2-4-01-01-01	BIENES Y SERVICIOS	0.00	331,772,931.00	4,242,179,034.00	4,039,772,436.00	0.00	129,366,333.00
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0.00	814,547,337.00	12,585,900,476.00	15,353,046,642.00	0.00	3,581,693,503.00
2-4-01-02-01	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0.00	814,547,337.00	12,585,900,476.00	15,353,046,642.00	0.00	3,581,693,503.00
<b>2-4-24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>0.00</b>	<b>2,315,531.00</b>	<b>2,593,631,090.00</b>	<b>2,608,750,051.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,434,492.00</b>
2-4-24-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	0.00	1,286,854.00	770,759,046.00	777,142,205.00	0.00	7,670,013.00
2-4-24-01-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES - PLANTA	0.00	1,286,854.00	766,259,046.00	772,642,205.00	0.00	7,670,013.00

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 ENTIDAD SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
 CODIGO 210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE 31/12/2019  
 PERIODO DE MOVIMIENTO (01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
2-4-24-01-02	APORTES VOLUNTARIOS A PENSION - PLANTA	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00
2-4-24-02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	1,028,677.00	618,498,140.00	624,780,190.00	0.00	7,310,727.00
2-4-24-02-01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-PLANTA	0.00	1,028,677.00	618,498,140.00	624,780,190.00	0.00	7,310,727.00
2-4-24-04	SINDICATOS	0.00	0.00	1,749,696.00	1,749,696.00	0.00	0.00
2-4-24-04-01	SINDICATOS	0.00	0.00	1,749,696.00	1,749,696.00	0.00	0.00
2-4-24-05	COOPERATIVAS	0.00	0.00	96,954,747.00	96,954,747.00	0.00	0.00
2-4-24-05-01	COOPERATIVAS	0.00	0.00	96,954,747.00	96,954,747.00	0.00	0.00
2-4-24-07	LIBRANZAS	0.00	0.00	935,164,165.00	935,164,165.00	0.00	0.00
2-4-24-07-01	LIBRANZAS	0.00	0.00	935,164,165.00	935,164,165.00	0.00	0.00
2-4-24-08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	0.00	0.00	95,270,025.00	95,270,025.00	0.00	0.00
2-4-24-08-01	CONTRATOS DE MED. PREPAGA Y COMPLEMENTA	0.00	0.00	95,270,025.00	95,270,025.00	0.00	0.00
2-4-24-11	EMBARGOS JUDICIALES	0.00	0.00	50,135,271.00	52,589,023.00	0.00	2,453,752.00
2-4-24-11-01	EMBARGO CIVIL	0.00	0.00	27,891,915.00	30,345,667.00	0.00	2,453,752.00
2-4-24-11-02	EMBARGOS FAMILIAR	0.00	0.00	22,243,356.00	22,243,356.00	0.00	0.00
2-4-24-13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA	0.00	0.00	25,100,000.00	25,100,000.00	0.00	0.00
2-4-24-13-01	CONTRUCCION (AFC) CUENTAS AHORROS AFC	0.00	0.00	25,100,000.00	25,100,000.00	0.00	0.00
<b>2-4-36</b>	<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>0.00</b>	<b>130,772,506.00</b>	<b>1,824,183,091.00</b>	<b>1,971,108,660.00</b>	<b>0.00</b>	<b>277,698,075.00</b>
2-4-36-03	HONORARIOS	0.00	52,929,340.00	147,273,787.00	100,045,055.00	0.00	5,700,608.00
2-4-36-03-01	HONORARIOS	0.00	52,929,340.00	147,273,787.00	100,045,055.00	0.00	5,700,608.00
2-4-36-05	SERVICIOS	0.00	2,513,847.00	64,108,735.00	111,270,680.00	0.00	49,675,792.00
2-4-36-05-01	SERVICIOS	0.00	2,513,847.00	64,108,735.00	111,270,680.00	0.00	49,675,792.00
2-4-36-06	ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	823,529.00	823,529.00	0.00	0.00
2-4-36-06-01	ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	823,529.00	823,529.00	0.00	0.00
2-4-36-08	COMPRAS	0.00	0.00	57,444,298.00	69,664,773.00	0.00	12,220,475.00
2-4-36-08-01	COMPRAS	0.00	0.00	57,444,298.00	69,664,773.00	0.00	12,220,475.00
2-4-36-15	RENTAS DE TRABAJO	0.00	12,019,616.00	921,473,893.00	915,942,008.00	0.00	6,487,931.00
2-4-36-15-01	RENTAS TRAB - SALARIOS	0.00	0.00	645,167.00	645,167.00	0.00	0.00
2-4-36-15-02	RENTAS TRAB - HONORARIOS (funcionamiento)	0.00	2,451,240.00	665,633,885.00	665,725,040.00	0.00	2,542,395.00
2-4-36-15-03	RENTAS TRAB - SERVICIOS (inversión)	0.00	9,568,376.00	255,194,641.00	249,571,801.00	0.00	3,945,536.00
2-4-36-25	IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO	0.00	17,785,147.00	153,803,419.00	189,629,068.00	0.00	53,610,796.00
2-4-36-25-01	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	0.00	17,785,147.00	153,803,419.00	189,629,068.00	0.00	53,610,796.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
2-4-36-27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	0.00	8,780,758.00	99,753,263.00	120,204,851.00	0.00	29,232,346.00
2-4-36-27-01	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	0.00	8,780,758.00	99,753,263.00	120,204,851.00	0.00	29,232,346.00
2-4-36-90	OTRAS RETENCIONES	0.00	36,743,798.00	379,502,367.00	463,528,696.00	0.00	120,770,127.00
2-4-36-90-00	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	0.00	36,743,798.00	379,502,367.00	463,528,696.00	0.00	120,770,127.00
2-4-36-90-00-1	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	0.00	8,151,724.00	75,629,805.00	102,894,435.00	0.00	35,416,354.00
2-4-36-90-00-2	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.00	5,718,419.00	60,784,984.00	72,135,714.00	0.00	17,069,149.00
2-4-36-90-00-3	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	0.00	22,873,655.00	243,087,578.00	288,498,547.00	0.00	68,284,624.00
<b>2-4-90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>2,202,756.00</b>	<b>566,238,064.00</b>	<b>564,046,708.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,400.00</b>
2-4-90-34	APORTES ESC.INDUS. INST.TEC Y ESAP	0.00	0.00	165,129,900.00	165,133,400.00	0.00	3,500.00
2-4-90-34-01	APORTES ESC.INDUS. INST.TEC	0.00	0.00	110,054,400.00	110,056,700.00	0.00	2,300.00
2-4-90-34-02	APORTES ESAP	0.00	0.00	55,075,500.00	55,076,700.00	0.00	1,200.00
2-4-90-50	APORTES AL ICBF Y SENA	0.00	0.00	385,055,200.00	385,063,100.00	0.00	7,900.00
2-4-90-50-01	APORTES AL ICBF	0.00	0.00	329,979,700.00	329,986,400.00	0.00	6,700.00
2-4-90-50-02	APORTES SENA	0.00	0.00	55,075,500.00	55,076,700.00	0.00	1,200.00
2-4-90-53	COMISIONES	0.00	2,202,756.00	3,911,203.00	1,708,447.00	0.00	0.00
2-4-90-53-01	COMISIONES FONCEP	0.00	2,202,756.00	3,911,203.00	1,708,447.00	0.00	0.00
2-4-90-90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	12,141,761.00	12,141,761.00	0.00	0.00
2-4-90-90-01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	12,141,761.00	12,141,761.00	0.00	0.00
<b>2-5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,676,793,693.00</b>	<b>32,678,988,080.00</b>	<b>33,263,861,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,181,466,831.00</b>
<b>2-5-11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,850,071,624.00</b>	<b>31,708,929,149.00</b>	<b>32,318,669,155.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,459,811,630.00</b>
2-5-11-01	NOMINA POR PAGAR	0.00	0.00	9,548,086,407.00	9,548,086,407.00	0.00	0.00
2-5-11-01-01	NOMINA POR PAGAR	0.00	0.00	9,548,086,407.00	9,548,086,407.00	0.00	0.00
2-5-11-02	CESANTIAS	0.00	801,362,183.00	2,016,646,682.00	2,135,136,148.00	0.00	919,851,649.00
2-5-11-02-01	CESANTIAS	0.00	801,362,183.00	2,016,646,682.00	2,135,136,148.00	0.00	919,851,649.00
2-5-11-03	INTERESES SOBRE CESANTIAS	0.00	95,536,339.00	322,273,282.00	335,846,264.00	0.00	109,109,321.00
2-5-11-03-01	INTERESES SOBRE CESANTIAS	0.00	95,536,339.00	322,273,282.00	335,846,264.00	0.00	109,109,321.00
2-5-11-04	VACACIONES	0.00	546,817,163.00	5,932,350,229.00	6,206,839,881.00	0.00	821,306,815.00
2-5-11-04-01	VACACIONES	0.00	546,817,163.00	5,932,350,229.00	6,206,839,881.00	0.00	821,306,815.00
2-5-11-05	PRIMA DE VACACIONES	0.00	372,829,875.00	4,437,574,471.00	4,624,726,513.00	0.00	559,981,917.00
2-5-11-05-01	PRIMA DE VACACIONES	0.00	372,829,875.00	4,437,574,471.00	4,624,726,513.00	0.00	559,981,917.00
2-5-11-06	PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00	2,562,109,348.00	2,562,109,348.00	0.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
2-5-11-06-01	PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00	2,562,109,348.00	2,562,109,348.00	0.00	0.00
2-5-11-07	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	0.00	3,186,772,019.00	3,186,772,019.00	0.00	0.00
2-5-11-07-01	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	0.00	3,186,772,019.00	3,186,772,019.00	0.00	0.00
2-5-11-09	BONIFICACIONES	0.00	33,526,064.00	361,516,011.00	377,541,775.00	0.00	49,551,828.00
2-5-11-09-03	BONIFICACION RECREACION	0.00	33,526,064.00	361,516,011.00	377,541,775.00	0.00	49,551,828.00
2-5-11-11	APORTES A RIESGOS LABORALES	0.00	0.00	48,192,800.00	48,194,000.00	0.00	1,200.00
2-5-11-11-01	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	0.00	0.00	48,192,800.00	48,194,000.00	0.00	1,200.00
2-5-11-22	APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR	0.00	0.00	1,640,567,700.00	1,640,567,700.00	0.00	0.00
2-5-11-22-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES-PLANTA	0.00	0.00	1,640,567,700.00	1,640,567,700.00	0.00	0.00
2-5-11-23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	1,212,898,400.00	1,212,898,400.00	0.00	0.00
	EMPLEADOR						
2-5-11-23-01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-PLANTA	0.00	0.00	1,212,898,400.00	1,212,898,400.00	0.00	0.00
2-5-11-24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0.00	0.00	439,941,800.00	439,950,700.00	0.00	8,900.00
2-5-11-24-01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0.00	0.00	439,941,800.00	439,950,700.00	0.00	8,900.00
<b>2-5-12</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	<b>726,721,969.00</b>	<b>970,058,931.00</b>	<b>944,992,163.00</b>	<b>0.00</b>	<b>701,655,201.00</b>
2-5-12-04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	0.00	288,853,108.00	435,454,854.00	301,179,696.00	0.00	154,577,950.00
2-5-12-04-01	CESANTÍAS RETROACTIVAS	0.00	288,853,108.00	435,454,854.00	301,179,696.00	0.00	154,577,950.00
2-5-12-90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO	0.00	437,868,861.00	534,604,077.00	643,812,467.00	0.00	547,077,251.00
	PLAZO						
2-5-12-90-02	RECONOC POR PERMANENC A CORTO PLAZO - REAL	0.00	437,868,861.00	534,604,077.00	643,812,467.00	0.00	547,077,251.00
2-5-12-90-02-01	RECONOC POR PERMANENC A CORTO PLAZO	0.00	82,979,012.00	82,979,012.00	87,937,627.00	0.00	87,937,627.00
2-5-12-90-02-02	RECONOC POR PERMANENC A LARGO PLAZO	0.00	136,995,018.00	233,730,234.00	211,575,456.00	0.00	114,840,240.00
2-5-12-90-02-03	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	0.00	217,894,831.00	217,894,831.00	344,299,384.00	0.00	344,299,384.00
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>	<b>3,204,365,355.00</b>	<b>3,204,365,355.00</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>
<b>3-1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>	<b>3,204,365,355.00</b>	<b>3,204,365,355.00</b>	<b>0.00</b>	<b>585,742,885.00</b>
<b>3-1-05</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>0.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>85,023,307.00</b>	<b>0.00</b>	<b>85,023,307.00</b>
3-1-05-06	CAPITAL FISCAL	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
3-1-05-06-01	DISTRITO	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
3-1-05-06-01-00	DISTRITO	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
3-1-05-06-01-00-00	Distrito	0.00	85,023,307.00	85,023,307.00	85,023,307.00	0.00	85,023,307.00
<b>3-1-09</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,309,311,235.00</b>	<b>1,810,030,813.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,719,578.00</b>
3-1-09-01	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	1,309,311,235.00	1,810,030,813.00	0.00	500,719,578.00
3-1-09-01-01	TRASLADO IMPACTO NMNC Res 585/2018	0.00	0.00	1,309,311,235.00	1,810,030,813.00	0.00	500,719,578.00

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 ENTIDAD SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
 CODIGO 210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE 31/12/2019  
 PERIODO DE MOVIMIENTO (01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
3-1-10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-857,230,195.00	0.00	1,810,030,813.00	952,800,618.00	0.00	0.00
3-1-10-01	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-857,230,195.00	0.00	1,810,030,813.00	952,800,618.00	0.00	0.00
3-1-10-01-01	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-857,230,195.00	0.00	1,810,030,813.00	952,800,618.00	0.00	0.00
3-1-45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0.00	-356,510,617.00	0.00	356,510,617.00	0.00	0.00
3-1-45-06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	-213,094,220.00	0.00	213,094,220.00	0.00	0.00
3-1-45-06-01	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	-213,094,220.00	0.00	213,094,220.00	0.00	0.00
3-1-45-07	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	-2,454,040.00	0.00	2,454,040.00	0.00	0.00
3-1-45-07-01	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	-2,454,040.00	0.00	2,454,040.00	0.00	0.00
3-1-45-12	OTROS ACTIVOS	0.00	-37,298,465.00	0.00	37,298,465.00	0.00	0.00
3-1-45-12-01	OTROS ACTIVOS	0.00	-37,298,465.00	0.00	37,298,465.00	0.00	0.00
3-1-45-16	BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00	-103,663,892.00	0.00	103,663,892.00	0.00	0.00
3-1-45-16-01	BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00	-103,663,892.00	0.00	103,663,892.00	0.00	0.00
4	INGRESOS	0.00	0.00	9,009,618,817.39	40,008,008,224.83	0.00	30,998,389,407.24
4-7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	0.00	8,671,139,794.00	39,215,546,052.00	0.00	30,544,405,258.00
4-7-05	FONDOS RECIBIDOS	0.00	0.00	8,671,139,794.00	39,215,546,052.00	0.00	30,544,405,258.00
4-7-05-08	FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	7,177,369,040.00	26,875,602,273.00	0.00	19,698,233,233.00
4-7-05-08-01	ADMON CENTRAL - PERSONAL	0.00	0.00	5,856,818,852.00	22,030,630,183.00	0.00	16,173,811,331.00
4-7-05-08-02	ADMON CENTRAL - GENERAL	0.00	0.00	1,320,550,188.00	4,844,972,090.00	0.00	3,524,421,902.00
4-7-05-10	INVERSION	0.00	0.00	1,493,770,754.00	12,339,942,779.00	0.00	10,846,172,025.00
4-7-05-10-01	ADMON CENTRAL	0.00	0.00	1,493,770,754.00	12,339,942,779.00	0.00	10,846,172,025.00
4-8	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	338,479,023.39	790,463,172.63	0.00	451,984,149.24
4-8-08	INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	338,479,023.39	790,463,172.63	0.00	451,984,149.24
4-8-08-26	RECUPERACIONES	0.00	0.00	26,030,195.39	26,361,422.63	0.00	331,227.24
4-8-08-26-01	RECUPERACIONES	0.00	0.00	26,030,195.39	26,361,422.63	0.00	331,227.24
4-8-08-90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	312,448,828.00	764,101,750.00	0.00	451,652,922.00
4-8-08-90-01	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	312,448,828.00	764,101,750.00	0.00	451,652,922.00
5	GASTOS	0.00	0.00	46,226,349,363.96	14,670,007,718.71	30,556,340,636.24	0.00
5-1	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	0.00	0.00	44,159,581,434.32	14,559,218,687.08	29,600,362,747.24	0.00
5-1-01	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	0.00	9,172,376,027.00	12,594,228.00	9,159,781,799.00	0.00
5-1-01-01	SUELDOS	0.00	0.00	6,246,107,030.00	12,570,284.00	6,233,536,746.00	0.00
5-1-01-01-01	SUELDOS DE PERSONAL	0.00	0.00	6,246,107,030.00	12,570,284.00	6,233,536,746.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
5-1-01-03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	0.00	0.00	81,185,471.00	0.00	81,185,471.00	0.00
5-1-01-03-01	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	0.00	0.00	81,185,471.00	0.00	81,185,471.00	0.00
5-1-01-05	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	0.00	523,328,507.00	0.00	523,328,507.00	0.00
5-1-01-05-01	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	0.00	523,328,507.00	0.00	523,328,507.00	0.00
5-1-01-10	PRIMA TECNICA	0.00	0.00	2,103,073,288.00	0.00	2,103,073,288.00	0.00
5-1-01-10-01	PRIMA TECNICA	0.00	0.00	2,103,073,288.00	0.00	2,103,073,288.00	0.00
5-1-01-19	BONIFICACIONES	0.00	0.00	202,117,766.00	0.00	202,117,766.00	0.00
5-1-01-19-01	BONIFICACIONES	0.00	0.00	202,117,766.00	0.00	202,117,766.00	0.00
5-1-01-23	AUXILIO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	10,052,514.00	16,172.00	10,036,342.00	0.00
5-1-01-23-01	AUXILIO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	10,052,514.00	16,172.00	10,036,342.00	0.00
5-1-01-60	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	6,511,451.00	7,772.00	6,503,679.00	0.00
5-1-01-60-01	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00	6,511,451.00	7,772.00	6,503,679.00	0.00
<b>5-1-03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,488,225,499.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,488,225,499.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-03-02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FLIAR.	0.00	0.00	439,950,700.00	0.00	439,950,700.00	0.00
5-1-03-02-01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FLIAR.	0.00	0.00	439,950,700.00	0.00	439,950,700.00	0.00
5-1-03-03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	830,208,891.00	0.00	830,208,891.00	0.00
5-1-03-03-01	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	830,208,891.00	0.00	830,208,891.00	0.00
5-1-03-05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	0.00	0.00	48,194,000.00	0.00	48,194,000.00	0.00
5-1-03-05-01	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	0.00	0.00	48,194,000.00	0.00	48,194,000.00	0.00
5-1-03-06	COTIZAC.A ENTID.ADMINIS.REGIMEN PRIMA MEDIA	0.00	0.00	1,144,528,670.00	0.00	1,144,528,670.00	0.00
5-1-03-06-01	COTIZ.A ENTID.ADMINS.REGIMEN PRIMA MEDIA	0.00	0.00	1,144,528,670.00	0.00	1,144,528,670.00	0.00
5-1-03-07	COTIZAC.ENTID.ADMINIST.REGIMEN AHORR.INDIVIDUAL	0.00	0.00	25,343,238.00	0.00	25,343,238.00	0.00
5-1-03-07-01	COTIZAC.ENTIDAD.ADM.REGIMEN AHORR.INDIV.	0.00	0.00	25,343,238.00	0.00	25,343,238.00	0.00
<b>5-1-04</b>	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>550,196,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>550,196,500.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-04-01	APORTES ICBF	0.00	0.00	329,986,400.00	0.00	329,986,400.00	0.00
5-1-04-01-01	APORTES ICBF	0.00	0.00	329,986,400.00	0.00	329,986,400.00	0.00
5-1-04-02	APORTES SENA	0.00	0.00	55,075,500.00	0.00	55,075,500.00	0.00
5-1-04-02-01	APORTES SENA	0.00	0.00	55,075,500.00	0.00	55,075,500.00	0.00
5-1-04-03	APORTES ESAP	0.00	0.00	55,077,900.00	0.00	55,077,900.00	0.00
5-1-04-03-01	APORTES ESAP	0.00	0.00	55,077,900.00	0.00	55,077,900.00	0.00
5-1-04-04	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	0.00	0.00	110,056,700.00	0.00	110,056,700.00	0.00
5-1-04-04-01	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	0.00	0.00	110,056,700.00	0.00	110,056,700.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
<b>5-1-07</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,957,430,621.00</b>	<b>13,341,875,540.00</b>	<b>4,615,555,081.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-07-01	VACACIONES	0.00	0.00	4,723,682,373.00	4,049,057,974.00	674,624,399.00	0.00
5-1-07-01-01	VACACIONES	0.00	0.00	4,723,682,373.00	4,049,057,974.00	674,624,399.00	0.00
5-1-07-02	CESANTIAS	0.00	0.00	2,245,688,209.00	1,207,110,483.00	1,038,577,726.00	0.00
5-1-07-02-01	CESANTIAS	0.00	0.00	2,245,688,209.00	1,207,110,483.00	1,038,577,726.00	0.00
5-1-07-03	INTERESES A LAS CESANTIAS	0.00	0.00	335,841,761.00	226,716,517.00	109,125,244.00	0.00
5-1-07-03-01	INTERESES A LAS CESANTIAS	0.00	0.00	335,841,761.00	226,716,517.00	109,125,244.00	0.00
5-1-07-04	PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	3,615,562,459.00	3,153,192,225.00	462,370,234.00	0.00
5-1-07-04-01	PRIMA DE VACACIONES	0.00	0.00	3,615,562,459.00	3,153,192,225.00	462,370,234.00	0.00
5-1-07-05	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	0.00	3,181,400,428.00	2,262,678,580.00	918,721,848.00	0.00
5-1-07-05-01	PRIMA DE NAVIDAD	0.00	0.00	3,181,400,428.00	2,262,678,580.00	918,721,848.00	0.00
5-1-07-06	PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00	2,562,109,348.00	1,594,602,700.00	967,506,648.00	0.00
5-1-07-06-01	PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00	2,562,109,348.00	1,594,602,700.00	967,506,648.00	0.00
5-1-07-07	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	0.00	0.00	287,469,365.00	248,044,542.00	39,424,823.00	0.00
5-1-07-07-01	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	0.00	0.00	287,469,365.00	248,044,542.00	39,424,823.00	0.00
5-1-07-08	CESANTIAS RETROACTIVAS	0.00	0.00	302,431,353.00	241,219,563.00	61,211,790.00	0.00
5-1-07-08-01	CESANTIAS RETROACTIVAS	0.00	0.00	302,431,353.00	241,219,563.00	61,211,790.00	0.00
5-1-07-90	OTRAS PRIMAS	0.00	0.00	156,168,074.00	14,471.00	156,153,603.00	0.00
5-1-07-90-01	PRIMA SECRETARIAL	0.00	0.00	151,917,774.00	0.00	151,917,774.00	0.00
5-1-07-90-02	PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	0.00	4,250,300.00	14,471.00	4,235,829.00	0.00
5-1-07-95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	547,077,251.00	359,238,485.00	187,838,766.00	0.00
5-1-07-95-02	Reconocimiento Por Permanencia	0.00	0.00	547,077,251.00	359,238,485.00	187,838,766.00	0.00
<b>5-1-08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>611,026,137.00</b>	<b>846,508.00</b>	<b>610,179,629.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-08-03	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMUL	0.00	0.00	539,586,537.00	0.00	539,586,537.00	0.00
5-1-08-03-01	Capacit., Bienestar Social Y Estimulos	0.00	0.00	539,586,537.00	0.00	539,586,537.00	0.00
5-1-08-04	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	0.00	0.00	12,671,483.00	0.00	12,671,483.00	0.00
5-1-08-04-01	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	0.00	0.00	12,671,483.00	0.00	12,671,483.00	0.00
5-1-08-07	GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	26,974,229.00	0.00	26,974,229.00	0.00
5-1-08-07-01	GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	26,974,229.00	0.00	26,974,229.00	0.00
5-1-08-10	VIATICOS	0.00	0.00	31,793,888.00	846,508.00	30,947,380.00	0.00
5-1-08-10-01	VIATICOS	0.00	0.00	31,793,888.00	846,508.00	30,947,380.00	0.00
<b>5-1-11</b>	<b>GENERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,378,143,250.32</b>	<b>1,201,884,011.08</b>	<b>12,176,259,239.24</b>	<b>0.00</b>

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

210111001136

SALDOS CON REGLAS

31/12/2019

(01 Enero a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
5-1-11-06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	0.00	7,704,616,685.00	938,655,655.00	6,765,961,030.00	0.00
5-1-11-06-15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	0.00	0.00	7,704,616,685.00	938,655,655.00	6,765,961,030.00	0.00
5-1-11-06-15-43	Programa MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	0.00	7,691,490,516.00	925,529,486.00	6,765,961,030.00	0.00
5-1-11-06-15-43-01	IMPLEMENT Y FORTALEC DE LA GERENJURÍDICA	0.00	0.00	2,891,515,261.00	10,362,765.00	2,881,152,496.00	0.00
5-1-11-06-15-43-02	TRANSVXABTAEFICY MEJ XATODOS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL	0.00	0.00	721,665,645.00	0.00	721,665,645.00	0.00
5-1-11-06-15-43-08	FORTALEC DE LOS SIST DE INF Y COMUN DE LA SJD	0.00	0.00	2,747,585,246.00	884,662,290.00	1,862,922,956.00	0.00
5-1-11-06-15-43-09	FORTALEC DE LA CAPAC INST PARA MEJORAR LA GEST ADMIN DE LA SJD	0.00	0.00	1,330,724,364.00	30,504,431.00	1,300,219,933.00	0.00
5-1-11-06-15-75	MODERNIZACION INSTITUCIONAL	0.00	0.00	13,126,169.00	13,126,169.00	0.00	0.00
5-1-11-06-15-75-08	FORTALECIMIENTO SISTEMAS INF DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	0.00	0.00	13,126,169.00	13,126,169.00	0.00	0.00
5-1-11-14	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,220,767,617.60	237,297,116.00	983,470,501.60	0.00
5-1-11-14-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	118,602,417.60	881,601.00	117,720,816.60	0.00
5-1-11-14-21	MOBILIARIO Y ENSERES	0.00	0.00	938,147,719.38	198,660,603.00	739,487,116.38	0.00
5-1-11-14-22	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIÓN	0.00	0.00	87,159,964.52	37,754,912.00	49,405,052.52	0.00
5-1-11-14-23	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	0.00	0.00	78,857,516.10	0.00	78,857,516.10	0.00
5-1-11-15	MANTENIMIENTO	0.00	0.00	1,449,500,628.00	14,533,639.00	1,434,966,989.00	0.00
5-1-11-15-01	MANTENIMIENTO	0.00	0.00	1,449,500,628.00	14,533,639.00	1,434,966,989.00	0.00
5-1-11-17	SERVICIOS PUBLICOS	0.00	0.00	32,446,673.00	871,429.00	31,575,244.00	0.00
5-1-11-17-06	TELECOMUNIC MÓVILES	0.00	0.00	7,725,600.00	871,429.00	6,854,171.00	0.00
5-1-11-17-07	TELECOMUNIC POR INTERNET	0.00	0.00	24,721,073.00	0.00	24,721,073.00	0.00
5-1-11-18	ARRENDAMIENTOS OPERATIVO	0.00	0.00	79,809,138.00	0.00	79,809,138.00	0.00
5-1-11-18-01	ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	79,809,138.00	0.00	79,809,138.00	0.00
5-1-11-21	IMPRESOS, PUBLIC. SUSCRIP.Y AFILIACIONES	0.00	0.00	27,946,894.00	0.00	27,946,894.00	0.00
5-1-11-21-01	IMPRESOS, PUBLIC.SUSCRIPC.Y AFILIACIONES	0.00	0.00	27,946,894.00	0.00	27,946,894.00	0.00
5-1-11-22	FOTOCOPIAS	0.00	0.00	6,134,824.00	0.00	6,134,824.00	0.00
5-1-11-22-01	FOTOCOPIAS	0.00	0.00	6,134,824.00	0.00	6,134,824.00	0.00
5-1-11-23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	0.00	557,452,802.00	3,082,732.00	554,370,070.00	0.00
5-1-11-23-01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	0.00	557,452,802.00	3,082,732.00	554,370,070.00	0.00
5-1-11-25	SEGUROS GENERALES	0.00	0.00	84,584,727.00	0.00	84,584,727.00	0.00
5-1-11-25-01	SEGUROS GENERALES	0.00	0.00	84,584,727.00	0.00	84,584,727.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
5-1-11-33	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0.00	0.00	17,091,883.64	0.00	17,091,883.64	0.00
5-1-11-33-01	SEGURIDAD INDUSTRIAL	0.00	0.00	17,091,883.64	0.00	17,091,883.64	0.00
5-1-11-46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	7,719,606.00	0.00	7,719,606.00	0.00
5-1-11-46-01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	7,719,606.00	0.00	7,719,606.00	0.00
5-1-11-55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERI	0.00	0.00	3,833,264.08	1,916,632.08	1,916,632.00	0.00
5-1-11-55-01	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERI	0.00	0.00	3,833,264.08	1,916,632.08	1,916,632.00	0.00
5-1-11-64	GASTOS LEGALES	0.00	0.00	2,445,310.00	0.00	2,445,310.00	0.00
5-1-11-64-01	GASTOS LEGALES	0.00	0.00	2,445,310.00	0.00	2,445,310.00	0.00
5-1-11-79	HONORARIOS	0.00	0.00	2,183,793,198.00	5,526,808.00	2,178,266,390.00	0.00
5-1-11-79-01	HONORARIOS	0.00	0.00	2,183,793,198.00	5,526,808.00	2,178,266,390.00	0.00
<b>5-1-20</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,183,400.00</b>	<b>2,018,400.00</b>	<b>165,000.00</b>	<b>0.00</b>
5-1-20-10	TASAS	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00
5-1-20-10-01	TASAS	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00
5-1-20-90	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	0.00	2,018,400.00	2,018,400.00	0.00	0.00
5-1-20-90-01	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	2,018,400.00	2,018,400.00	0.00	0.00
<b>5-3</b>	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>972,188,844.00</b>	<b>10,114,262.00</b>	<b>962,074,582.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5-3-60</b>	<b>DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>579,022,678.00</b>	<b>0.00</b>	<b>579,022,678.00</b>	<b>0.00</b>
5-3-60-05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0.00	0.00	161,670.00	0.00	161,670.00	0.00
5-3-60-05-01	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0.00	0.00	161,670.00	0.00	161,670.00	0.00
5-3-60-06	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	0.00	23,010,258.00	0.00	23,010,258.00	0.00
5-3-60-06-01	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICIA	0.00	0.00	23,010,258.00	0.00	23,010,258.00	0.00
5-3-60-07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	0.00	536,837,962.00	0.00	536,837,962.00	0.00
5-3-60-07-01	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	0.00	536,837,962.00	0.00	536,837,962.00	0.00
5-3-60-08	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	0.00	0.00	19,012,788.00	0.00	19,012,788.00	0.00
5-3-60-08-01	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	0.00	0.00	19,012,788.00	0.00	19,012,788.00	0.00
<b>5-3-66</b>	<b>AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>393,166,166.00</b>	<b>10,114,262.00</b>	<b>383,051,904.00</b>	<b>0.00</b>
5-3-66-05	LICENCIAS	0.00	0.00	314,028,082.00	10,114,262.00	303,913,820.00	0.00
5-3-66-05-01	LICENCIAS	0.00	0.00	314,028,082.00	10,114,262.00	303,913,820.00	0.00
5-3-66-06	SOFTWARES	0.00	0.00	79,138,084.00	0.00	79,138,084.00	0.00
5-3-66-06-01	SOFTWARES	0.00	0.00	79,138,084.00	0.00	79,138,084.00	0.00
<b>5-7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>91,231,402.00</b>	<b>674,769.00</b>	<b>90,556,633.00</b>	<b>0.00</b>
5-7-20	OPERACIONES DE ENLACE	0.00	0.00	91,231,402.00	674,769.00	90,556,633.00	0.00

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

SALDOS CON REGLAS

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
5-7-20-80	RECAUDOS	0.00	0.00	91,231,402.00	674,769.00	90,556,633.00	0.00
5-7-20-80-01	ADMN CENTRAL INGRESOS BIENES Y DERECHOS	0.00	0.00	91,231,402.00	674,769.00	90,556,633.00	0.00
	RECIBIDOS Y TRANSFERIDOS						
<b>5-8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,346,673.63</b>	<b>0.63</b>	<b>2,346,673.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5-8-02</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,708,447.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,708,447.00</b>	<b>0.00</b>
5-8-02-37	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	0.00	0.00	1,708,447.00	0.00	1,708,447.00	0.00
5-8-02-37-01	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	0.00	0.00	1,708,447.00	0.00	1,708,447.00	0.00
<b>5-8-90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>638,226.63</b>	<b>0.63</b>	<b>638,226.00</b>	<b>0.00</b>
5-8-90-16	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	638,226.63	0.63	638,226.00	0.00
5-8-90-16-01	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	638,226.63	0.63	638,226.00	0.00
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>8-1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8-1-20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	146,466,044,474.00	0.00	0.00	146,466,044,474.00	0.00	0.00
	DE CONFLICTOS						
8-1-20-04	ADMINISTRATIVAS	146,466,044,474.00	0.00	0.00	146,466,044,474.00	0.00	0.00
8-1-20-04-01	ADMINISTRATIVAS	146,466,044,474.00	0.00	0.00	146,466,044,474.00	0.00	0.00
<b>8-9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>0.00</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>8-9-05</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>0.00</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>146,466,044,474.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8-9-05-06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	0.00	146,466,044,474.00	146,466,044,474.00	0.00	0.00	0.00
	DE CONFLICTOS						
8-9-05-06-01	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	0.00	146,466,044,474.00	146,466,044,474.00	0.00	0.00	0.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,526,143,730.00</b>	<b>4,526,143,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>9-1</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>255,743,279.00</b>	<b>1,564,244.00</b>	<b>9,694,752.00</b>	<b>0.00</b>	<b>263,873,787.00</b>
9-1-20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	0.00	255,743,279.00	1,564,244.00	9,694,752.00	0.00	263,873,787.00
9-1-20-04	ADMINISTRATIVOS	0.00	255,743,279.00	1,564,244.00	9,694,752.00	0.00	263,873,787.00
9-1-20-04-01	ADMINISTRATIVOS	0.00	255,743,279.00	1,564,244.00	9,694,752.00	0.00	263,873,787.00
<b>9-3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,227,756,987.00</b>	<b>1,288,936,638.00</b>	<b>3,287,127,747.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,225,948,096.00</b>
9-3-06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	61,179,651.00	122,359,302.00	0.00	61,179,651.00
9-3-06-18	OTROS ACTIVOS	0.00	0.00	61,179,651.00	122,359,302.00	0.00	61,179,651.00
9-3-06-18-01	BIENES DEVOLUTIVOS RECIBIDOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	61,179,651.00	0.00	61,179,651.00
9-3-06-18-02	BIENES CONSUMO CONTROLADO RECIBIDOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	61,179,651.00	61,179,651.00	0.00	0.00
<b>9-3-90</b>	<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORASA DE CONTROL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,227,756,987.00</b>	<b>1,227,756,987.00</b>	<b>3,164,768,445.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,164,768,445.00</b>

DEPARTAMENTO  
MUNICIPIO  
ENTIDAD  
CODIGO

CUNDINAMARCA  
BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL  
210111001136

SALDOS CON REGLAS

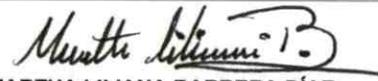
FECHA DE CORTE  
PERIODO DE MOVIMIENTO

31/12/2019  
(01 Enero a 31 Diciembre)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL DEBITO	SALDO INICIAL CREDITO	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DEBITO	SALDO FINAL CREDITO
9-3-90-11	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	0.00	1,227,756,987.00	1,227,756,987.00	3,164,768,445.00	0.00	3,164,768,445.00
9-3-90-11-11	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL- CONTRATOS	0.00	1,227,756,987.00	1,227,756,987.00	3,164,768,445.00	0.00	3,164,768,445.00
9-9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,483,500,266.00	0.00	3,236,642,946.00	1,229,321,231.00	3,489,821,893.00	0.00
9-9-05	RESPONSAB.CONTING. POR CONTRA (DB)	255,743,279.00	0.00	9,694,752.00	1,564,244.00	263,873,787.00	0.00
9-9-05-05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	255,743,279.00	0.00	9,694,752.00	1,564,244.00	263,873,787.00	0.00
9-9-05-05-01	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	255,743,279.00	0.00	9,694,752.00	1,564,244.00	263,873,787.00	0.00
9-9-15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	1,227,756,987.00	0.00	3,225,948,096.00	1,227,756,987.00	3,225,948,096.00	0.00
9-9-15-02	BIENES CONSUMO CONTROLADO RECIBIDOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	61,179,651.00	0.00	61,179,651.00	0.00
9-9-15-02-01	BIENES DEVOLUTIVOS RECIBIDOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	61,179,651.00	0.00	61,179,651.00	0.00
9-9-15-90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	1,227,756,987.00	0.00	3,164,768,445.00	1,227,756,987.00	3,164,768,445.00	0.00
9-9-15-90-11	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL-Contratos	1,227,756,987.00	0.00	3,164,768,445.00	1,227,756,987.00	3,164,768,445.00	0.00
<b>TOTALES</b>				271,028,203,634.42	271,028,203,634.42		

  
WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE  
SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL  
C.C. 79'964.172

  
MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ  
CONTADORA T.P. N°52040-T  
C.C. 51'937.185

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019**

**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**CONTABILIDAD**



## Tabla de contenido

1° NOTAS DE CARÁCTER GENERAL .....	4
NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE, ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1 Naturaleza Jurídica .....	4
1.2 Naturaleza de sus operaciones.....	4
1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades .....	5
1.4 Estructura organizacional Secretaria Jurídica Distrital.....	6
1.5 Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del marco normativo contable .....	6
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN.....	7
2.1 Preparación de los Estados Financieros vigencia 2019 .....	7
2.2 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	8
NOTA 3 JUICIOS Y RIESGOS .....	8
3.1 Juicios y riesgos .....	8
NOTA 4 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	9
4.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo .....	9
4.2 Cuentas por cobrar.....	9
4.3 Propiedades, planta y equipo .....	10
4.4 Activos Intangibles .....	17
4.5 Otros Activos .....	20
4.6 Cuentas por pagar .....	22
4.7 Beneficios a los empleados.....	23
4.8 Provisiones, activos y pasivos contingentes.....	26
4.9 Pasivos Contingentes .....	29
4.10 Activos Contingentes.....	31
4.11 Aplicabilidad Carta Circular N°84 del 13 de enero de 2020 .....	32
NOTA 5 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS .....	33
5.1 Registro oficial de libros de contabilidad .....	34
5.2 Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable.....	34
5.3 Control Interno Contable en la Secretaría Jurídica Distrital.....	36
NOTA 6 CONTINUACIÓN APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE .....	36
2° NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	37
NOTA 7 ACTIVOS.....	37
7.1. Efectivo y equivalentes al efectivo .....	37
7.2. Propiedades planta y equipo (1600).....	39
7.3. Otros activos (1900).....	41
CAPITULO 2. OPERACIONES RECÍPROCAS.....	43
NOTA 8 PASIVOS.....	44
8.1 Cuentas por pagar (2400).....	44
NOTA 9 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (2500) .....	47
9.1. Beneficios a los empleados a corto plazo (2511).....	47
9.2. Beneficios a los empleados a largo plazo (2512).....	48



**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre de 2019**

NOTA 10 PROVISIONES (2700) .....	49
10.1. Provisiones Litigios y demandas (2701).....	49
NOTA 11 PATRIMONIO .....	50
11.1. Capital Fiscal Distrito (3105).....	50
11.2. Resultado del ejercicio (3110) .....	51
11.3. Conciliaciones Operaciones de enlace con Tesorería Distrital .....	51
NOTA 12 INGRESOS (4000).....	51
NOTA 13 GASTOS (5000) .....	52
13.1 Gastos de administración y operación (5100).....	52
NOTA 14 CUENTAS DE ORDEN .....	57
14.1. Cuentas de Orden Deudoras (8000).....	57
14.2. Cuentas de Orden Acreedoras (9000) .....	57



## 1° NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE, ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 Naturaleza Jurídica

La **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL** es un organismo del Sector Central de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con autonomía Administrativa y Financiera.

La Secretaría Jurídica Distrital se encuentra organizada conforme con lo establecido en el Acuerdo 638 de 31 de Marzo de 2017, "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, que crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, de la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras disposiciones" y debidamente reglamentada por el DECRETO 323 del 2 de agosto de 2017 establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras Disposiciones. El DECRETO 324 de agosto 2 de 2017, este último modificado por art. 3, Decreto Distrital 440 de 2017 "Por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Jurídica Distrital"

La Secretaría Jurídica Distrital se constituye como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

#### 1.2 Naturaleza de sus operaciones

Para el cumplimiento de su objeto general, y el desarrollo de la naturaleza de sus operaciones, la Secretaría Jurídica Distrital tendrá las siguientes funciones básicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 638 de 2017:

1. Asistir, asesorar y apoyar jurídicamente al/a la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital y la definición, adopción y ejecución de las políticas en materia de gestión judicial y de prevención del daño antijurídico del Distrito Capital, conforme a las normas vigentes en la materia.



3. Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los proyectos de decreto del Gobierno Distrital y de los proyectos de actos administrativos del/la Alcalde/sa o los que deba sancionar o suscribir.
4. Impartir los lineamientos y política jurídica de las secretarías, subsecretarías, direcciones, oficinas asesoras jurídicas de las entidades y organismos distritales, o de las dependencias que hagan sus veces, con el fin de realizar el seguimiento necesario para mantener la unidad de criterio jurídico, en aras de prevenir el daño antijurídico; y ejercer poder preferente a nivel central, descentralizado y local en los casos que la Administración lo determine.
5. Unificar, con carácter prevalente, la doctrina jurídica distrital cuando exista disparidad de criterios jurídicos entre sectores administrativos o al interior de un mismo sector administrativo.
6. Orientar la gerencia del desarrollo, proyección y fortalecimiento de las competencias jurídicas del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital.
7. Realizar estudios, investigaciones y análisis jurisprudenciales y doctrinales que beneficien y soporten la gestión desarrollada por las oficinas jurídicas de las entidades y organismos del Distrito.
8. Diseñar e implementar las políticas públicas en materia disciplinaria que contribuyan al fortalecimiento institucional, al desarrollo de la Administración Distrital y a la lucha contra la corrupción.
9. Diseñar e implementar las políticas de divulgación del ordenamiento normativo y de acceso a la información jurídica.
10. Procurar el desarrollo, mantenimiento e implementación de los sistemas de información jurídica.
11. Apoyar, orientar y asesorar la gestión de las entidades y organismos distritales para definir políticas públicas en materia de contratación, unificando criterios en cuanto a la aplicación de las normas y generando mecanismos para la ejecución concertada de acciones en materia de contratación.
12. Ejercer la Defensa del Distrito Capital en los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos que por razones de importancia económica, social, ambiental, de seguridad o cultural considere conveniente, así como ordenar el cumplimiento de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, según el artículo 8 del Decreto 606 del 2011 o el que lo sustituya.
13. Solicitar a las distintas entidades y organismos distritales informe sobre el estado de los asuntos litigiosos en los cuales sean parte, a efectos de unificar los criterios de acción judicial de la Administración Distrital.
14. Solicitar periódicamente a las entidades y organismos distritales información sobre contratos, convenios y demás negocios jurídicos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro.

### **1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades**

La sede administrativa principal, se encuentra ubicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Cra 8 No. 10-65, edificio Palacio Liévano, situado en el costado occidental de la Plaza de Bolívar centro histórico de Bogotá D.C.



### 1.4 Estructura organizacional Secretaría Jurídica Distrital

La estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, se establece en el decreto 323 del 2 de agosto de 2016



### 1.5 Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del marco normativo contable

Los estados financieros de la vigencia 2019, fueron preparados en cumplimiento a la Resolución N°533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

De igual manera, se dio cumplimiento la Resolución N°484 de 2017, "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".



## NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN

Los Estados financieros de la Secretaría Jurídica Distrital han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, regulado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N°533 de 2015, sus modificaciones y sus normas anexas, mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

Con relación a las notas sobre la información financiera relacionada con el total de las operaciones económicas de la entidad, así como las provisiones y amortizaciones, lo mismo que con el registro de los libros de contabilidad, se aplicaron los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en lo referente a los procedimientos contables para la elaboración de los registros y depuración contable. Así como las políticas contables transversales que son definidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, por lo tanto, la Secretaría Jurídica Distrital que hace parte del ente contable Público, Bogotá Distrito Capital, atienden los lineamientos establecidos para el desarrollo, elaboración y presentación de su proceso contable.

### 2.1 Preparación de los Estados Financieros vigencia 2019

En los Estados Contables de la Secretaría Jurídica Distrital, a 31 de diciembre de 2019, se aplicaron las disposiciones dictadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en cabeza de la Contadora General del Distrito Capital, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación.

La Preparación de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2019 incluyó el registro de los diferentes comprobantes contables como fueron; entradas, salidas y traslados de almacén, derechos originados por incapacidades, el reconocimiento de las órdenes de pago, las relaciones de autorización de nómina, los pagos realizados por Tesorería Distrital, y los ajustes necesarios a los respectivos comprobantes, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad. Las operaciones que se realizaron durante el período afectaron los saldos tomados como finales al 31 de diciembre del año 2018.

El área de Contabilidad contó la información suministrada por la Dirección Distrital de Tesorería, relacionada con los pagos efectivos, lo que facilitó el registro y conciliación de los pagos de las obligaciones por gastos de funcionamiento e inversión, así como los reportes de ingresos por recobros de incapacidades, y con esas fuentes de información se realizaron las conciliaciones de las cuentas de operaciones de enlace con la Tesorería, que se elaboraron y presentaron para cada mes.

La Dirección Distrital de Contabilidad, efectuó la descentralización Contable y Financiera de las Dependencias de la Administración Central, conforme con las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación, como son el catálogo de Contabilidad Pública expedido según Resolución 444 de noviembre de 1995 y la Ley 298 de Julio de 1996.



La Secretaría Jurídica Distrital asume la responsabilidad de registrar sus propios hechos económicos a partir del 3 de agosto del año 2016, cuando se produjo la adopción de los Decretos 323 y 324 de la misma vigencia, y de igual forma acogió el esquema para la administración Central y Local.

## **2.2 Hechos ocurridos después del periodo contable**

Hasta la elaboración de las presentes notas, la Secretaría Jurídica Distrital no ha identificado ningún evento favorable o desfavorable, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. Teniendo en cuenta que el final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre de 2019.

En caso que se llegasen a presentar hechos ocurridos después del período contable, se podrá aplicar lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 5-Hechos ocurridos después del período contable.

En caso que la Secretaría Jurídica Distrital identifique hechos ocurridos después del período contable, y que puedan implicar algún ajuste, aportará las evidencias de las condiciones existentes al final del periodo contable. De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

## **NOTA 3 JUICIOS Y RIESGOS**

### **3.1 Juicios y riesgos**

El proceso contable de la Secretaría Jurídica Distrital, se complementa con la información económica interna de la entidad, no obstante, los inconvenientes que se puedan presentar son mitigados permanentemente, con el desarrollo y aplicación de acciones de mejoramiento continuo en los procedimientos contables. Los sistemas de información y las interacciones con las áreas que reportan información financiera para el proceso de elaboración de los Estados Financieros, son el producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada.

Teniendo en cuenta como juicios y riesgos las situaciones especiales de carácter contable y administrativo que pudieron afectar las cifras en los Estados Financieros para el año 2019, se pueden considerar principalmente:

El incremento de las transacciones y operaciones objeto de revelación, (desde el año 2016 a la fecha, ha crecido el volumen de operaciones en la entidad), lo cual podría afectar la oportunidad de los registros contables.

La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias que conforman la Secretaría Jurídica Distrital, dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables, desde el año 2016 se han manejado los módulos de gestión Limay, SAE, SAI, y PERNO del sistema SI CAPITAL, y SiprojWeb, todos para el manejo de los registros contables, con el apoyo y acompañamiento de ingenieros especializados.



## NOTA 4 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La entidad da cumplimiento a lo establecido en el “Manual de políticas contables” bajo el nuevo marco normativo, el cual se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Contaduría General y la Dirección Distrital de Contabilidad. Las principales políticas o prácticas de reconocimiento contable de la entidad, que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera para la Secretaría Jurídica Distrital son:

### 4.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja menor, la Secretaría Jurídica Distrital tiene registrada en la cuenta de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, el efectivo que es manejado a través de la(s) caja(s) menor(es), que es (son) constituida(s) en cada vigencia con la finalidad de atender erogaciones de menor cuantía, que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Administración.

Medición: El efectivo se reconocerá al costo por el valor de la transacción.

Este rubro al cierre de cada vigencia se debe presentar con saldo cero, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 061 de 2007 que reglamenta el funcionamiento de las cajas menores del Distrito Capital.

### 4.2 Cuentas por cobrar

Ingresos no Tributarios: Administra, gestiona y controla el recaudo de los derechos a favor de Secretaría Jurídica Distrital - SJD por concepto de multas, y sanciones de carácter disciplinario y la expectativa de reintegros de mayores valores pagados en nómina, como es el caso de las incapacidades

Las cuentas por cobrar se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Para el caso de las cuentas por cobrar que recaen sobre funcionarios activos en la planta de la entidad, no habrá lugar al cálculo del deterioro.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable fiscal, se verificará si existen indicios de deterioro.

Baja en cuentas

La Dirección de Gestión Corporativa dejará de reconocer una cuenta por cobrar previa aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable, cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el



valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre éste y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

La base de datos o información inicial de cartera (incapacidades) es reportada por el área de Talento Humano, se constituye en el libro auxiliar de las cuentas y subcuenta que conforman los saldos de los deudores por este concepto.

De otra parte, atendiendo el principio de prudencia, los saldos de cartera por concepto de las deudas, intereses y sanciones certificados por la Dirección Gestión Humana, o por la Subdirección de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda, como cartera incobrable, serán presentados a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable para que recomiende la depuración contable de estas partidas y así la Dirección Gestión Humana emita los respectivos actos administrativos de extinción del derecho por los conceptos diferentes al pago, momento en el cual se darán de baja estos valores.

Con base en la información remitida por la oficina de Talento Humano, con corte a 31 de diciembre de cada vigencia el área contable efectuará el reconocimiento y revelación del deterioro calculado para esta cartera.

### **4.3 Propiedades, planta y equipo**

Adiciones y mejoras: Erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento de un activo: Erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Reparaciones: Erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Repuesto: Representa el valor de los componentes de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de un periodo contable y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

Valor residual: es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida económica: periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

Vida útil: periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.



Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos en la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Para la Secretaría Jurídica Distrital- SJD los bienes pueden clasificarse como activos o como bienes de Control Administrativo

Los criterios a partir de los cuales serán clasificados como activos serán: i) Por su naturaleza y ii) por su materialidad

Por su naturaleza, serán considerados activos todos aquellos bienes que se califiquen como imprescindibles para el cumplimiento de las actividades propias de su cometido estatal. Dentro de este criterio quedarán contemplados todos los bienes de los cuales se valen los servidores públicos para el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones de la entidad y corresponderán a computadores, o sus componentes: CPU y monitor y sus puestos de trabajo los cuales incluyen las superficies que se usen para la funcionalidad de escritorio y la silla asignada para su uso personal; independientemente que su costo total de adquisición sea o no igual o superior a los dos (2) SMLMV.

Por materialidad, se clasificarán como activos todos aquellos bienes, cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) iguale o supere los dos (2) SMLMV.

Los bienes que se clasifiquen como de Control Administrativo, serán aquellos que por su naturaleza no se consideren imprescindibles para la realización de las actividades propias para el cumplimiento del cometido estatal de la Secretaría Jurídica Distrital- SJD.

Para la totalidad de los bienes que terminen siendo clasificados como de Control Administrativo se deberá garantizar el ejercicio del control y consecuente actualización periódica de su permanencia en la entidad, del responsable, de su ubicación espacial, de su estado físico y de su valor de adquisición, aunque no necesariamente para efectos de procesos contables posteriores si para lo relativo al inicio de eventuales procesos fiscales, disciplinarios y/o fiscales.

#### Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que



recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con el valor de mercado que defina el área competente o por el costo de reposición y si no es posible por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el bien. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

#### Costos capitalizables

A continuación, se detalla, entre otros, los costos en que generalmente se incurre producto de la adquisición o construcción de un activo de propiedades, planta y equipo y que en consecuencia se consideran capitalizables. Los no relacionados en la tabla siguiente deberán ser cargados al resultado del periodo:

#### COSTO CAPITALIZABLE

Los costos de transacción de compra	X
Gastos Jurídicos específicos para la compra y construcción del bien inmueble	X
Los aranceles (impuestos de importación)	X
Impuestos indirectos no recuperables	X
Los costos de instalación y montaje	X
Los impuestos de transferencia de propiedad	X
Honorarios de profesionales específicos del activo	X
Costos de preparación del lugar para su ubicación física (generalmente si se va empotrar el elemento)	X
Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos	X
La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento	X
La rehabilitación del lugar sobre el que se ubicará el activo	X

#### Bienes entregados a y/o recibidos de terceros

Si la entidad llegase a entregar bienes a otras entidades oficiales a título gratuito y sin contraprestación deberá adelantar la documentación legal necesaria para soportar jurídicamente esta operación y afectar las respectivas cuentas de Propiedades Planta y Equipo si se trata de un bien reconocido como activo de la entidad para retirarlo del respectivo grupo en el que se encuentre clasificado y cerciorarse que la entidad receptora efectúe el correspondiente reconocimiento en su contabilidad. Tal tipo de operación debe adelantarse a través de un instrumento de carácter jurídico que evidencie la misma y soporte su retiro del almacén y permita efectuar una adecuada trazabilidad como contrato de comodato, acta de entrega o traslado, Convenio y/o Resolución, se comunicará al área de gestión contable para su consecuente retiro de la contabilidad.



La calidad con la cual se incorporen en el almacén de la entidad receptora estará en función del criterio con el cual se evalúen los bienes recibidos por lo que podrían ser clasificados como activos o como bienes de Control Administrativo y el valor de entrega y recepción será el acordado. Si no hubiese acuerdo al respecto, el de salida de la Secretaría Jurídica Distrital – SJD será el reconocido a la fecha de entrega en la contabilidad y el de recepción el que resulte de la evaluación posterior que llegase a efectuar la entidad receptora a través de personal externo o interno de la entidad.

#### Bienes Recibidos de Terceros

En el evento de bienes recibidos de terceros, producto de un acuerdo de entrega y recepción a título gratuito y sin contraprestación cuando el tercero corresponda a una entidad o dependencia de gobierno, la Secretaría Jurídica Distrital – SJD los incorporará como activos de la entidad. Adicionalmente debe tener absolutamente claro el propósito para el cual se reciben, deben corresponder a bienes para el uso de la entidad en proceso operativo normal independientemente del instrumento jurídico utilizado para protocolizar el traslado del bien.

En todo caso, y con el fin evitar de incurrir en omisiones de eventuales vacíos en el reconocimiento del bien, la Secretaría Jurídica Distrital – SJD hará todo lo posible para que en el evento de recepción de bienes muebles o inmuebles, se efectúe el reconocimiento como activo del bien que se reciba a título gratuito de otra entidad pública al tiempo que se cerciorará que la entidad que entrega lo sustraiga de sus estados financieros, para evitar el doble registro dentro de la contabilidad pública que consolidad o el Distrito Capital o la Contaduría General de la Nación .

Si el bien fuese recibido de particulares, adelantará el protocolo que corresponde al ingreso por donaciones, afectando el rubro de Propiedades, Planta y Equipo que corresponda contra el ingreso por donaciones dispuesto en el catálogo de Cuentas para el NMNCEG, previo el cumplimiento de los protocolos de carácter administrativo que se deban agotar para una donación.

Esta situación deberá describirse en las revelaciones de las entidades que intervienen.

En el evento de bienes al servicio de la entidad que no hayan sido entregados a título gratuito y sin contraprestación sino como parte de las condiciones contractuales de prestación de un servicio en particular estos no serán reconocidos como activos ni como bienes de Control Administrativo de la entidad. Ellos serán responsabilidad del proveedor del servicio y por lo tanto tampoco serán objeto de aseguramiento por parte de la compañía aseguradora. Sin embargo, la entidad será responsable de tomar las medidas necesarias para que se haga adecuado uso del bien y permanezcan al interior de la entidad al servicio para el cual fueron puestas dentro de ella.

#### Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, así:

##### a. Depreciación

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio.

Para la determinación de la depreciación, la entidad debe utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.



Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; b) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

b. Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad tuvo en cuenta los siguientes factores para definir las vidas útiles

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Restricciones ambientales de uso

Con base en el estudio realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital - SJD son las siguientes:

Descripción del activo devolutivo	Vida Útil
Maquinaria y equipo	3-8
Muebles, enseres y equipo de oficina	3-10
Equipo de computación y comunicación	1-10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10-15

c. Valor Residual

Teniendo en cuenta que, en la Secretaría Jurídica Distrital, durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual de los bienes muebles será de cero (\$0) pesos, excepto para los bienes registrados en el rubro de equipos de transporte, tracción y elevación cuyo valor residual corresponderá al valor estimado que podría obtener la entidad actualmente por la disposición final de dicho elemento, es decir del 10% estimado del costo de adquisición.



d. Deterioro

Para evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como propiedades, planta y equipo, se considerará lo siguiente:

- Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor de adquisición sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. Sin embargo, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental podrá considerar activos que no excedan la suma señalada, si por su funcionalidad, naturaleza y uso al interior de la entidad afectan de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión puede influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

- Indicios de deterioro del valor

Al cierre del periodo contable de cada vigencia, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental gestionará ante el área responsable, la evaluación de la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes Externas:

- El valor de mercado del activo ha disminuido más de lo razonable en relación con instrumentos de referencia aceptados en el mercado.
- La presencia de tratados o acuerdos que pueden afectar los precios de activos específicos, o si se presentan situaciones propias de la economía de mercado.
- Cambios significativos en el entorno con efectos adversos en la entidad, desde el punto de vista:
  - a. Tecnológico, cuando la entidad se encuentre en renovación tecnológica de activos y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto;
  - b. Legal cuando se presenta modificaciones en la normatividad para el uso del activo como restricciones ambientales.

Fuentes Internas:

- Evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.
- Cambios en el uso del activo que impliquen menores rendimientos futuros o uso ineficiente del mismo: ociosidad, discontinuación, obsolescencia o reestructuración.
- Se detiene la construcción o puesta en funcionamiento del activo.
- Información que indica un menor rendimiento del bien al esperado, que puede ser a través de informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.
- Informes de producción o seguimiento de indicadores de gestión de los activos.
- El incremento significativo de los costos de mantenimiento y funcionamiento del activo.

Para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, se evaluarán los indicios descritos anteriormente tanto de fuentes internas o externas; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, habrá lugar a revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo, situación que deberá ser documentada y soportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.



En el caso de no existir indicios de deterioro la entidad no estará obligada a realizar alguna estimación del valor del servicio recuperable.

#### Reconocimiento y medición del deterioro

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

#### Medición del valor del servicio recuperable

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la entidad deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

Si no es factible determinar el valor de mercado menos el costo de disposición, la entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

#### Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

#### Baja en cuentas

Se deben dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Jurídica Distrital - SJD, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, verificará el estado real de los mismos, y determinará si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por el



concepto técnico emitido por las áreas de soporte técnico o por el grupo de mantenimiento según corresponde, decisión está que deberá ser adoptada mediante un acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

#### 4.4 Activos Intangibles

Representa el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconocerán como gasto.

La Secretaría Jurídica Distrital evaluará el control que tienen sobre esta clase de activos, sí:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente y las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la entidades, de acuerdo a la clasificación de activos intangibles; es decir, que los activos que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Medición Inicial: Los activos intangibles en su reconocimiento inicial se medirán al costo.

Medición de activos intangibles adquiridos: Los activos intangibles adquiridos se clasificarán en las siguientes categorías:

1. SOFTWARE: Cuando lo que se adquiere son los códigos de desarrollo (Fuentes) del software para propósitos logísticos o de apoyo ó de carácter misional. De manera consecuente, el hecho de haber adquirido los códigos de desarrollo (Fuentes), a un proveedor específico le da derecho a efectuar mejoras, adicionar funcionalidades y/o efectuar las adecuaciones que el intangible requiera de acuerdo con las necesidades especificadas al interior de la entidad por parte de los usuarios tanto funcionales como de apoyo técnico o tecnológico.

2. SOFTWARE O LICENCIAS APPLIANCE: Este intangible agrupa todo aquel derecho de uso de un software para servicios informáticos al interior de la entidad (Proxy, antivirus, ancho de banda, Antispam, firewall ...entre otros) e incorpora un componente intangible y uno físico dentro del cual se encuentra y opera el intangible como facilidad de contener software preinstalado.



Sin embargo, dado su potencial de servicios y su costo, se definió reconocerlo, en su medición inicial, al costo, como activo intangible con una vida útil definida en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez. Los costos subsiguientes, es decir en su medición posterior se reconocerán como gasto dada la característica de la modalidad de su renovación, la cual funciona bajo la modalidad de suscripción, si las misma es equivalente máximo a un año. Si la vigencia llegase a ser superior a un año, se reconocerá como Adición o Mejora al activo con una ampliación implícita de su vida útil equivalente al término de la vigencia que contractualmente se haya pactado.

Dado que se ha definido que el reconocimiento contable de este tipo de herramienta informática se efectuará como intangible, clasificado como licencia, cuando la renovación de la misma implique el cambio del componente físico, sólo se reconocerá el costo asociado al software bajo la modalidad de suscripción como un gasto del periodo en el cual se efectúe su causación.

3. LICENCIAS: Cuando lo que se adquiere es un derecho al uso de un software bajo unas condiciones específicas y por un tiempo determinado, siempre superior a una vigencia anual, para beneficio de la dependencia y/o entidad que la adquiera.

Existen diferentes tipos de licencias, las cuales clasificaremos al interior de la Secretaría Jurídica Distrital - SJD así:

En relación con los costos en que generalmente incurre en la adquisición de un activo intangible, y se indica, sí los mismos podrán ser capitalizables o por el contrario deberán ser cargados al resultado:

#### COSTO CAPITALIZABLES

Precio de adquisición ✓

Gastos jurídicos para la compra y construcción del activo ✓

Los aranceles (impuestos de importación) ✓

Impuesto indirecto no recuperable ✓

Las adiciones y mejoras ✓

Medición inicial diferente al costo para activos Intangibles (Software) adquiridos

Para los activos intangibles recibidos en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos. Si se recibió a cero costos, pero ponerlo al servicio de entidad significó disponer de mano de obra especializada para su respectiva adecuación y puesta marcha, sus costos equivaldrán a la sumatoria de dicha Mano de Obra Especializada hasta el momento en que se puso a funcionar al servicio de la entidad. En ese momento se deberá también determinar por parte del área responsables (área de Sistema de a entidad) la expectativa de Vida Útil, para efectos del cálculo de la amortización de dicho tipo de activos.

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, las entidades realizarán la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.



a. Amortización

Para la determinación de la amortización de los activos intangibles con vida útil finita, la entidad utilizará el método de línea recta. Sin embargo, la amortización cesará cuando: se produzca la baja del activo o si el valor residual del activo intangible supera el valor en libros.

El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

b. Vidas útiles estimadas

La vida útil es el tiempo en el cual la entidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió
- Desgaste físico esperado del activo, efectuando el estudio de factores operativos
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados
- Plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia.
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- Restricciones ambientales de uso

De acuerdo con el análisis realizado, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene una vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible que surja de derechos contractuales o legales, no excederá el plazo establecido en dichos acuerdos, pero podrá ser inferior dependiendo del periodo en el cual la entidad espera utilizar el activo. Si los acuerdos se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo o los periodos de renovación, siempre y cuando exista evidencia que soporte la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

La existencia de los siguientes factores, entre otros, indicará si la entidad estará en condiciones de renovar los derechos contractuales u otros derechos legales, sin incurrir en costos significativos:

- a. Existe evidencia, basada en la experiencia, de que se renovarán los derechos contractuales o legales;
- b. Existe evidencia de que las condiciones necesarias para obtener la renovación serán satisfechas; y
- c. El costo de renovación para la entidad no será significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera que obtenga la entidad a causa de la renovación.

Si el costo de la renovación llegará a ser significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera de la misma, los costos de “renovación”



representarán, el costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha que se realice la renovación.

c. Valor Residual

Para los activos intangibles de la entidad su valor residual es de cero (\$0) pesos. Excepto, cuando exista un compromiso por parte de un tercero, de adquirir el activo al final de la vida útil o que exista un mercado para el activo intangible, según sea el caso.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo intangible no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo intangible, la entidad deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del periodo, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

#### 4.5 Otros Activos

Se reconocerán como otros activos las transacciones que no se espere recibir dinero y al contrario se espere recibir un bien o un servicio, 0no cumplan, la definición y los criterios de reconocimiento para reconocerse como instrumento financiero.

Se clasificarán esta categoría los siguientes conceptos:

- Avances y anticipos entregados
- Recursos entregados en administración
- Encargo fiduciario Administración – FONCEP
- Depósitos entregados en garantía



- Bienes y servicios pagados por anticipado

Reconocimiento: La Secretaría Jurídica Distrital reconocerá como otros activos los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un servicio el cual la entidad requerirá para llevar a cabo sus actividades.

Medición: Los otros activos se medirán inicial y posteriormente al valor de la transacción.

Para el reconocimiento y control contable de los otros activos las áreas técnicas remitirán al área de contabilidad la siguiente información:

- Avances y anticipos entregados

Mensualmente la Subdirección de contratación remitirá el listado de los contratos y/o convenios suscritos por la entidad en la que se pacte la entrega de recursos a título de anticipo o avance.

Los anticipos entregados a funcionarios o contratistas por viáticos o gastos de viaje, serán legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. En todo caso los documentos soportes de la legalización deberán radicarse en Contabilidad a más tardar el quinto día hábil contado a partir del día siguiente de terminada la comisión, fecha límite para hacer el registro contable pertinente.

De todas maneras, al cierre de cada vigencia fiscal todos los avances deben ser debidamente legalizados.

Los empleados responsables de cajas menores y avances o anticipos que incurran en malos manejos se harán acreedores a las sanciones previstas en las normas.

En cuanto a los recursos entregados en administración para ejecución de convenios, éstos representan el valor de los recursos entregados por la entidad para que sean administrados y ejecutados por un tercero, en desarrollo de los convenios suscritos con entes de cooperación internacional y/o con otros entes públicos.

Los recursos que pueden ser reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida” y el registro se realiza de acuerdo con el Procedimiento que para el efecto se defina.

El interventor o supervisor del contrato realiza el seguimiento a la ejecución y control de los recursos entregados.

Por su parte, la Dirección de Gestión Corporativa realiza el registro contable de los recursos entregados y recibidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

- Recursos entregados en administración

Mensualmente la Dirección de Gestión Contractual Informa en los tres primeros días de cada mes a la Dirección de Gestión Corporativa- Contabilidad sobre los convenios suscritos ó liquidados en el mes inmediatamente anterior que involucran la entrega de recursos para ser administrados por parte de otra entidad, indicando el número del convenio; nombre con quien se suscribe; NIT; valor aportes Secretaría Jurídica Distrital - SJD; objeto; supervisor; plazo de ejecución.

- Encargo fiduciario Administración – FONCEP

La Dirección de Gestión Corporativa / Grupo de Gestión Humana deberá remitir el extracto mensual generado por FONCEP en el que se reflejen las operaciones realizadas con cargo a los recursos entregados por la Secretaría Jurídica Distrital - SJD. Contabilidad realizará las conciliaciones y control del saldo de cesantías de los funcionarios afiliados al fondo, como de la comisión correspondiente.



- Bienes y servicios pagados por anticipado

Para los bienes y servicios pagados por anticipado que incluyen principalmente seguros y arrendamientos, el área de contabilidad deberá efectuar cuadros de control que permitan establecer el valor que se debe amortizar mensual para cada uno de ellos.

Se dejará de reconocer en la cuenta de otros activos cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al activo se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

#### Baja en cuentas

Se dejará de reconocer otro activo – activos no financieros cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al activo se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Los gastos incurridos en la ejecución o avance del servicio obtenido deben ser registrados al final de cada periodo mensual, lo anterior para que no constituyan una pérdida de valor en el tiempo.

#### Revelaciones

La Dirección de Gestión Corporativa revelará los conceptos manejados para cada activo clasificado como otro activo - activos no financieros, indicando la razón por la que cumple los criterios de reconocimiento en esta categoría.

Adicionalmente, revelará la siguiente Información que deberá ser provista o suministrada por el área que generó la respectiva operación:

Nombre del documento legal, objeto, nombre e identificación del tercero, plazos pactados de la prestación del servicio a la cual la entidad tiene derecho, estado de avance, dificultades y demás circunstancias que afecten su ejecución o trámite normal.

## 4.6 Cuentas por pagar

Se reconocerán como tal las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas por la Secretaría Jurídica Distrital Social por concepto de obligaciones por funcionamiento e inversión para la ejecución de su objeto de cometido estatal.

Medición Inicial y Posterior: Las cuentas por pagar se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o



transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Revelaciones: La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: origen, beneficiario, concepto y antigüedad y restricciones que estas le impongan a la entidad.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

#### **4.7 Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

La Secretaría Jurídica Distrital clasificará los beneficios a empleados, así:

- Beneficios a los empleados a corto plazo: Se encuentran los conceptos correspondientes a: salarios, prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones consolidadas, bonificaciones, auxilios, primas extralegales, entre otros conceptos.
- Beneficios a largo plazo: Se reconocerá en el estado financiero como beneficio a largo plazo el reconocimiento por permanencia.
- Beneficio por terminación del vínculo laboral o contractual: se reconocerán en el evento que la entidad llegare a pagar indemnizaciones por retiro de forma unilateral al servidor.

##### **4.7.1 Beneficios a corto plazo**

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.



Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como incapacidades por enfermedad, maternidad, paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen Cuando se produzca la ausencia.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en el sector gobierno general de Bogotá D.C., existen dos regímenes con características específicas, que de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP, se definen así:

- El Sistema de liquidación anual de cesantías: “consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cobija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”.
- Liquidación retroactiva de cesantías que, “se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”.

La obligación que se derive de estos dos regímenes será considerada como beneficio de corto plazo, y debe actualizarse con una periodicidad mensual.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, las entidades deben realizar la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no sea posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocerán como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto.

#### **4.7.2 Beneficios a largo plazo**

La Secretaría Jurídica Distrital, reconocerá como beneficio a largo plazo, el reconocimiento por permanencia en el servicio público.

Reconocimiento: Se reconocerán como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto del periodo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.



Medición: Para la medición del beneficio por reconocimiento por permanencia, se clasificará como beneficio a largo plazo, el cual se efectuará el cálculo de dos componentes del pasivo, así:

a. Componente real del reconocimiento por permanencia, comprende el valor de las alícuotas pendientes de pago de los funcionarios que hayan cumplido con la causación del beneficio en periodos anteriores y que podrían corresponder a cuatro, tres, dos o una de dichas alícuotas las cuales deberán ser actualizadas con el incremento de la asignación básica (AB) del año inmediatamente anterior al enero en que se vaya a efectuar el pago o que al corte de cada vigencia cumplan con los cinco años de causación para tener derecho al mismo.

De cualquier forma, la actualización de las cifras se efectuará anualmente al costo, dado que al enero siguiente se cancelará exactamente la porción que se clasifique como corriente y las alícuotas que se cancelen en periodo subsiguientes se clasificarán como no corriente.

b. Componente estimado del reconocimiento por permanencia, corresponde a la cuantificación proporcional del tiempo transcurrido para hacerse nuevamente beneficiario a este mismo beneficio con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, es decir, si un empleado habiéndose beneficiado ya de este tipo de beneficio comienza a devengar anualmente sus alícuotas, también comienza a acumular nuevamente tiempo para obtener dicho beneficio en un período de servicio continuo a la entidad equivalente al anterior, el cual se reconocerá su estimación de los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio.

Para la medición de este componente al finalizar el periodo contable se reconocerá por el valor presente de la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se empleará la tasa de los TES a 5 años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales para el pago de esta obligación.

La metodología para realizar el cálculo de este componente se efectuará por el método de Unidad de Crédito Proyectada, descrita en la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual hará parte integral de esta política contable.

El cálculo se realizará al 31 de diciembre y anualmente hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cinco (5) años, momento en el cual se constituye como pasivo real a favor del funcionario pagadero en cinco cuotas anuales, que se clasificará al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

Revelación: La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) la naturaleza de los beneficios a largo plazo;
- b) la metodología de cálculo utilizada para cuantificar la obligación; y
- c) la cuantía de la obligación al finalizar el periodo contable;



#### **4.7.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.**

Reconocimiento: Este tipo de beneficios no aplica para la calidad de empleados Públicos con la que se vinculan los servidores de la Secretaría Jurídica Distrital - SJD, excepto para los empleados de carrera que por razones de reestructuración deban ser desvinculados a quienes se les reconocerá una indemnización en los términos de la norma laboral vigente

Este tipo de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

#### **4.8 Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La Secretaría Jurídica Distrital para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tendrá en cuenta la probabilidad de ocurrencia, la cual determinará su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponderá al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se realizará en dos etapas que se describen a continuación:

a) Valoración cualitativa del proceso: Esta etapa está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y le corresponde a los abogados apoderados de cada proceso realizarán la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

b) Valoración cuantitativa del contingente: el aplicativo SIPROJ o el que se determine para administrar los procesos judiciales de Bogotá D.C., realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación y medición de la obligación para su reconocimiento en los estados financieros de la entidad, los cuales se definen a continuación:

Algunos procesos aun sin tener pretensión pueden derivar en sumas condenatorias

- Obligación probable: Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra y su valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- Obligación posible: Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de que no ocurra y su valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta el 50%.
- Obligación remota: Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula y su valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior a 10%.



#### 4.8.1 Provisiones

Reconocimiento: Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, las entidades deberán considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión.

Medición Inicial: Las provisiones por litigios y demandas en contra de la entidad se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Para reflejar el efecto significativo del valor del dinero en el tiempo, para el caso de las obligaciones contingentes judiciales la entidad deberá determinar el valor de las provisiones al cierre de la vigencia, información ésta que será registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Medición Posterior: Las provisiones serán objeto de revisión, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación de forma trimestral para lo cual se tendrá en cuenta las variaciones de la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, bien sea porque se convierte en una obligación



real, o porque desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la provisión, se procederá a cancelar la provisión y a constituir el pasivo, o a cancelar la provisión, respectivamente.

Revelación: Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- a. La naturaleza del hecho que la origina;
- b. Una conciliación de provisiones, al cierre de la vigencia, deberá detallarse las variaciones en los saldos actuales de las provisiones por litigios y demandas, frente a los saldos registrados para la vigencia anterior, teniendo en cuenta aspectos como: i) reconocimiento de nuevas provisiones, por cambios en la probabilidad, ii) reconocimiento de nuevas provisiones por inclusión de nuevos litigios y demandas, iii) cancelación de provisiones por cambios en la probabilidad, iv) cancelación o variación de las provisiones por cambios en las estimaciones, v) cancelación de provisiones por pago de la sentencia definitiva y, vi) gasto por actualización financiera de provisiones.
- c. Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como el valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;

- a) la naturaleza del hecho que la origina;
- b) Una conciliación de provisiones, al cierre de la vigencia, deberá detallarse las variaciones en los saldos actuales de las provisiones por litigios y demandas, frente a los saldos registrados para la vigencia anterior, teniendo en cuenta aspectos como: i) reconocimiento de nuevas provisiones, por cambios en la probabilidad, ii) reconocimiento de nuevas provisiones por inclusión de nuevos litigios y demandas, iii) cancelación de provisiones por cambios en la probabilidad, iv) cancelación o variación de las provisiones por cambios en las estimaciones, v) cancelación de provisiones por pago de la sentencia definitiva y, vi) gasto por actualización financiera de provisiones.;
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- a) La entidad tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan; y
- b) Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van verse afectados por este.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la entidad, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

- a) terminación o disposición de una actividad o servicio;
- b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra;



- c) cambios en la estructura administrativa; y
- d) reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando la entidad incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Tampoco se reconocerán provisiones resultantes de beneficios sociales que preste o financie la entidad por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los beneficios, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios suministrados. Se consideran beneficios sociales aquellos bienes, servicios y otros beneficios que se proporcionan en cumplimiento de los objetivos de política social del Gobierno. Estos beneficios pueden incluir la prestación, a la comunidad, de servicios de sanidad, educación, vivienda, transporte, u otros servicios de carácter social, así como el pago de pensiones o ayudas a las familias, ancianos, discapacitados, desempleados y otros.

#### **4.9 Pasivos Contingentes**

Reconocimiento: Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.



Las provisiones por obligaciones contingentes judiciales, deberán revelarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales que establezca para el efecto la Dirección Distrital de Contabilidad.

Revelaciones: La entidad revelará para cada tipo de pasivo contingente, mínimo la información contenida en el numeral 2.2 del capítulo III, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco normativo para entidades de gobierno

Los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras.

Los procesos que hayan sido clasificados como pasivos contingentes, deberán reportarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales establecido por la DDC.

Obligaciones remotas:

Reconocimiento: Los litigios y demandas, en contra de la entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra de la entidad, que no fueron valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., debido a que el periodo de calificación del contingente no se encontraba habilitado en ese momento, deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad serán clasificados como obligaciones remotas si se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., sin una cuantía asignada a la pretensión inicial o si su valor es igual a cero.

La actualización del contingente judicial, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

Revelación: Las obligaciones remotas, serán objeto de revelación en notas a los estados financieros, de acuerdo con la información contenida en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Adicionalmente, deberán reportarse los procesos que hayan sido clasificados como obligaciones remotas, en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Como mínimo se documentará el siguiente tipo de información:

a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;



- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

#### 4.10 Activos Contingentes

Reconocimiento: Los activos de naturaleza posible surgidos, como producto de la iniciación de un proceso por parte de la entidad en contra de terceros, y a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por las entidades distritales de gobierno, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Por otra parte, se deben clasificar como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las entidades que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o por cobros de ingresos no tributarios (tasas, multas intereses, sanciones, peajes, contribuciones y otros).

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo.

Revelaciones: La entidad revelará para cada tipo de activo contingente, mínimo la información contenida en el numeral 1.2 del capítulo III, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco normativo para entidades de gobierno.

- a) una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

Una vez sean admitidas las contingencias judiciales iniciadas por las entidades, serán objeto de revelación en cuentas de orden deudoras por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Cuando no exista una medición fiable de la pretensión inicial de los litigios y



demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados, o la misma sea igual a cero, no serán objeto de revelación en cuentas de orden contingentes, sin embargo, serán objeto de revelación en notas a los Estados Financieros.

Los activos contingentes correspondientes a litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, deberán revelarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

Activos de naturaleza Remota:

Reconocimiento: Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales registradas en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., por concepto de litigios y demandas iniciados por la entidad, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la entidad, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

La actualización del contingente judicial, podrá conllevar al reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por la entidad, que fue clasificado como un derecho remoto, es posible, (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor.

Revelación: Los activos de naturaleza remota, serán objeto de revelación en notas a los estados financieros, de acuerdo con la información contenida en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., y no serán objeto de revelación como activos contingentes.

Adicionalmente, deberán reportarse los procesos que hayan sido clasificados como activos de naturaleza remota, en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales

#### **4.11 Aplicabilidad Carta Circular N°84 del 13 de enero de 2020**

Con ocasión de la expedición de la Carta Circular N° 84 del 13/01/2020, la Secretaría Distrital de Hacienda emite los lineamientos para la preparación y presentación de las revelaciones para los Estados Financieros de la vigencia 2019, por lo cual se deben diligenciar varios anexos.

Los siguientes son los anexos que se tramitaron y se adjuntan a las presentes notas así:

- Anexo N\_5 - Efectivo y Equiv\_al\_Efectivo
- Anexo N\_7 - Cuentas\_por\_cobrar
- Anexo N\_10 - Propiedades, planta y equipo
- Anexo N\_14 - Activos intangibles
- Anexo N\_16 - Otros derechos y garantías
- Anexo N\_21 Cuentas\_por\_pagar
- Anexo N\_22 - Beneficios a empleados y plan de activos
- Anexo N\_25 - Activos y pasivos contingentes
- Anexo N\_26 - Cuentas de orden (otras)
- Anexo N\_27 – Patrimonio



Anexo N\_28 Ingresos  
Anexo N\_29 – Gastos

Los siguientes son los anexos que No se tramitaron, dado que no aplican a la Secretaría Jurídica Distrital:

-  Anexo N\_6 - Inversiones e Instr\_Deriva...
-  Anexo N\_8 - Préstamos por cobrar
-  Anexo N\_9 - Inventarios
-  Anexo N\_11 - Bienes Uso público, hist...
-  Anexo N\_12 - Rec\_Nat No Renovables
-  Anexo N\_13 - Propiedades de inversión
-  Anexo N\_15 - Activos biológicos
-  Anexo N\_17 - Arrendamientos
-  Anexo N\_18 - Costos de financiación
-  Anexo N\_19 - Emisión y colocación de...
-  Anexo N\_20 - Préstamos por pagar
-  Anexo N\_23 Provisiones
-  Anexo N\_24 - Otros pasivos
-  Anexo N\_30 - Costos de ventas
-  Anexo N\_31 - Costos de transformación
-  Anexo N\_32 - Acuerdos de concesión
-  Anexo N\_33 - Admón Rec\_de Seg\_Soc ...
-  Anexo N\_34 - Var tasa de cambio mon...
-  Anexo N\_35 - Impuesto a las ganancias

## NOTA 5 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá aplica el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, de acuerdo al marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública vigente. La Secretaría Jurídica Distrital, actualizó su Nomograma, en la vigencia 2019, el cual se puede visualizar en el sistema SMART (Sistema Integrado de Gestión) de la entidad, por la opción reportes, normograma, gestión financiera.

Así mismo, la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. DDC-000002 del 09/08/2018, de la Contadora General de Bogotá D.C - Dirección Distrital de Contabilidad, en lo pertinente a los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria para el procedimiento de consolidación de Estados Contables del Distrito Capital.



Para la preparación y presentación de la información contable, registra y revela los hechos económicos con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Régimen de Contabilidad Pública, los procedimientos de la entidad y adopta políticas internas del manual, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la Administración.

Para contar con el tiempo adecuado para preparar y presentar los Estados Financieros y demás información relacionada con el proceso contable, se fija como política para el cierre contable, el siguiente calendario, se fija el quinto día calendario de cada mes, como fecha máxima para remitir a la Dirección de Gestión Corporativa la información generada, correspondiente al cierre del mes anterior, para las dependencias de la Entidad, que incidan en el proceso contable.

Se fija el día diez (10) del mes posterior al cierre trimestral, como fecha máxima para validar y transmitir la información a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Al cierre definitivo de la vigencia fiscal correspondiente, se fija los primeros quince (17) días del mes de enero del año siguiente, como fecha máxima para validar y transmitir la información a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital. Se debe evitar la existencia de hechos financieros, económicos y sociales que, afectando la situación de la entidad, no estén incluidos en la contabilidad o, que, estando incluidos no cumplan con las normas del Régimen Contable Público vigente.

## 5.1 Registro oficial de libros de contabilidad

En lo referente a libros de contabilidad y preparación de documentos soporte, la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá registra los libros de contabilidad principales que son el Mayor y el Diario, los cuales presentan en forma resumida y mes a mes los registros de transacciones, hechos y operaciones. Se encuentran disponibles para ser consultados y verificados por parte de los diferentes usuarios de la información contable pública que requieran de la información contable de ésta Secretaría.

## 5.2 Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable

Durante la vigencia 2019 se reunió el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Jurídica Distrital, creado inicialmente mediante la Resolución No.100 del 21 de junio de 2017, y actualizado mediante Resolución No. 157 del 26 de noviembre de 2019, por la cual se actualizó la normatividad relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno-NMNCEG, derogando la Resolución 100 de 2017.

El objetivo y cambio principal consistió en dar cumplimiento a la Resolución N°DDC-000003 del 5/12/2018, que dio lineamientos para la **SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE PÚBLICO DISTRITAL**, y para la evaluación y depuración permanente de cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, informes y reportes emitidos por la Secretaría Jurídica Distrital, en cumplimiento a lo indicado en el procedimiento para la evaluación del Control Interno



Contable, anexo a la Resolución N° 193 de 2016. Se mencionó su objeto, alcance, depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables que se deben adelantar, políticas contables y de operación, evaluación y seguimiento, como la obligación de establecer un Plan de sostenibilidad contable (el cual se debía armar con las áreas de gestión, mirando si existen cifras por depurar y estableciendo lineamientos para futuros sucesos que puedan afectar los hechos contables de la entidad).

Adicionalmente se elaboró y publicó el Plan de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Jurídica Distrital, con seguimientos, control y fuentes de información; el cual puede ser consultado en el sistema SMART (Sistema Integrado de Gestión) de la entidad, en la dirección: [http://smart.bogotajuridica.gov.co/SJD/index.php?la=2&li=1&op=2&sop=2.4.2&id\\_doc=882&version=1&back=1](http://smart.bogotajuridica.gov.co/SJD/index.php?la=2&li=1&op=2&sop=2.4.2&id_doc=882&version=1&back=1)

Teniendo en cuenta que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable la Secretaría Jurídica Distrital - SJD se constituye como la instancia que sirve de herramienta para la mejora continua y **sostenibilidad** de la calidad de la información financiera, de tal manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y facilita de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

Estableció como funciones:

1. Asesorar y recomendar al Representante Legal y/o funcionarios responsables de las áreas de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital en la determinación y adopción de las políticas, estrategias y procedimientos requeridos para implementar el «Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público».
2. Realizar el seguimiento de la gestión administrativa requerida para implementar y desarrollar el «Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital», de conformidad con la reglamentación expedida por la Contaduría General de la Nación y/o la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
3. Realizar el seguimiento requerido para garantizar que la información financiera, de la Secretaría Jurídica Distrital se registre y revele con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
4. Revisar, analizar y recomendar las solicitudes de depuración de saldos contables no identificados con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.
5. Revisar, analizar y recomendar la depuración de derechos por cobrar, así como la remisión de acreencias no tributarias, previo a la incorporación de dichas partidas en los estados financieros.
6. Solicitar la actualización y/o modificación de los procesos y procedimientos que se vean afectados por el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, de acuerdo con las decisiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Jurídica Distrital, que permitan o garanticen mantener actualizada la información contable.
7. Realizar seguimiento a los mecanismos y acciones requeridas para la depuración de los estados contables, así como a los procedimientos que permitan rendir información oportuna y confiable a los entes de control.
8. Revisar, analizar y recomendar la depuración de los saldos contables que no sean identificados, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.
9. Dictar su propio Reglamento.



Durante el año 2019, el comité se reunió en dos (2) oportunidades, las respectivas actas reposan en carpeta - archivo contable. En los mencionados comités, el principal punto a tratar fue lo relacionado con la elaboración, implementación y publicación del PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE de la entidad, su seguimiento, control y fuentes de información, (lo cual nos llevó a la actualización del procedimiento “Registro de la información económica de la entidad y su verificación”), los registros contables en el trámite de órdenes de pago y los cobros por incapacidades a las EPS. Entre otros.

### **5.3 Control Interno Contable en la Secretaría Jurídica Distrital**

En cumplimiento a la Resolución N°706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Jurídica Distrital, dio cumplimiento con la presentación del Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, para la vigencia 2017. Y de igual manera en cumplimiento de lo definido en el art. 16 de la Resolución 100 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital y a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2019, adelantó la evaluación y el seguimiento al Plan de Acción establecido por la Dirección de Gestión Corporativa de la entidad para Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

### **NOTA 6 CONTINUACIÓN APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE**

Como antecedente es importante tener en cuenta que la Secretaría Jurídica Distrital, desde el año 2018 dio cumplimiento a los lineamientos de la Directiva 001 del 09 de febrero de 2017, del Alcalde Mayor de Bogotá en sentido que cada entidad de Bogotá, Distrito Capital, clasificada por la Contaduría General de la Nación como Entidad de Gobierno, durante el 2017 y 2018, implementaría las acciones necesarias para dar continuidad a los planes de acción y realizó los ajustes a los mismos. De igual forma cumplió con los lineamientos establecidos en la citada norma.

Por otra parte, y en cumplimiento a la Resolución N°484 del 17 de octubre de 2017, durante la vigencia de 2017, la Secretaría Jurídica Distrital desarrolló el periodo de preparación obligatoria para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, teniendo en cuenta los plazos y requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Realizó la ejecución de los planes de acción establecidos, se adelantaron actividades orientando el proceso de preparación a la transición del Nuevo Marco Normativo Contable, en conjunto con los profesionales y los ingenieros de sistemas, se desarrollaron las adecuaciones básicas a los aplicativos LIMAY, SAE/SAI, y PERNO, adecuaciones para pasar del periodo de preparación obligatoria (2017), al primer periodo de aplicación (2018).

Por las actividades desarrolladas en los años 2017 y 2018, es importante tener en cuenta que durante la vigencia 2019, se continuaron varias tareas al respecto, como fueron:

Aplicabilidad a la Resolución N°DDC-000003 de diciembre/2018, (depuración y sostenibilidad del sistema contable), Se realizaron revisiones, análisis y depuración de rubros contables con el fin de



presentar saldos acordes con la realidad financiera de la entidad, se establecieron, revisaron y actualizaron las políticas contables, dentro de los seis (6) procedimientos contables establecidos, de acuerdo a las políticas contables definidas, teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad, se modificó y actualizó la Resolución del Comité de Sostenibilidad Contable, se emitió y publicó el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, con seguimiento y fuentes de información.

Durante este periodo 2019, la contabilidad se llevó bajo el nuevo Marco Normativo para todos los efectos. A 31 de diciembre de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital presenta los segundos estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo, así: a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 b. Estado de resultados por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 c. Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2019, y los demás informes y anexos requeridos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

## 2° NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 7 ACTIVOS

#### 7.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

##### 7.1.1 Caja (1105)

Para la vigencia 2019 en la Secretaría Jurídica Distrital, se constituyó una Caja Menor que contó con liquidez para atender los gastos urgentes, imprescindibles e inaplazables que se presentaron en las distintas dependencias, recursos que fueron administrados por el Profesional responsable del manejo de la misma y la Directora de Gestión Corporativa de la entidad. Se constituyó mediante la Resolución 016 del 12 de febrero de 2019 de la Secretaria Jurídica Distrital, y el manejo de la misma se realizó de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.DDC-000001 del 12 de mayo 2009 de la Dirección Distrital de Contabilidad, el Decreto Distrital No. 061 del 14 de febrero de 2007, y las Resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación inherentes a la adopción e implementación del Régimen de Contabilidad Pública, realizando el desembolso inicial más un total de diez (10) reembolsos, y el cierre de la caja menor para la vigencia 2019, de acuerdo con el monto autorizado en el mencionado acto administrativo.

La Caja Menor que operó para la vigencia 2019, se legalizó y liquidó conforme a la normatividad establecida.



**7.1.2. Cuentas por cobrar**

**7.1.2.1. Otras cuentas por cobrar (1384)**

En la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, en la subcuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, con un total de \$25'305.181 pesos, corresponde a los saldos por las incapacidades en recobro a las entidades de salud, por cada EPS y la ARL, correspondientes a funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital, esta partida se encuentra controlada por entidad de salud, e internamente por funcionario; incrementándose con los registros de la nómina de cada mes y acreditándose con los pagos de las diferentes entidades de salud reportados por Tesorería Distrital. No se considera realizar deterioro sobre las mismas, dado que la prescripción se cumple luego de tres (3) años de haberse pagado la incapacidad por parte del empleador, y al cierre ninguna incapacidad cumplió con ese requisito.

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa N°017 del 09 de mayo de 2019, del Departamento Administrativo del Servicio Civil, se creó y modificó el procedimiento respecto de “incapacidades”, a cargo del grupo de Talento Humano, y el cual ya se encuentra en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Los saldos se reportan según el siguiente anexo:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS PASIVO - COD. 1 PASIVO - COD. 1384 Subcuenta 138426 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)		
Cuenta	Nombre / tercero / CC/ NIT	Valor
<b>1-3-84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>CEDULA</b>
1-3-84-26	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	<b>25.305.181</b>
1-3-84-26-02	Incapacidades por cuenta de terceros EPS's	<u>22.051.106</u>
	Compensar	860.066.942 9.181.485
	Sanitas S.A.	800.251.440 4.197.396
	Salud Total	800.130.907 4.041.573
	MedPlus	900.178.724 1.881.489
	EPS Sura	800.088.702 1.335.795
	Famisanar SAS - Cafam	830.003.564 972.698
	Nueva EPS	900.156.264 342.757
	Coomeva	805.000.427 97.913
1-3-84-26-03	Incapacidades por cuenta de terceros ARL	<u>3.254.075</u>
	Positiva Seguros	860.011 3.254.075



## **7.2. Propiedades planta y equipo (1600)**

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como son los Activos de la Secretaría Jurídica Distrital, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

### **7.2.1 Bienes muebles en bodega (1635), (1637)**

La Secretaría Jurídica Distrital, reporta bienes en bodega al cierre de la vigencia 2019. Por \$1.720'223.652 pesos, partida que se incrementa en su totalidad con respecto a la vigencia anterior, por la adquisición de muebles para las diferentes oficinas donde opera la Secretaría Jurídica Distrital. Dentro de este rubro se refleja la adquisición de licencias y equipos de cómputo para aumentar la capacidad y el procesamiento de datos del data-center de la Secretaría Jurídica Distrital.

Así mismo y en la cuenta 1637 – Propiedad, planta y equipo no explotado, se refleja el valor de \$66'189.752 pesos, valor total de incremento, respecto de la vigencia 2018, representado en la devolución al almacén, correspondiente a un vehículo, al cual el conductor asignado se le asignó un encargo, y debió realizar nuevas actividades asignadas y a un celular que de igual forma se reintegró al almacén.

### **7.2.2 Bienes muebles en servicio (1655), (1660), (1665), (1670), (1675), (1685)**

Los bienes muebles representan los elementos devolutivos que la entidad considera necesarios para atender las diferentes necesidades de las dependencias, se encuentran por un valor total de \$3.208'269.375 pesos. En el caso de los bienes muebles activados, estos corresponden a aquellos que no se espera vender y cuyo costo de adquisición sea mayor a dos (2) SMMLV58, existiendo como excepción la activación por cuantías menores cuando los muebles se consideran materiales por su naturaleza.

Es importante tener en cuenta que en la vigencia 2019, se recibieron en calidad de traslado, bienes que se encuentran dentro de la partida mencionada, y que bajo juicio profesional son necesarios para la ejecución del objeto misional de la entidad.

Los Inventarios de los bienes muebles de la Secretaria Jurídica Distrital, se registran de acuerdo con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública, y lo reglamentado en el año 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad - Procedimientos Administrativos y Contables, para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

A continuación, se relacionan las partidas más representativas y sus variaciones, respecto de la vigencia 2018:

#### **7.2.2.1 Maquinaria y equipo**

Se incrementó en un 85,09%, quedando en un total de \$44'822.394 pesos, por ingreso de elementos de ayuda audiovisual: del total del rubro, el 46% corresponde a elementos recibidos de la Secretaría General, en calidad de traslado de bienes, y el 54% corresponde a compras realizadas por la Secretaría Jurídica, (4 video beam y 2 proyectores).



7.2.2.2. Muebles, enseres y equipos de oficina

Valor incremental por ingreso de puestos de trabajo, quedando con un total de \$192'167.815 pesos, se aumentó en un 33,79% respecto de la vigencia anterior.

7.2.2.3. Equipos de comunicación y computación

Incremento representativo respecto de la vigencia anterior, quedando con un saldo de \$2.838'878.366 pesos, su variación se incrementó en \$256'872.347 pesos, representado en la adquisición de equipos de cómputo (servidores) por valor de \$162'400.000, para apoyar el desarrollo y la operación de la nueva aplicación de los sistemas misionales de la entidad. Y la diferencia corresponde a ingresos por \$94'472.347 de equipos de cómputo recibidos de la Secretaría General, en calidad de traslado definitivo, para la operación de la entidad.

7.2.2.4 Equipo de transporte, tracción y elevación

Valor contable por \$126'400.800 pesos que disminuye, respecto de la vigencia 2018 por \$63'200.400 pesos, representado en la devolución al almacén, de un vehículo, al cual el conductor asignado se le asignó un encargo, y debió realizar nuevas actividades asignadas.

7.2.2.5 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo

Valor que se incrementó relativamente por los elementos recibidos de la Secretaría General, en calidad de traslado y las adquisiciones realizadas, respecto del año anterior. Con un saldo de \$1.357'542.701 pesos, acumula la depreciación de los bienes a cargo de la entidad, en función de las vidas útiles definidas para los bienes aquí agrupados.

Mensualmente se efectúa el análisis y conciliación de los elementos devolutivos y consumo, incluyendo las depreciaciones respectivas. Documentos soportados con los registros de Almacén vs saldos en los Estados contables de la entidad.

Están en funcionamiento los Aplicativos SAE (Sistema de Administración de Elementos Consumo) y SAI (Sistema de Administración de Devolutivos), desde los cuales se hacen los registros contables al aplicativo contable LIMAY. Los elementos que ingresan por el aplicativo SAI en Propiedad Planta y Equipo, y que cumplen las condiciones del Nuevo Marco Normativo, son debidamente contabilizados en el sistema LIMAY.



### **7.3. Otros activos (1900)**

#### ***7.3.1. Plan de activos para beneficios a los empleados a Largo Plazo (1902)***

En la subcuenta 190204 - Encargos Fiduciarios, se encuentra el saldo conciliado de las Cesantías con FONCEP, con un total de \$62'378.053 pesos, girados durante la vigencia año 2019 al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUPREVISORA S.A. Los movimientos débitos en esta cuenta, corresponden a los registros con las Relaciones de Autorización reportadas con las nóminas de Talento Humano.

El saldo de la cuenta 190204 corresponde a trece (13) funcionarios del régimen especial de retroactividad. La conciliación en mención se realiza de forma mensual, y para el cierre de la vigencia se elabora la conciliación definitiva.

#### ***7.3.2. Bienes y servicios pagados por anticipado (1905)***

En la cuenta 190513 – Estudios y proyectos, con un total de \$2.953'877.467 pesos, se encuentran los pagos realizados y relacionados con el desarrollo de los aplicativos misionales de la entidad. La oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, confirma que los contratos en esta cuenta relacionados, están asociados al valor del nuevo sistema de información LegalBog, aclarando que se requirió mayor tiempo para la última fase del proyecto LegalBog, se prorrogaron estos contratos hasta Junio 30/2020, fecha en que se prevé finalizar el mismo.

En la subcuenta 190514 – Bienes y servicios, se encuentra un saldo de \$72'800.000 pesos, pendientes de legalizar por la Comisión Nacional del Servicio Civil, como aporte para cubrir los gastos en que ha incurrido esa entidad en el desarrollo del proceso de selección de empleos de carrera por concurso de méritos, en el cual ha tenido participación la Secretaría Jurídica Distrital, para cubrir los cargos dispuestos. El valor mencionado corresponde al 20% por legalizar, del total girado, en razón a que falta la última etapa del desarrollo de la convocatoria, y por tanto hasta que se emitan listas de elegibles y se termine el proceso, se legalizará este saldo.

En la subcuenta 190515 - Otros beneficios a los empleados, con un saldo de \$29'185.616 pesos, corresponde al valor de cesantías con régimen de retroactividad – Foncep, a nombre de los funcionarios Martha Yolanda Amaya S. y Hernán B. Muñoz, considerándose como un beneficio a empleados pagado por anticipado. Registros contables en cumplimiento a la Circular Externa N°13 del 28/02/2019, numeral 4.2, parágrafo 3, de la Contadora General de Bogotá. Por presentarse saldo a favor de Foncep, en proceso de actualización de cesantías, generados por encargos o por comisiones...



### 7.3.3. Intangibles (1970)

Con un saldo de \$2.015'764.662 pesos, representa el conjunto de los programas de cómputo, identificados como licencias y software asociado que forman parte de las operaciones del sistema de computación de la entidad, identificados uno a uno. Su control como su correspondiente amortización mensual se realizan y registran por medio del aplicativo SAI en forma individual por placa de cada licencia y/o software, reportando un total de \$701'988.766 pesos por amortizaciones acumuladas de las licencias y software al 31 de diciembre de 2019.

Respecto del año anterior, se presentó una variación significativa, pasando de \$845'809.862 pesos a \$2.015'764.662 pesos, que en su mayor proporción corresponde a la incorporación, de software adquirido para la Secretaría Jurídica Distrital, (400 BIZAGI AUTOMATION SERVER USER LICENSE BCAL 2001).

Adicionalmente, se ajustaron las vidas útiles estimadas de las licencias que ingresaron identificadas con placas 1 y 2 en diciembre de 2016, de acuerdo con las nuevas condiciones de uso, renovación tecnológica y actualización de los sistemas operativos. Como dato para resaltar, se tiene que la Secretaría Jurídica Distrital, tiene aproximadamente 150 Intangibles (Licencias y Software) que serían la suma de \$2.015'764.662 pesos total de sus Activos Intangibles.

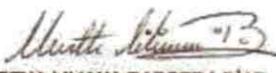


**CAPITULO 2. OPERACIONES RECIPROCAS.**

A continuación, se relacionan los saldos de operaciones reciprocas a 31 de diciembre de 2019.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA		CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.					
CODIGO: 210111001136					
FECHA DE CORTE: 31/12/2019					
Cifras en Pesos					
Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOG	10.680.400	0
4.7.05.08	OTRAS RETENCIONES	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	19.898.233.233
4.7.05.10	FUNCIONAMIENTO	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	10.848.172.025
5.1.04.01	APORTES ICBF	23900000	ICBF	0	329.986.400
5.1.04.02	APORTES SENA	26800000	SENA	0	55.075.500
5.1.04.03	APORTES ESAP	22000000	ESAP	0	55.077.900
5.1.04.04	APORT.ESC.INDUSTRIE INST.TECNICO	11300000	MEN	0	110.056.700
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. - ETB-ESP		24.721.073
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOG	0	3.417.372
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	0	397.816.459
5.7.20.80	RECAUDOS	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	90.556.633
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE REC ENTREGAD	241511001	FONCEP	0	1.708.447

 <b>WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE</b> Secretario Jurídico Distrital C.C. 79'964.172	 <b>MARTHA LILIANA BARRERA DÍAZ</b> Contadora T.P. No. 52040 - T C.C. 61'937.185
--	---

Al respecto, la Secretaría Jurídica Distrital, dio oportuno cumplimiento a la validación y cargue de información vía Web, a través del software “BOGOTÁ CONSOLIDADA” del formato CGN2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas, proceso automático mediante el cual se pueden verificar las operaciones interinstitucionales, cuya finalidad es evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.



**NOTA 8 PASIVOS**

**8.1 Cuentas por pagar (2400)**

Las cuentas por pagar se detallan en las siguientes cuentas:

NOTA		Cuentas por pagar							
8		Cuentas por pagar							
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION	
CÓDIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPT O	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
2.4	Cr	<b>Cuentas por pagar</b>	4.006.203.803,00	0,00	4.006.203.803,00	1.281.611.061,00	0,00	1.281.611.061,00	2.724.592.742,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.711.059.836,00		3.711.059.836,00	1.146.320.268,00		1.146.320.268,00	2.564.739.568,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	17.434.492,00		17.434.492,00	2.315.531,00		2.315.531,00	15.118.961,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	277.698.075,00		277.698.075,00	130.772.506,00		130.772.506,00	146.925.569,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	11.400,00		11.400,00	2.202.756,00		2.202.756,00	-2.191.356,00

**8.1.1. Adquisición de Bienes y servicios nacionales (2401)**

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 por valor total de \$3.711'059.836 pesos, se incrementa respecto al saldo de \$1.146'320.268 pesos en la vigencia 2018, dado el mayor número de cuentas que quedaron causadas y por pagar, correspondientes a funcionamiento y proyectos de inversión de la entidad. Se encuentran en dos grupos o subcuentas que son:

En la subcuenta 240101 – Bienes y servicios, por \$129'366.333 pesos causados con las órdenes de pago tramitadas en diciembre de 2019, correspondientes a los terceros y valores que se detallan en el siguiente anexo:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO Cuentas Pasivo - COD. 2 PASIVO - COD. 2401 Subcuenta 240101 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)			
Cuenta	Nombre / tercero / CC/NIT		Valor
2-4-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION	CEDULA	
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS		129.366.333
2-4-01-01-01	Bienes y Servicios		
	MEDELLIN MARTINEZ & DURAN ABOGADOS SAS	900.368.799	15.129.000
	RUTH STELLA CORREA PALACIO	42.051.689	14.453.667
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	899.999.115	10.680.400
	PALACIO JOUVE & GARCIA ABOGADOS SAS	830.004.006	10.494.186
	JORGE IVAN RINCON CORDOBA	79.969.434	10.075.841
	CARLOS ALBERTO LOPEZ CADENA	9.396.901	8.954.203
	LUIS GABRIEL ESPITA PINZON	80.191.977	8.628.081
	ALEXANDER LOPEZ PALACIOS	79.888.947	7.764.812
	IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA	79.302.075	7.720.749
	FREDDY ALEJANDRO REYES BELLO	19.288.195	6.018.747
	MARCO DAVID SERRANO TURRIAGO	79.730.608	5.908.452
	GUSTAVO ADOLFO MORALES PIÑEROS	79.321.458	5.518.485
	GUILLERMO EDUARDO ALFARO YERMANOS	12.197.516	5.074.269
	SAIG INGENIERIA Y SEGURIDAD SAS	900.717.007	3.530.499
	WALTER OSPINA ZAPATA	79.431.243	3.020.396
	DORA BELEN GUTIERREZ HERNANDEZ	51.649.014	1.656.232
	EDGAR ENRIQUE OVALLE CUERVO	79.349.710	1.656.232
	VICTOR HERNANDO MURILLO HURTADO	79.361.343	1.656.232
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P	830.122.566	821.081
	AUDITOOOL SAS	900.622.534	515.072
	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS	900.451.870	89.697



Y en la subcuenta 240102 – Proyectos de Inversión, por \$3.581'693.503 pesos, causados con las órdenes de pago tramitadas en diciembre de 2019, correspondientes a los terceros y valores que se detallan en el siguiente anexo:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS PASIVO - COD. 2 PASIVO - COD.2401 Subcuenta 240102 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)		
Cuenta	Nombre / tercero / CC/NIT	Valor
2-4-01	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION CEDULA</b>	
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	<b>3.581.693.503</b>
2-4-01-02-01	Proyectos de Inversión	
	UNION TEMPORAL SOFTMANAGEMENT-SUPPORT	901.255.346 1.111.798.204
	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	800.103.052 855.914.337
	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	800.103.052 626.850.812
	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	830.141.901 324.030.371
	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOM	830.060.238 292.572.610
	INFORMATICA EL CORTE INGLES S A SUCURSAL C	900.387.076 208.337.255
	ERGO & HEALTH SAS	900.193.492 12.615.764
	LISANDRO ALBERTO BALLESTEROS RODRIGUEZ	19.386.398 9.410.783
	CLAUDIA MARINA NIÑO MESA	51.818.608 9.183.237
	JAIME GERMAN ALVAREZ GONZALEZ	19.418.135 7.217.813
	GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO	32.670.457 6.077.760
	DAVID ALONSO ROA SALGUERO	8.646.253 5.801.083
	NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ	52.112.335 5.502.034
	I T S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	830.085.746 5.438.320
	ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS	51.906.542 5.326.124
	JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	79.545.191 5.157.050
	HECTOR ENRIQUE FERRER LEAL	73.134.102 4.583.762
	JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804 4.524.034
	CARLOS ARTURO RUEDA DAZA	79.235.129 4.398.788
	JUAN MANUEL RICO RAMIREZ	79.799.804 4.050.512
	ALBA LUCIA CARRILLO SALINAS	51.906.542 4.006.001
	CARLOS ANDRES ACOSTA NARANJO	1.014.194.576 4.006.001
	JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	79.545.191 4.006.001
	WILFRED TORRES CERON	79.847.249 4.006.001
	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO	1.023.916.955 3.761.190
	MARTHA CECILIA PIÑEROS RODRIGUEZ	52.871.188 3.738.937
	LILIANA JOHANNA SINISTERRA REY	52.829.099 3.672.168
	MARIA ANDREA GOMEZ RESTREPO	51.956.199 3.672.168
	HECTOR ALEXANDER MARTINEZ SILVA	79.690.681 3.492.391
	ANGIE PAOLA JARA RUBIANO	52.810.637 2.804.202
	JHON FERNEY ABRIL JIMENEZ	1.016.033.211 2.804.202
	OSIRIS MARINA GARCIA PEÑARANDA	49.786.643 2.804.202
	YESID OSWALDO LOPEZ HENAO	1.022.333.143 2.804.202
	JUAN CARLOS DIAZ TORRES	1.019.016.610 2.648.412
	LINA MARIA BERRIO SUAREZ	1.019.081.734 2.537.134
	JOHN KENNEDY LEON CASTIBLANCO	80.100.229 2.357.364
	JOSE GONZALO ROMERO ACOSTA	79.297.972 2.336.833
	MEDELLIN MARTINEZ & DURAN ABOGADOS SAS	900.368.799 2.049.388
	ANGIE PAOLA JARA RUBIANO	52.810.637 1.867.336
	ANDREA JOHANNA MARTIN SILVA	53.011.728 1.778.417
	LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL	25.273.125 1.711.725
	JONNATHAN DAVID TRIANA BOTIA	1.014.211.359 1.600.573
	EDWIN GABRIEL VARGAS GAMBA	1.018.426.727 1.467.194
	LINA MARIA BERRIO SUAREZ	1.019.081.734 1.467.194
	LAURA VILLARRAGA ALBINO	1.136.882.557 1.333.812
	WILMER DANIEL GUTIERREZ PULIDO	1.019.004.199 1.333.812
	KELLY JOHANA GUARNIZO GIRALDO	1.010.209.428 1.067.050
	JHON FERNEY ABRIL JIMENEZ	1.016.033.211 933.668
	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COI	860.007.336 835.272



**8.1.2. Descuentos de nómina (2424)**

En la cuenta 2424 - Descuentos de nómina, se reporta un saldo de \$17'434.492 pesos, correspondientes a descuentos por anticipos correspondientes a personas que salen a vacaciones, según reporte de Talento Humano de la entidad. Se identifican así:

En la subcuenta 242401 - aportes a fondos pensionales, con \$7'670.013 pesos, y en la subcuenta 242402 - aportes a seguridad social en salud, con \$7'310.727 pesos. Partidas que se incrementan, respecto a la vigencia 2018, dado que fue mayor el número de funcionarios que solicitaron sus vacaciones para finales del año 2019.

Dentro de esta cuenta, también se encuentra un pasivo por \$2'453.752 pesos, corresponde a los embargos de carácter civil, realizados en la nómina de diciembre de 2019, registrados con R.A. 42, los cuales quedaron como partida pendiente de pago, según conciliación y por orden de Tesorería Distrital. (Correo enviado por Tesorería Distrital: "le manifestamos que los descuentos realizados en las RA por concepto de aportes parafiscales, cooperativas, embargos y otros pueden tener diferentes momentos entre el reconocimiento por parte La Secretaria Distrital de XXXXX y el pago efectuado por parte de la Tesorería Distrital, hecho que se presenta constantemente con todas las entidades." Por lo cual las entidades deben ajustar a los pagos realizados.

SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			
Contabilidad			
ANEXO			
CUENTAS PASIVO - COD. 2			
PASIVO - COD. 2424 DESCUENTOS DENOMINA 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
(valores en pesos)			
Cuenta	Nombre / tercero / CC/ NIT		Valor
'2-4-24	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>		
'2-4-24-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES		7.670.013
'2-4-24-01-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES - PLANTA		
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	900.336.004	4.827.953
	PROTECCION S.A	800.229.739	1.802.475
	COLFONDOS	800.227.940	573.034
	PORVENIR S.A	800.224.808	466.551
'2-4-24	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>		
'2-4-24-02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		7.310.727
'2-4-24-02-01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - PLANTA		
	EPS COMPENSAR	860.066.942	5.014.542
	SANITAS SA	800.251.440	1.481.956
	SALUD TOTAL	800.130.907	391.284
	FAMISANAR LTDA CAFAM-COLSUBSIDIO	830.003.564	204.476
	EPS SURA	800.088.702	103.205
	NUEVA EPS	900.156.264	80.340
	COLMEDICA S.A	830.113.831	34.924
'2-4-24-11			2.453.752
2-4-24-11-01	EMBARGO CIVIL		
	HENRY JAVIER BARON MESA	80.408.837	2.453.752

**8.1.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436)**

Saldo que se incrementa pasando de \$130'772.506 pesos en la vigencia 2018 a \$277'698.075 pesos en la vigencia 2019, se registraron por descuentos realizados y que fueron tramitados mediante las órdenes de pago contabilizadas a finales de diciembre de 2019, es importante tener en cuenta que



estas órdenes de pago no alcanzan a generar pago tributario al 31/12/2019, se registraron en el aplicativo LIMAY. Fueron debidamente conciliadas con el área de presupuesto y se verificaron por cada tercero, quedando correctamente registradas.

Del total de las retenciones, el rubro más representativo en variación e incremento es “estampillas”, pasando de \$36'743.798 pesos en 2018, a \$120'770.127 pesos en la vigencia 2019, Variación que se incrementa, dado que, al 31 de diciembre de 2019, quedaron más valores en cuentas por pagar, a quienes se les realizaron descuentos por estampillas. (17 órdenes de pago con descuentos estampillas Universidad Distrital, 64 órdenes de pago con descuentos estampilla Pro-cultura y 64 órdenes de pago con descuentos estampilla Pro-adulto Mayor). Con respecto a las que quedaron al 31 de diciembre de 2018.

#### **8.1.4. Otras cuentas por pagar (2490)**

Esta cuenta refleja su saldo mínimo que corresponde por aportes parafiscales, correspondiente a la R.A de Talento Humano N°47, por una nómina adicional tramitada, de un funcionario que ingresó al finalizar la vigencia 2019.

### **NOTA 9 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (2500)**

La cuenta de Beneficios a los empleados, pasando de un saldo de \$2.576'793.593 pesos en la vigencia 2018 a un saldo de \$3.161'466.831 pesos en la vigencia 2019, presenta incrementos en sus diferentes subcuentas así:

#### **9.1. Beneficios a los empleados a corto plazo (2511)**

##### **9.1.1. Cesantías**

Con \$919'851.649 pesos, valor que se incrementa, respecto al cierre de la vigencia 2018, por las cesantías de los funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital, que quedan por pagar, causados con Relación de autorización N° 45 emitida por la oficina de Talento Humano.

##### **9.1.2. Intereses sobre las cesantías**

Con un saldo de \$109'109.321 peso se incrementa, respecto al cierre de la vigencia 2018, por los intereses las cesantías de los funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital, que quedan por pagar, causados con Relación de autorización N° 46 emitida por la oficina de Talento Humano.

##### **9.1.3. Vacaciones**

Con un saldo de \$821'306.815 pesos se incrementan, respecto al 31 de diciembre de 2018, y que corresponde al valor de las vacaciones consolidadas de los funcionarios de la entidad, (vacaciones por pagar y disfrutar por parte de los funcionarios al 31 de diciembre de 2019), según reporte del grupo de trabajo de Talento Humano.



**9.1.4. Prima de vacaciones**

Con un total de \$559'981.917 peso se incrementa, respecto al 31 de diciembre de 2018, corresponde al valor de las primas de vacaciones consolidadas de los funcionarios de la entidad, (primas de vacaciones por pagar a los funcionarios al 31 de diciembre de 2019), según reporte del grupo de trabajo de Talento Humano.

**9.1.5. Bonificaciones**

Con \$49'551.828 peso incrementa, respecto al 31 de diciembre de 2018, corresponde al valor de las bonificaciones de recreación consolidadas de los funcionarios de la entidad, (total de las bonificaciones de recreación por pagar a los funcionarios al 31 de diciembre de 2019), según reporte del grupo de trabajo de Talento Humano.

**9.2. Beneficios a los empleados a largo plazo (2512)**

En la cuenta 2512 se establece un total de \$ \$701'655.201 pesos, conformados por las siguientes subcuentas: 251204 – cesantías retroactivas, con \$154'577.950 pesos, causados y conciliados con la entidad Foncep, según reporte emitido. En la cuenta 251290 – Otros beneficios de los empleados a largo plazo, se identifican los mencionados, de acuerdo a los reportes consolidados recibidos de Talento Humano, con \$547'077.251 pesos. Los cuales fueron registrados identificando cada uno de los funcionarios de la entidad.

SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL			
Contabilidad			
ANEXO			
CUENTAS PASIVO - COD. 2			
PASIVO - COD. 2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
(valores en pesos)			
Cuenta	Nombre / tercero / CC/ NIT		Valor
2-5-12	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>		<b>154.577.950</b>
2-5-12-04	CESANTÍAS RETROACTIVAS		
	Cesantías Foncep	154.577.950	
2-5-12-90	<b>OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>		<b>547.077.251</b>
2-5-12-90-02-01	Reconocimiento por permanencia	87.937.627	
2-5-12-90-02-02	Reconocimiento por permanencia a largo plazo	114.840.240	
2-5-12-90-02-03	Reconocimiento por permanencia	344.299.384	



## NOTA 10 PROVISIONES (2700)

### 10.1. Provisiones Litigios y demandas (2701)

Al 31 de diciembre de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital, no tiene litigios o demandas con responsabilidad directa en contra, por lo cual no se presentaron obligaciones contingentes a provisionar en las respectivas cuentas contables, de acuerdo con el comunicado de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico. Por tal motivo no presenta pasivos (calificados como probables con valor presente entidad) a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital que estén sujetos a condiciones de incertidumbre.

Sin embargo, es importante aclarar que en el informe de SiprojWeb al 31 de diciembre de 2019 se reportan 109 procesos probables, para los cuales la representación judicial está en cabeza de la Secretaria Jurídica Distrital, pero ninguno tiene responsabilidad económica, por lo cual no se debe hacer reconocimiento contable de ningún proceso con nivel esperado de pérdida probable.



## NOTA 11 PATRIMONIO

El patrimonio de la Secretaría Jurídica Distrital, con un total de \$585'742.885 pesos, está compuesto por el capital fiscal, el resultado del ejercicio de la vigencia 2018 y el impacto por la transición al nuevo marco normativo de regulación contable. Se representa en las siguientes subcuentas:

Cuenta	Nombre / tercero / CC/NIT	Valor Total
<b>Cuentas/Subcuentas</b>	<b>Nombre</b>	
3-1-05-06	CAPITAL FISCAL	<b>585.743</b>
3-1-05-06-01	Distrito	85.023
3-1-10	RESULTADO DEL EJERCICIO	
3-1-10-01	Utilidad o excedente del ejercicio	857.230
3-1-45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	
3-1-45-06	Propiedades, planta y equipo	-213.094
3-1-45-07	Activos intangibles	-2.454
3-1-45-12	Otros activos	-37.298
3-1-45-16	Beneficios a empleados	-103.664

Es importante indicar que para los cierres de las vigencias 2016 y 2017 la Secretaría Jurídica Distrital, reportó pérdida, por su naturaleza jurídica, y que para las vigencias 2018 y 2019 presenta utilidades, dado el NMNC y la presentación de las cuentas de operaciones “Cuenta Única Distrital”, las cuales afectan los Ingresos y Gastos de la entidad.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS GASTOS - COD. 3 RESULTADOS PARA CADA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)				
Cuenta	RESULTADO PARA LA VIGENCIA			Valor
3-1-10-02-01	2016	Déficit		-3.659.057.000
3-1-10-02-01	2017	Déficit		-20.154.437.696
3-1-10-01-01	2018	Utilidad		857.230.195
3-1-10-01-01	2019	Utilidad		341.048.772

### 11.1. Capital Fiscal Distrito (3105)

El saldo de la cuenta a 31/12/2019 por \$85'023.307 pesos, refleja el resultado, luego de dos ajustes por homologación al NMNC, teniendo en cuenta que, en cumplimiento a la norma, la Secretaría Jurídica Distrital, realizó ajustes y reclasificaciones por la transición así: Un ajuste por reclasificación



de la cuenta de bonificaciones por \$66'260.307 pesos, y una reclasificación por convergencia por \$18'763.000 pesos.

## 11.2. Resultado del ejercicio (3110)

La utilidad o excedente reportado en esta vigencia arroja un valor de \$341'048.772 pesos, reflejado al final del ejercicio contable. Es importante tener en cuenta que siempre la entidad daba un saldo de resultado "déficit", como entidad no generadora de ingresos en el Distrito Capital, reflejando la ejecución presupuestal relativa al gasto, y una parte como reconocimiento contablemente en las cuentas del activo de la Secretaría Jurídica Distrital.

Sin embargo y tal como se mencionó, para el cierre de la vigencia 2019 se da como resultado una utilidad, que obedece al manejo de la cuenta CUD- Código único Distrital. (Para la Secretaría Jurídica Distrital en código contable 4705 – Operaciones Interinstitucionales, Fondos recibidos). La Cuenta Única Distrital es el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer, los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital. Por tanto, mediante la Cuenta Única Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección Distrital de Tesorería, cumple con la disposición de los recursos con cargo al Presupuesto Anual de Distrito Capital de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, mediante la ejecución de los pagos ordenados por las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación descrito en el artículo 2 de la Resolución SDH-000393-2016.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Distrital 216 de 2017.

## 11.3. Conciliaciones Operaciones de enlace con Tesorería Distrital

Durante toda la vigencia 2019 se realizó seguimiento mensual a las conciliaciones de Gastos de Personal, Gastos Generales, Gastos de Inversión e Ingresos, (derechos recibidos por incapacidades), de acuerdo a los reportes recibidos por la Dirección Distrital de Tesorería, logrando conciliar en un 100 %. Las mencionadas fueron remitidas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad de forma mensual.

## NOTA 12 INGRESOS (4000)

La Secretaría Jurídica Distrital reporta un saldo por ingresos de \$30.996'389.407 pesos, donde se encuentra las cuentas 4705 – Fondos recibidos y 4808 – Ingresos diversos.

En la cuenta 4705 - los Fondos recibidos, por \$30.544'405.258 pesos, son los registros mediante los cuales se registran los pagos ordenados por la entidad, por funcionamiento e inversión y que hacen parte del ámbito de aplicación descrito en el artículo 2 de la Resolución SDH-000393-2016. (Como se explicó en la NOTA 11 de patrimonio, en lo referente a la afectación del **Resultado del ejercicio (3110)**).



Y en la cuenta 4808 – Ingresos diversos, se encuentran dos registros representativos que son: en la subcuenta 480890 – Otros ingresos diversos \$451'984.149 pesos por los ingresos reflejados en su mayor proporción, por registros desde el sistema SAI. Cta 480890 como contrapartida de los ingresos con traslado definitivo a la Secretaría Jurídica Distrital, tanto de bienes de consumo controlado como de bienes devolutivos de menor cuantía. (S/g Acta, en Secret Gral registran la salida de activos contra el gasto). Y una menor cuantía correspondiente a valores que se han reintegrado por parte de las entidades de salud, correspondientes a las incapacidades de funcionarios. Incapacidades estas que ingresan por Tesorería Distrital, luego de ser radicados sus respectivos cobros por parte de la oficina de Talento Humano de la Secretaría Jurídica.

### **NOTA 13 GASTOS (5000)**

Para la vigencia de 2019, se registraron un total de \$30.655'340.635 pesos, discriminados así:

#### **13.1 Gastos de administración y operación (5100)**

Los gastos realizados por la Secretaría Jurídica Distrital, por un total de \$29.600'362.747 pesos, corresponden efectivamente a gastos de funcionamiento incurridos en el desarrollo normal de las actividades propias de la entidad, se detallan en el siguiente cuadro.

##### ***13.1.1. Sueldos y Salarios (5101)***

Con un total de \$9.159'781.799 pesos, donde los rubros más representativos son: sueldos con 68,05%, prima técnica con 22,96% y gastos de representación con 5,71% del total de la cuenta.

##### ***13.1.2. Contribuciones efectivas (5103)***

Dentro de la cuenta contribuciones efectivas por un total de \$2.488'225.499 pesos, se representa el valor de las contribuciones sociales que la Secretaría Jurídica Distrital paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, estando dentro de los rubros más representativos son: cotizaciones a entidades administrativas de prima media con 46%, cotizaciones a seguridad social en salud con 33,37% y aportes a caja de compensación familiar con 17,68% del total de la cuenta.

##### ***13.1.3. Aportes sobre la nómina (5104)***

En la cuenta aportes sobre la nómina, con un total de \$550'196.500 pesos, se detallan los valores de gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la Secretaría Jurídica Distrital, con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. Los rubros más



representativos son: aportes al ICBF con 60%, aportes a escuelas industriales e institutos técnicos con 20% y aportes a ESAP con 10% del total de la cuenta.

### 13.1.4. Prestaciones sociales (5107)

Esta cuenta con un total de \$4.615'555.081 pesos detalla el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la Secretaría Jurídica Distrital, por concepto de prestaciones sociales, los más representativos son: Cesantías con un 23%, prima de servicios con 21%, y prima de navidad con 20% del total de la cuenta.

Los anteriores gastos están asociados a los servicios personales de la entidad, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual en forma legal y reglamentaria y en los que se incurrió para el funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital, durante la vigencia 2019.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS GASTOS - COD. 5 DE ADMINISTRACIÓN - COD. 5101 SUELDOS Y SALARIOS 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS 5104 APORTES SOBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)			
Cuenta	Nombre / tercero / CC/ NIT		Valor
<b>5-1-01</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>		<b>9.159.781.799</b>
5-1-01-01	Sueldos	6.233.536.746	
5-1-01-03	Horas extras y festivos	81.185.471	
5-1-01-05	Gastos de representación	523.328.507	
5-1-01-10	Prima Técnica	2.103.073.288	
5-1-01-19	Bonificaciones	202.117.766	
5-1-01-23	Auxilio de Transporte	10.036.342	
5-1-01-60	Subsidio de alimentación	6.503.679	
<b>5-1-03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>		<b>2.488.225.499</b>
5-1-03-02	Aportes a Caja de Compensación Familiar	439.950.700	
5-1-03-03	Cotizaciones a seguridad social en salud	830.208.891	
5-1-03-05	Cotizaciones a riesgod profesionales	48.194.000	
5-1-03-06	Cotizaciones a entidades administr. Régimen de prima media	1.144.528.670	
5-1-03-07	Cotizaciones a entidades administradoras del reg. De ahorro	25.343.238	
<b>5-1-04</b>	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>		<b>550.196.500</b>
5-1-04-01	Aportes ICBF	329.986.400	
5-1-04-02	Aportes SENA	55.075.500	
5-1-04-03	Aportes ESAP	55.077.900	
5-1-04-04	Aportes a esc.industriales e inst. tecnicos	110.056.700	
<b>5-1-07</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>		<b>4.615.555.081</b>
5-1-07-01	Vacaciones	674.624.399	
5-1-07-02	Cesantías	1.038.577.726	
5-1-07-03	Intereses a las cesantías	109.125.244	
5-1-07-04	Prima de vacaciones	462.370.234	
5-1-07-05	Prima de navidad	918.721.848	
5-1-07-06	Prima de servicios	967.506.648	
5-1-07-07	Bonificación especial de recreacion	39.424.823	
5-1-07-08	Cesantías retroactivas	61.211.790	
5-1-07-90	Otras primas	156.153.603	
5-1-07-95	Otras prestaciones sociales	187.838.766	



### 13.1.5. Gastos de personal diversos (5108)

Esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, con un total de \$610'179.629 pesos, se detallan a continuación:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS GASTOS - COD. 5 DE ADMINISTRACIÓN - COD. 5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)			
Cuenta	Subcuenta		Valor
<b>5-1-08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>		<b>610.179.629</b>
5-1-08-03	Capacitación bienestar social y estímulo	539.586.537	
5-1-08-04	Dotación y suministro a trabajadores	12.671.483	
5-1-08-07	Gastos de viaje	26.974.229	
5-1-08-10	Viáticos	30.947.380	

El rubro más representativo es capacitación bienestar social y estímulos con el 88,43%, viáticos con 5,07% y gastos de viaje con 4,42% del total de la cuenta.

### 13.1.6. Gastos Generales (5111)

Dentro de la cuenta gastos generales se encuentran las erogaciones efectuadas para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Secretaría Jurídica Distrital, con un total de \$12.176'259.239 pesos, de igual forma se registran los pagos por estudios y proyectos de inversión. Esta cuenta se detalla en el siguiente cuadro:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS GASTOS - COD. 5 DE ADMINISTRACIÓN - COD. 5111 GASTOS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)			
Cuenta	Subcuenta		Valor
<b>5-1-11</b>	<b>GENERALES</b>		<b>12.176.259.239</b>
5-1-11-06	Estudios y proyectos	6.765.961.030	
5-1-11-14	Materiales y suministros	983.470.501	
5-1-11-15	Mantenimiento	1.434.966.989	
5-1-11-17	Servicios Públicos	31.575.244	
5-1-11-18	Arrendamientos operativo	79.809.138	
5-1-11-21	Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	27.946.894	
5-1-11-22	Fotocopias	6.134.824	
5-1-11-23	Comunicación y transporte	554.370.070	
5-1-11-25	Seguros generales	84.584.727	
5-1-11-33	Seguridad Industrial	17.091.884	
5-1-11-46	Combustibles y lubricantes	7.719.606	
5-1-11-55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.916.632	
5-1-11-64	Gastos legales	2.445.310	
5-1-11-79	Honorarios	2.178.266.390	



Los rubros más representativos son: estudios y proyectos con 55,57%, honorarios con 17,89% y mantenimiento con 11,78% del total de la cuenta.

Dada su importancia y relevancia en los estudios y proyectos contabilizados, es importante tener en cuenta que la Secretaría Jurídica Distrital desarrolla sus Metas del Plan de Desarrollo, a través de cuatro proyectos de inversión, asociados en el programa número 43 “Modernización Institucional”. Estos proyectos se formulan para dar respuesta a las necesidades y/o requerimientos estructurales de los grupos de valor (Alcalde Mayor de Bogotá, Entidades Distritales, Entidades Sin Ánimo de Lucro y ciudadanos en general), a través del fortalecimiento institucional y la coordinación jurídica, en especial en temas como la Gerencia Jurídica en el Distrito Capital, y el fortalecimiento de los Sistemas de Información y las comunicaciones. Los pagos que se realizaron por parte de La Secretaría Jurídica Distrital se materializaron a través de los siguientes Proyectos de Inversión:

- Proyecto 7501, Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá eficiente y Mejor para Todos.
- Proyecto 7502, Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Proyecto 7508, Fortalecimiento de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Proyecto 7509, Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaria Jurídica Distrital.

### 13.1.7. Impuestos, contribuciones y tasas (5120)

El valor registrado en esta cuenta por \$165.000 pesos, corresponde al valor de derechos de semaforización de los vehículos de la entidad.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS GASTOS - COD. 5 COD. 5120,5360, 5366 IMPTOS, CONTRIB, TASAS, DEPREC Y AMORTIZACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)		
Cuenta	Subcuenta	Valor
<b>5-1-20</b>	<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES TASAS Y MULTAS</b>	<b>165.000</b>
5-1-20-10	Tasas	165.000
<b>5-3-60</b>	<b>DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>579.022.678</b>
5-3-60-05	Equipo medico y cientifico	161.670
5-3-60-06	Muebles enseres y equipos de oficina	23.010.258
5-3-60-07	Equipos de comunicación y computación	536.837.962
5-3-60-08	Equipo de transporte tracción y elevación	19.012.788
<b>5-3-66</b>	<b>AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>383.051.904</b>
5-3-66-05	Licencias	303.913.820
5-3-66-06	Softwares	79.138.084

### 13.1.8. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (5300)



Esta cuenta con un total de \$962'074.582 pesos, contiene los cálculos realizados desde el aplicativo SAI, que afectan las diferentes cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía. Compuesta por los siguientes dos grupos: en la cuenta 5360 – depreciaciones de propiedad planta y equipo, se establece un valor por \$579'022.678 pesos, y en la cuenta 5366 - amortizaciones de activos intangibles por \$383'051.904 pesos.

### **13.1.9. Operaciones interinstitucionales (5700)**

Esta cuenta contiene los registros en la subcuenta 572080 – Recaudos, por un total de \$90'556.633 pesos. Para la Secretaría Jurídica Distrital, representa la disminución del derecho reconocido por entidades como las EPS's, por concepto de incapacidades reconocidas, cuyo recaudo es efectuado por Tesorería Distrital; por tal motivo siempre se registrarán con el tercero Tesorería Distrital, considerando que es esa entidad quien recibe directamente los recursos.

### **13.1.10. Otros gastos (5800)**

Esta cuenta con un total de \$2'346.673 pesos, representa los gastos de la entidad, que, por su naturaleza no afectan el normal funcionamiento ni las actividades propias de la Secretaría Jurídica Distrital. Se discrimina en dos grupos que son: 5802 – Comisiones y 5890 – Gastos diversos.

#### **13.1.10.1. Comisiones (5802)**

Esta cuenta registra un valor de \$1'708.447 pesos, correspondientes a las comisiones sobre los recursos entregados en administración a FONCEP, por la administración de las cesantías de los funcionarios del régimen antiguo, girándose el 2% sobre los aportes pagados de forma mensual. Los mismos son causados y pagados con las Relaciones de Autorización de nóminas, y fueron debidamente conciliados con FONCEP.

#### **13.1.10.2. Gastos diversos (5890)**

La cuenta gastos diversos, registra por la subcuenta 589016 - ajustes o mermas sin responsabilidad un valor de \$638.226 pesos, correspondientes a las diferencias por menores valores pagados por parte de las entidades de salud sobre las incapacidades radicadas.



## NOTA 14 CUENTAS DE ORDEN

### 14.1. Cuentas de Orden Deudoras (8000)

La cuenta 8120, Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye las cuentas para el registro de activos contingentes, al cierre de la vigencia registra cuarenta y dos (42) procesos iniciados por la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, sin embargo, se hace la siguiente aclaración: Dentro del sistema SiprojWeb, los 42 procesos iniciados, la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación Judicial, y al 31/12/2019 ninguno de estos procesos tiene pretensión económica establecida a cargo, de acuerdo a lo reportado por el sistema SiprojWeb, razón por la cual el porcentaje de responsabilidad frente al contingente judicial es de 0% y por consiguiente con valores \$0.

ACTIVOS CONTINGENTES					
		Cifras en pesos			
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	0,00	146.466.044.474,00	-146.466.044.474,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		146.466.044.474,00	-146.466.044.474,00
8.1.24	Db	Contragarantías recibidas			0,00
8.1.25	Db	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
8.1.28	Db	Garantías contractuales			0,00
8.1.29	Db	Derechos en opciones			0,00
8.1.30	Db	Bienes aprehendidos o incautados			0,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes			0,00

### 14.2. Cuentas de Orden Acreedoras (9000)

La cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, refleja un saldo de \$263'873.787 pesos, por las demandas que se interpongan contra la entidad, la Secretaría Jurídica Distrital registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, aclarando que el sistema de información SIPROJ-WEB al 31/12/2019, registra setecientos noventa y dos (792) procesos en contra, procesos en contra, de los cuales la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación Judicial; calificados así: 109 probables, 541 posibles, 41 remotos y 101 sin obligación. Identificando con responsabilidad económica un (1) proceso posible y uno (1), donde la contrapartida se registra en la cuenta 9905 – Responsabilidades Contingentes por el contrario (Db).

En la cuenta 9306 – Bienes recibidos en custodia, con un total de \$61'179.651 pesos, se registran elementos recibidos de la Secretaría General, en calidad de comodato, los cuales fueron ingresados por la SJD, pero sin darlos de baja en la Secretaría General. Los mismos serán reintegrados de la SJD a la Secretaría General. Este control y codificación contable, fue acordado por las áreas contables de las dos entidades, según consta en Acta suscrita. A 31 de diciembre de 2019 se mantienen, dado que



**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre de 2019**

no se ha realizado el correspondiente traslado, pero se espera contar con la respectiva acta debidamente firmada y los elementos entregados, para inicios de la vigencia 2020. (Valor que corresponde a 20 elementos devolutivos. Situación que se evidencia con correos adjuntos a los soportes contables).

En la cuenta 9390 – Otras Cuentas Acreedoras de Control, en la subcuenta 939011 – contratos pendientes de ejecución, por valor de \$3.164'768.445 pesos, se registran las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019, debidamente registradas y conciliadas con el reporte presupuestal al 31/12/2019.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Contabilidad ANEXO CUENTAS GASTOS - COD. 8 Y 9 COD. 8120, 8905, 9120, 9390, 9905, 9915 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (valores en pesos)		
Cuenta	Subcuenta	Valor
<b>9-1-20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO</b>	<b>263.873.787</b>
9-1-20-04	Administrativos	263.873.787
<b>9-3-06</b>	<b>BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>61.179.651</b>
9-3-06-18	Otroa activos	61.179.651
<b>9-3-90</b>	<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>3.164.768.445</b>
9-3-90-11	Contratos pendientes de ejecución	3.164.768.445
<b>9-9-05</b>	<b>RESPONSABLE CONTINGENTE POR EL CONTRARIO</b>	<b>263.873.787</b>
9-9-05-05	Litigios y mecanismos alternativos de so	263.873.787
<b>9-9-15</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO</b>	<b>3.225.948.096</b>
9-9-15-02	Bienes consumo controlado recibidos en custodia	61.179.651
9-9-15-90	Otras cuentas acreedoras de control por el contrario	3.164.768.445

La **Secretaría Jurídica Distrital**, dio cumplimiento a lo establecido en la Carta Circular N°084 del 13 de enero de 2020, de la Contadora General de Bogotá, en el cumplimiento de los formatos establecidos para la elaboración de las notas y revelaciones a los Estados Financieros de la vigencia 2019.

(Se elaboraron los anexos de la citada Carta Circular, y que aplican para la Secretaría Jurídica Distrital, debidamente identificados. Se describen en la NOTA 4, numeral 4.11 que hacen parte de este documento). Y se adjuntan a las presentes notas con 29 folios.



## DOCUMENTOS ADJUNTOS

Formatos tramitados por la **Secretaría Jurídica Distrital**, para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento a la Carta Circular N°84 del 13 de enero de 2020, de la Contadora General de Bogotá D.C.

- Anexo N\_5 - Efectivo y Equiv\_al\_Efectivo
- Anexo N\_7 - Cuentas\_por\_cobrar
- Anexo N\_10 - Propiedades, planta y equipo
- Anexo N\_14 - Activos intangibles
- Anexo N\_16 - Otros derechos y garantías
- Anexo N\_21 Cuentas\_por\_pagar
- Anexo N\_22 - Beneficios a empleados y plan de activos
- Anexo N\_25 - Activos y pasivos contingentes
- Anexo N\_26 - Cuentas de orden (otras)
- Anexo N\_27 – Patrimonio
- Anexo N\_28 Ingresos
- Anexo N\_29 – Gastos



**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional			0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras			0,00
1.1.20	Db	Fondos en tránsito			0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido			0,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo			0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías			0,00



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2012	SALDO NO CTE 2012	SALDO FINAL 2012	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
1.3	Db	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>25.305.181,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.305.181,00</b>	<b>33.664.640,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.664.640,00</b>	<b>-8.359.459,00</b>
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0,00			0,00	0,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0,00			0,00	0,00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina			0,00			0,00	0,00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales			0,00			0,00	0,00
1.3.14	Db	Regalías			0,00			0,00	0,00
1.3.16	Db	Venta de bienes			0,00			0,00	0,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios			0,00			0,00	0,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por cobrar	25.305.181	0	25.305.181,00	33.664.640	0	33.664.640,00	-8.359.459,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0,00			0,00	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes			0,00			0,00	0,00
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios			0,00			0,00	0,00
1.3.86.03	Cr	Deterioro: Servicio de energía			0,00			0,00	0,00
1.3.86.04	Cr	Deterioro: Servicio de acueducto			0,00			0,00	0,00
1.3.86.05	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado			0,00			0,00	0,00
1.3.86.06	Cr	Deterioro: Servicio de aso			0,00			0,00	0,00
1.3.86.xx	Cr	Deterioro: xxxxxxxxxxxxxxxx			0,00			0,00	0,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar			0,00			0,00	0,00

Incapacidades



NOTA

**10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.637.140.078,00</b>	<b>2.213.140.190,00</b>	<b>1.423.999.888,00</b>
1.6.05	Db	Terrenos			0,00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0,00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0,00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1.720.223.652,00	0,00	1.720.223.652,00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	66.189.752,00		66.189.752,00
1.6.40	Db	Edificaciones			0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	44.822.394,00	24.216.972,00	20.605.422,00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	192.167.815,00	143.633.000,00	48.534.815,00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.838.878.366,00	2.577.439.479,00	261.438.887,00
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	126.400.800,00	189.601.200,00	-63.200.400,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.357.542.701,00	-721.750.461,00	-635.792.240,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones			0,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-161.670,00	0,00	-161.670,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-51.767.685,00	-14.482.998,00	-37.284.687,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.283.440.538,00	-704.107.443,00	-579.333.095,00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-22.172.808,00	-3.160.020,00	-19.012.788,00
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos			0,00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas			0,00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso			0,00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje			0,00
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones			0,00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.95.xx	Cr	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			0,00







NOTA 10.  
 10.4.  
 10.4.1

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
 ESTIMACIONES  
 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3,0	8,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	10,0
	Equipo médico y científico	10,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3,0	10,0
	Repuestos	N/A	N/A
	Bienes de arte y cultura	N/A	N/A
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	N/A	N/A
	Semovientes y plantas	N/A	N/A
	Otros bienes muebles	N/A	N/A
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	N/A	N/A
	Plantas, ductos y túneles	N/A	N/A
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	N/A	N/A
	Plantas productoras	N/A	N/A
	Otros bienes inmuebles	N/A	N/A

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2.717.753.428,00</b>	<b>1.164.746.524,00</b>	<b>1.553.006.904,00</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.015.764.662,00	845.809.662,00	1.169.955.000,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	701.988.766,00	318.936.862,00	383.051.904,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00





NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>0,00</b>	<b>3.055.863.083,00</b>	<b>3.055.863.083,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.510.783.463,00</b>	<b>1.510.783.463,00</b>	<b>1.545.079.620,00</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	3.055.863.083,00	3.055.863.083,00	0,00	421.596.356,00	421.596.356,00	2.634.266.727,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración		0,00	0,00		1.089.187.107,00	1.089.187.107,00	-1.089.187.107,00
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía			0,00			0,00	0,00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso			0,00			0,00	0,00
1.9.40	Db	Activos adquiridos de instituciones inscritas			0,00			0,00	0,00
1.9.46	Db	Activos no corrientes mantenidos para la venta			0,00			0,00	0,00
1.9.47	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para la venta (cr)			0,00			0,00	0,00
1.9.48	Db	Activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios			0,00			0,00	0,00
1.9.49	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios (cr)			0,00			0,00	0,00
1.9.85	Db	Activos por impuestos diferidos			0,00			0,00	0,00
1.9.86	Db	Activos diferidos			0,00			0,00	0,00
1.9.87	Db	Activos para liquidar			0,00			0,00	0,00
1.9.88	Db	Activos para trasladar			0,00			0,00	0,00
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios			0,00			0,00	0,00
1.9.90	Db	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones			0,00			0,00	0,00

NOTA

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
16.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>29.185.616,00</b>	<b>29.185.616,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.596.356,00</b>	<b>57.596.356,00</b>	<b>-28.410.740,00</b>
1.9.05.15	Db	<b>Otros beneficios a los empleados</b>	<b>0,00</b>	<b>29.185.616,00</b>	<b>29.185.616,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.596.356,00</b>	<b>57.596.356,00</b>	<b>-28.410.740,00</b>
	Db	Circular Externa N°013 del 28/02/2018 de la Contadora de Bogotá D.C. saldo FONCEP Hernan Benjamin Muñoz C.		3.260.188,00	3.260.188,00		0,00	0,00	3.260.188,00
	Db	Circular Externa N°013 del 28/02/2018 de la Contadora de Bogotá D.C. saldo FONCEP Martha Y. Amaya S.		25.925.428,00	25.925.428,00		57.596.356,00	57.596.356,00	-31.670.928,00
	Db	Detalle concepto ... n			0,00			0,00	0,00
1.9.05.90	Db	<b>Otros bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Db	Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ... n			0,00			0,00	0,00
1.9.06.90	Db	<b>Otros avances y anticipos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Db	Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ... n			0,00			0,00	0,00
1.9.07.90	Db	<b>Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Db	Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ... n			0,00			0,00	0,00
1.9.09.90	Db	<b>Otros depósitos entregados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Db	Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ... n			0,00			0,00	0,00
1.9.85.10	Db	<b>Otros activos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Db	Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ... n			0,00			0,00	0,00
1.9.85.18	Db	<b>Otros pasivos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Db	Detalle concepto 1			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2			0,00			0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ... n			0,00			0,00	0,00

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4.006.203.803,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.006.203.803,00</b>	<b>1.281.611.061,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.281.611.061,00</b>	<b>2.724.592.742,00</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.711.059.836,00		3.711.059.836,00	1.146.320.268,00		1.146.320.268,00	2.564.739.568,00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0,00			0,00	0,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0,00			0,00	0,00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0,00			0,00	0,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros			0,00			0,00	0,00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00			0,00	0,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	17.434.492,00		17.434.492,00	2.315.531,00		2.315.531,00	15.118.961,00
2.4.30	Cr	Subsidios Asignados			0,00			0,00	0,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	277.698.075,00		277.698.075,00	130.772.506,00		130.772.506,00	146.925.569,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas			0,00			0,00	0,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA			0,00			0,00	0,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales			0,00			0,00	0,00
2.4.66	Cr	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración			0,00			0,00	0,00
2.4.70	Cr	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales			0,00			0,00	0,00
2.4.75	Cr	Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud			0,00			0,00	0,00
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud			0,00			0,00	0,00
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud			0,00			0,00	0,00
2.4.83	Cr	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones			0,00			0,00	0,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	11.400,00		11.400,00	2.202.756,00		2.202.756,00	-2.191.356,00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0,00			0,00	0,00

REVELACIONES CORRESPONDIENTES A CUENTAS POR PAGAR  
ENTIDADES DE GOBIERNO

1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1.

Cifras en pesos

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas C y K y si lo reportado en el OGN	Partida	Detalle por vencimiento				Valor en libros 31/12/2019	Tasa de interés efectiva anual	Si ha presentado incumplimiento en los plazos de pago indique las razones y las condiciones de	Restricciones	Valor de la cuenta por pagar que haya dado de baja por razones distintas al curso	Razones por las cuales dio de baja la cuenta por pagar distintas al curso	31/12/2019
		De 0 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses							
	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.711.099.836				3.711.099.836						1.146.320.268
2401	Subvenciones por pagar					0						
2402	Transferencias por pagar					0						
2403	Adquisición de bienes y servicios en el exterior					0						
2406	Recursos a favor de terceros					0						
2407	Descuentos de nómina	17.434.492				17.434.492						2.315.631
2424	Subsidios asignados					0						
2430	Retención en la fuente o impuesto de timbre	277.698.075				277.698.075						130.772.506
2436	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar					0						
2440	Impuesto al valor agregado Iva					0						
2445	Créditos judiciales					0						
2460	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración					0						
2466	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales					0						
2470	Administración y prestación de servicios de salud					0						
2480	Administración de la seguridad social en salud					0						
2481	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones					0						
2483	Otras cuentas por pagar	11.400				11.400						2.202.786
2490	Cuentas por pagar a costo amortizado					0						
2495	Tota Cuentas por Pagar	4.006.203.803	0	0	0	4.006.203.803				0		1.281.611.061



NOTA

**22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
**DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS**

**22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo**

Cifras en pesos

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>2.459.811.630,0</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	919.851.649,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	109.109.321,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	821.306.815,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	559.981.917,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	49.551.828,0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
	Cr	* Detalle 1	
	Cr	* Detalle 2	
	Cr	* Detalle ...n	
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	1.200,0
2.5.11.12	Cr	Auxilios funerarios	
2.5.11.13	Cr	Remuneración por servicios técnicos	
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	
2.5.11.17	Cr	Gastos deportivos y de recreación	
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	
2.5.11.19	Cr	Gastos de viaje	
2.5.11.20	Cr	Comisiones	
2.5.11.21	Cr	Remuneración electoral	
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	8.900,0
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	
2.5.11.26	Cr	Medicina prepagada	
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,0
	Cr	* Detalle 1	
	Cr	* Detalle 2	
	Cr	* Detalle ...n	

NOTA 22.

**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
**DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
**Beneficios a los empleados a largo plazo**

22.2

Cifras en pesos

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	Regimen antiguo Cesantías retroactivas	Reconocimiento por permanencia comp real y estim corto y largo Plazo	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
<b>VALOR EN LIBROS (pasivo)</b>				<b>154.577.950,0</b>	<b>547.077.251,0</b>		<b>701.655.201,0</b>	
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>62.378.053,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>62.378.053,0</b>	<b>8,9</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo							0,0	
Recursos entregados en administración							0,0	
Inversiones							0,0	
Encargos fiduciarios				62.378.053,0			62.378.053,0	
Propiedades, planta y equipo							0,0	
Propiedades de inversión							0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1							0,0	
* Concepto 2							0,0	
* Concepto ...n							0,0	
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>92.199.897,0</b>	<b>547.077.251,0</b>	<b>0,0</b>	<b>639.277.148,0</b>	

**NOTA 25.      ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**  
**25.1.     ACTIVOS CONTINGENTES**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>146.466.044.474,00</b>	<b>-146.466.044.474,00</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		146.466.044.474,00	-146.466.044.474,00
8.1.24	Db	Contragarantías recibidas			0,00
8.1.25	Db	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
8.1.28	Db	Garantías contractuales			0,00
8.1.29	Db	Derechos en opciones			0,00
8.1.30	Db	Bienes aprehendidos o incautados			0,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes			0,00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 25.1. ACTIVOS CONTINGENTES  
 Anexo. 25.1.1. REVELACIONES GENERALES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTA 2019		DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	0,0	0		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0		
8.1.20.01	Db	Civiles				
8.1.20.02	Db	Laborales				
8.1.20.03	Db	Penales				
8.1.20.04	Db	Administrativas	0,0			Dentro del sistema Siproj Web, se encuentran 42 procesos iniciados, sobre los cuales la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación Judicial, y al 31/12/2019 ninguno de estos procesos tiene pretención económica establecida a cargo, de acuerdo con lo informado por el sistema SiprojWeb.
8.1.20.05	Db	Fiscales				
8.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0		
		Concepto xx1				
		Concepto xx2				
		Concepto xx...n				
8.1.90	Db	<b>Otros activos contingentes</b>	0,0	0		
8.1.90.13	Db	Garantías				
8.1.90.14	Db	Intereses de mora				
8.1.90.14	Db	Otros activos contingentes	0,0	0		
		Concepto xx1				
		Concepto xx2				
		Concepto xx...n				

**NOTA 25.      ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**  
**25.2.      PASIVOS CONTINGENTES**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>263.873.787,00</b>	<b>255.743.279,00</b>	<b>8.130.508,00</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	263.873.787,00	255.743.279,00	8.130.508,00
9.1.25	Cr	Deuda garantizada			0,00
9.1.26	Cr	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
9.1.28	Cr	Garantías contractuales			0,00
9.1.29	Cr	Obligaciones en opciones			0,00
9.1.30	Cr	Bienes aprehendidos o incautados			0,00
9.1.47	Cr	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0,00
9.1.48	Cr	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0,00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes			0,00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 25.2. PASIVOS CONTINGENTES  
 Anexo. 25.2.1. REVELACIONES GENERALES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2019 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
CODIGO CONTABLE	NAT				ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>263.873.787,0</b>	<b>1</b>		
<b>9.1.20</b>	Db	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>263.873.787,0</b>	<b>1</b>		
9.1.20.01	Db	Civiles				
9.1.20.02	Db	Laborales				
9.1.20.04	Db	Administrativos	263.873.787,0	1		La SJD tiene la representación judicial de 541 procesos, con probabilidad de pérdida posible, en uno (1) de los cuales tiene responsabilidad económica en una proporción del 25% equivalente a \$263'873.787 pesos, cuyo tercero demandante es FORERO BAUTISTA JOSE M. En los demás procesos no tiene responsabilidad económica alguna.
9.1.20.05	Db	Fiscales				
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0		
		Concepto xx1				
		Concepto xx2				
		Concepto xx...n				
<b>9.1.90</b>	Db	<b>Otros pasivos contingentes</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>		
9.1.90.01	Db	Obligaciones contingentes a cargo en operaciones conjuntas				
9.1.90.02	Db	Garantías y avales otorgados				
9.1.90.90	Db	Otros pasivos contingentes	0,0	0		
		Concepto xx1				
		Concepto xx2				
		Concepto xx...n				

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	146.466.044.474,00	-146.466.044.474,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	0,00	0,00	0,00
8.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía			0,00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia			0,00
8.3.07	Db	Derechos fonpet			0,00
8.3.10	Db	Bonos, títulos y especies no colocados			0,00
8.3.12	Db	Documentos entregados para su cobro			0,00
8.3.13	Db	Mercancías entregadas en consignación			0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados			0,00
8.3.17	Db	Bienes entregados en explotación			0,00
8.3.71	Db	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			0,00
8.3.72	Db	Gastos y retiros - fonpet			0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control			0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00	-146.466.044.474,00	146.466.044.474,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	0,00	-146.466.044.474,00	146.466.044.474,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)			0,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN  
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	263.873.787,00	255.743.279,00	8.130.508,00
9.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
<b>9.3</b>	<b>Db</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>3.225.948.096,00</b>	<b>1.227.756.987,00</b>	<b>1.998.191.109,00</b>
9.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía			0,00
9.3.02	Db	Bienes entregados en custodia			0,00
9.3.04	Db	Derechos fonpet			0,00
9.3.06	Db	Bonos, títulos y especies no colocados	61.179.651,00	0,00	61.179.651,00
9.3.07	Db	Documentos entregados para su cobro			0,00
9.3.08	Db	Mercancías entregadas en consignación			0,00
9.3.11	Db	Bienes y derechos retirados			0,00
9.3.12	Db	Bienes entregados en explotación			0,00
9.3.13	Db	Títulos de inversión amortizados			0,00
9.3.17	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud			0,00
9.3.25	Db	Activos y flujos futuros titularizados			0,00
9.3.50	Db	Bienes entregados a terceros			0,00
9.3.55	Db	Préstamos aprobados por desembolsar			0,00
9.3.67	Db	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado			0,00
9.3.68	Db	Ejecución de proyectos de inversión			0,00
9.3.69	Db	Responsabilidades en proceso			0,00
9.3.90	Db	Derechos de explotación o producción	3.164.768.445,00	1.227.756.987,00	1.937.011.458,00
9.3.70	Db	Regalías por recaudar			0,00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-3.489.821.883,00</b>	<b>-1.483.500.266,00</b>	<b>-2.006.321.617,00</b>
9.9.05	Db	RESPONSAB. CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-263.873.787,00	-255.743.279,00	-8.130.508,00
9.9.10	Db	Bienes históricos y culturales			0,00
9.9.15	Db	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-3.225.948.096,00	-1.227.756.987,00	-1.998.191.109,00

NOTA

27.

**PATRIMONIO  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>926.791.657,00</b>	<b>-585.742.885,00</b>	<b>1.512.534.542,00</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	85.023.307,00	271.487.310,00	-186.464.003,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	500.719.578,00	0,00	500.719.578,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	341.048.772,00	-857.230.195,00	1.198.278.967,00
3.1.13	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social			0,00
3.1.14	Cr	Reservas			0,00
3.1.16	Cr	Dividendos y participaciones decretados en especie			0,00
3.1.18	Cr	Capital de fondos parafiscales			0,00
3.1.52	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo			0,00
<b>3.2</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.2.03	Cr	Aportes sociales			0,00
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.2.08	Cr	Capital fiscal			0,00
3.2.10	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social			0,00
3.2.11	Cr	Fondos de garantías			0,00
3.2.15	Cr	Reservas			0,00
3.2.79	Cr	Ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de pasivos financieros por riesgo de crédito			0,00
3.2.80	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados			0,00
3.2.81	Cr	Ganancias o pérdidas por conversión de estados financieros			0,00
3.2.82	Cr	Anticipos recibidos para futuras capitalizaciones			0,00

## REVELACIONES CORRESPONDIENTES A INGRESOS ENTIDADES DE GOBIERNO

### 1. Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

Cifras en pesos

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas D y E VS lo reportado en el CGN	PARTIDA	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
41	Ingresos fiscales	0	46.934.999
42	Venta de bienes	0	0
43	Venta de servicios	0	0
44	Transferencias y Subvenciones	0	0
47	Operaciones interinstitucionales	30.544.405.258	28.409.019.513
48	Otros ingresos	451.984.149	221.700.933
	<b>TOTAL</b>	<b>30.996.389.407</b>	<b>28.677.655.445</b>

### 4. Detalle de valores y conceptos de otros ingresos – Tabla N° 4

Cifras en pesos

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas D y F VS lo reportado en el CGN	PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	VALOR DEL PERÍODO (2018)
48	OTROS INGRESOS	451.984.149	221.700.933
	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros		19.922
	Recuperaciones	331.227	63.843.263
	Otros ingresos diversos	451.652.922	157.837.748
	<b>INGRESOS GENERADOS POR INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS</b>		
	<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>451.984.149</b>	<b>221.700.933</b>

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>30.655.340.635,00</b>	<b>27.820.425.250,00</b>	<b>2.834.915.385,00</b>
5.1	Db	De administración y operación	29.600.362.747,00	26.850.922.164,00	2.749.440.583,00
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	962.074.582,00	747.107.805,00	214.966.777,00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0,00
5.5	Db	Gasto público social			0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	90.556.633,00	185.745.846,00	-95.189.213,00
5.8	Db	Otros gastos	2.346.673,00	36.649.435,00	-34.302.762,00

**NOTA 29. GASTOS**  
**COMPOSICIÓN**  
**Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>29.600.362.747,00</b>	<b>26.850.922.164,00</b>	<b>2.749.440.583,00</b>	<b>30.267.729.688,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>29.600.362.747,00</b>	<b>26.850.922.164,00</b>	<b>2.749.440.583,00</b>	<b>30.267.729.688,00</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	9.159.781.799,00	8.357.755.167,00	802.026.632,00	9.159.781.799,00	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas			0,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.488.225.499,00	2.299.736.423,00	188.489.076,00	2.488.225.499,00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	550.196.500,00	517.624.000,00	32.572.500,00	550.196.500,00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.615.555.081,00	4.248.921.574,00	366.633.507,00	5.282.922.022,00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	610.179.629,00	410.344.386,00	199.835.243,00	610.179.629,00	
5.1.11	Db	Generales	12.176.259.239,00	11.010.408.243,00	1.165.850.996,00	12.176.259.239,00	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	165.000,00	6.132.371,00	-5.967.371,00	165.000,00	
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00		
<b>5.2</b>	<b>Db</b>	<b>De Ventas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.2.02	Db	Sueldos y salarios			0,00		
5.2.03	Db	Contribuciones imputadas			0,00		
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas			0,00		
5.2.07	Db	Aportes sobre la nómina			0,00		
5.2.08	Db	Prestaciones sociales			0,00		
5.2.11	Db	Generales			0,00		
5.2.12	Db	Gastos de personal diversos			0,00		
5.2.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas			0,00		

**NOTA 29. GASTOS**  
**COMPOSICIÓN**  
**Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>962.074.582,00</b>	<b>747.107.805,00</b>	<b>214.966.777,00</b>
	Db	<b>DETERIORO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.3.46	Db	De inversiones			0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar			0,00
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar			0,00
5.3.50	Db	De inventarios			0,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo			0,00
5.3.55	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.57	Db	De activos intangibles			0,00
5.3.59	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.74	Db	De bienes de uso público			0,00
5.3.76	Db	De bienes de uso público- concesiones			0,00
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>579.022.678,00</b>	<b>540.814.825,00</b>	<b>38.207.853,00</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	579.022.678,00	540.814.825,00	38.207.853,00
5.3.62	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio			0,00
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales			0,00
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones			0,00
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>383.051.904,00</b>	<b>206.292.980,00</b>	<b>176.758.924,00</b>
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	383.051.904,00	206.292.980,00	176.758.924,00
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas			0,00
5.3.69	Db	Por garantías			0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas			0,00

**NOTA 29. GASTOS**  
**COMPOSICIÓN**  
**Anexo 29.6. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>5.7</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>90.556.633,00</b>	<b>185.745.846,00</b>	<b>-95.189.213,00</b>
<b>5.7.05</b>	<b>Db</b>	<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.7.05.08	Db	Funcionamiento			0,00
5.7.05.09	Db	Servicio de la deuda			0,00
5.7.05.10	Db	Inversión			0,00
<b>5.7.20</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>90.556.633,00</b>	<b>185.745.846,00</b>	<b>-95.189.213,00</b>
5.7.20.80	Db	Recaudos	90.556.633,00	185.745.846,00	-95.189.213,00
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos		0,00	0,00
<b>5.7.22</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.7.22.01	Db	Cruce de cuentas			0,00
5.7.22.03	Db	Cuota de fiscalización y auditaje			0,00
5.7.22.05	Db	Desembolso de crédito externo no monetizado			0,00
5.7.22.07	Db	Cancelación de sentencias y conciliaciones			0,00
5.7.22.09	Db	Aplicación de títulos al pago de tributos			0,00
5.7.22.10	Db	Pago de obligaciones con títulos			0,00
5.7.22.11	Db	Sobrantes de títulos judiciales			0,00
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo			0,00

NOTA 29. GASTOS  
 COMPOSICIÓN  
 Anexo 29.7. OTROS GASTOS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2.346.673,00</b>	<b>36.649.435,00</b>	<b>-34.302.762,00</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>1.708.447,00</b>	<b>3.897.690,00</b>	<b>-2.189.243,00</b>
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios			0,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.708.447,00	3.897.690,00	-2.189.243,00
5.8.02.39	Db	Derechos en fideicomiso			0,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros			0,00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0,00
<b>5.8.03</b>	<b>Db</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.8.22.18	Db	Otros pasivos			0,00
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>638.226,00</b>	<b>32.751.745,00</b>	<b>-32.113.519,00</b>
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos			0,00
5.8.90.14	Db	Margen en la contratación de los servicios de salud			0,00
5.8.90.15	Db	Margen en la comercialización de bienes y servicios			0,00
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad	638.226,00	653.127,00	-14.901,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos		32.098.618,00	-32.098.618,00
<b>5.8.93</b>	<b>Db</b>	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### La información fue cargada exitosamente

Código entidad	210111001136
Nombre entidad	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Período	Diciembre 2019 - 01/10/2019 al 31/12/2019
Fecha de validación	23/01/2020 06:14 PM

#### Información

- ❶ La validación de la información terminó en la fila 209 para el formulario CGN-2015-001
- ❶ La validación del formulario CGN-2015-001 esta correcta.
- ❶ La validación de la información terminó en la fila 13 para el formulario CGN-2015-002
- ❶ La validación del formulario CGN-2015-002 esta correcta.

# Archivos Validados

210111001136		11012		2019 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA			
D	1	4441658643	5335429944	1682626296	8094462291	25305181	8069157110
D		<b>1805000</b>	<b>2400000</b>	<b>4205000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	1.1	<b>1805000</b>	<b>2400000</b>	<b>4205000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	1.1.05	1805000	2400000	4205000	0	0	0
D	1.1.05.02	1805000	2400000	4205000	0	0	0
D	1.3	<b>45694588</b>	<b>32277890</b>	<b>52667297</b>	<b>25305181</b>	<b>25305181</b>	<b>0</b>
D	1.3.84	<b>45694588</b>	<b>32277890</b>	<b>52667297</b>	<b>25305181</b>	<b>25305181</b>	<b>0</b>
D	1.3.84.26	45694588	32277890	52667297	25305181	25305181	0
D	1.6	<b>1897793959</b>	<b>2796333579</b>	<b>1056987460</b>	<b>3637140078</b>	<b>0</b>	<b>3637140078</b>
D	1.6.35	<b>6000000</b>	<b>2343576652</b>	<b>629353000</b>	<b>1720223652</b>	<b>0</b>	<b>1720223652</b>
D	1.6.35.02	6000000	0	6000000	0	0	0
D	1.6.35.03	0	188196120	0	188196120	0	188196120
D	1.6.35.04	0	2155380532	623353000	1532027532	0	1532027532
D	1.6.37	<b>155713584</b>	<b>68076800</b>	<b>157600632</b>	<b>66189752</b>	<b>0</b>	<b>66189752</b>
D	1.6.37.07	12706422	0	12706422	0	0	0
D	1.6.37.09	48534815	1887048	50421863	0	0	0
D	1.6.37.10	94472347	2989352	94472347	2989352	0	2989352
D	1.6.37.11	0	63200400	0	63200400	0	63200400
D	1.6.55	<b>32115972</b>	<b>21332354</b>	<b>8625932</b>	<b>44822394</b>	<b>0</b>	<b>44822394</b>
D	1.6.55.22	32115972	21332354	8625932	44822394	0	44822394
D	1.6.60	<b>0</b>	<b>6000000</b>	<b>0</b>	<b>6000000</b>	<b>0</b>	<b>6000000</b>
D	1.6.60.03	0	6000000	0	6000000	0	6000000
D	1.6.65	<b>143633000</b>	<b>58058156</b>	<b>9523341</b>	<b>192167815</b>	<b>0</b>	<b>192167815</b>
D	1.6.65.01	143633000	58058156	9523341	192167815	0	192167815
D	1.6.70	<b>2584995371</b>	<b>278581441</b>	<b>24698446</b>	<b>2838878366</b>	<b>0</b>	<b>2838878366</b>
D	1.6.70.01	10545244	0	2989352	7555892	0	7555892
D	1.6.70.02	2574450127	278581441	21709094	2831322474	0	2831322474
D	1.6.75	<b>189601200</b>	<b>0</b>	<b>63200400</b>	<b>126400800</b>	<b>0</b>	<b>126400800</b>
D	1.6.75.02	189601200	0	63200400	126400800	0	126400800
D	1.6.85	<b>-1214265168</b>	<b>20708176</b>	<b>163985709</b>	<b>-1357542701</b>	<b>0</b>	<b>-1357542701</b>
D	1.6.85.04	-855824	855824	0	0	0	0
D	1.6.85.05	-11667	0	150003	-161670	0	-161670
D	1.6.85.06	-42979333	3386833	12175185	-51767685	0	-51767685
D	1.6.85.07	-1152985566	16465519	146920491	-1283440538	0	-1283440538
D	1.6.85.08	-17432778	0	4740030	-22172808	0	-22172808
D	1.9	<b>2496365096</b>	<b>2504418475</b>	<b>568766539</b>	<b>4432017032</b>	<b>0</b>	<b>4432017032</b>
D	1.9.02	<b>104924501</b>	<b>26636552</b>	<b>69183000</b>	<b>62378053</b>	<b>0</b>	<b>62378053</b>
D	1.9.02.04	104924501	26636552	69183000	62378053	0	62378053
D	1.9.05	<b>1394272288</b>	<b>1972935300</b>	<b>311344505</b>	<b>3055863083</b>	<b>0</b>	<b>3055863083</b>
D	1.9.05.13	984202355	1969675112	0	2953877467	0	2953877467
D	1.9.05.14	364000000	0	291200000	72800000	0	72800000
D	1.9.05.15	46069933	3260188	20144505	29185616	0	29185616
D	1.9.06	<b>0</b>	<b>33779361</b>	<b>33779361</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	1.9.06.03	0	33779361	33779361	0	0	0
D	1.9.08	<b>10107797</b>	<b>0</b>	<b>10107797</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	1.9.08.01	10107797	0	10107797	0	0	0
D	1.9.70	<b>1554811662</b>	<b>460953000</b>	<b>0</b>	<b>2015764662</b>	<b>0</b>	<b>2015764662</b>
D	1.9.70.07	1396973914	460953000	0	1857926914	0	1857926914
D	1.9.70.08	157837748	0	0	157837748	0	157837748
D	1.9.75	<b>-567751152</b>	<b>10114262</b>	<b>144351876</b>	<b>-701988766</b>	<b>0</b>	<b>-701988766</b>
D	1.9.75.07	-503958402	10114262	124622160	-618466300	0	-618466300
D	1.9.75.08	-63792750	0	19729716	-83522466	0	-83522466
D	2	8409243345	23764682696	22523109985	7167670634	6466015433	701655201
D	2.4	<b>541659568</b>	<b>9573437191</b>	<b>13037981426</b>	<b>4006203803</b>	<b>4006203803</b>	<b>0</b>
D	2.4.01	<b>446918561</b>	<b>7671416568</b>	<b>10935557843</b>	<b>3711059836</b>	<b>3711059836</b>	<b>0</b>
D	2.4.01.01	76249511	1342019733	1395136555	129366333	129366333	0
D	2.4.01.02	370669050	6329396835	9540421288	3581693503	3581693503	0
D	2.4.24	<b>8553582</b>	<b>1113425237</b>	<b>1122306147</b>	<b>17434492</b>	<b>17434492</b>	<b>0</b>
D	2.4.24.01	4165138	413138388	416643263	7670013	7670013	0
D	2.4.24.02	4388444	330694482	333616765	7310727	7310727	0
D	2.4.24.04	0	474489	474489	0	0	0
D	2.4.24.05	0	23934235	23934235	0	0	0
D	2.4.24.07	0	279970895	279970895	0	0	0
D	2.4.24.08	0	27020130	27020130	0	0	0
D	2.4.24.11	0	30092618	32546370	2453752	2453752	0
D	2.4.24.13	0	8100000	8100000	0	0	0
D	2.4.36	<b>43833305</b>	<b>609586346</b>	<b>843451116</b>	<b>277698075</b>	<b>277698075</b>	<b>0</b>
D	2.4.36.03	0	24916271	30616879	5700608	5700608	0
D	2.4.36.05	201140	32824758	82299410	49675792	49675792	0
D	2.4.36.08	0	32250530	44471005	12220475	12220475	0
D	2.4.36.15	24123627	278779511	261143815	6487931	6487931	0
D	2.4.36.25	2794658	57946680	108762818	53610796	53610796	0
D	2.4.36.27	4115647	39037387	64154086	29232346	29232346	0
D	2.4.36.90	12598233	143831209	252003103	120770127	120770127	0
D	2.4.90	<b>42354120</b>	<b>179009040</b>	<b>136666320</b>	<b>11400</b>	<b>11400</b>	<b>0</b>
D	2.4.90.34	12680700	52666100	39988900	3500	3500	0
D	2.4.90.50	29566200	122795700	93237400	7900	7900	0
D	2.4.90.53	107220	639951	532731	0	0	0
D	2.4.90.90	0	2907289	2907289	0	0	0
D	2.5	<b>7867583777</b>	<b>14191245505</b>	<b>9485128559</b>	<b>3161466831</b>	<b>2459811630</b>	<b>701655201</b>
D	2.5.11	<b>7262447035</b>	<b>13512974433</b>	<b>8710339028</b>	<b>2459811630</b>	<b>2459811630</b>	<b>0</b>
D	2.5.11.01	0	2958614087	2958614087	0	0	0
D	2.5.11.02	1096686910	1097207557	920372296	919851649	919851649	0
D	2.5.11.03	122768781	206625638	192966178	109109321	109109321	0
D	2.5.11.04	2098109342	2970836542	1694034015	821306815	821306815	0
D	2.5.11.05	1822164368	2417205641	1155023190	559981917	559981917	0
D	2.5.11.07	1705101350	2537946840	832845490	0	0	0
D	2.5.11.09	128392784	183620228	104779272	49551828	49551828	0
D	2.5.11.11	4256300	16791600	12536500	1200	1200	0

D	2.5.11.22	144555800	565586800	421031000	0	0	0
D	2.5.11.23	106631600	418240900	311609300	0	0	0
D	2.5.11.24	33779800	140298600	106527700	8900	8900	0
D	2.5.12	<b>605136742</b>	<b>678271072</b>	<b>774789531</b>	<b>701655201</b>	<b>0</b>	<b>701655201</b>
D	2.5.12.04	245898257	222297371	130977064	154577950	0	154577950
D	2.5.12.90	359238485	455973701	643812467	547077251	0	547077251
D		<b>585742885</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>	<b>926791657</b>	<b>0</b>	<b>926791657</b>
D	3.1	<b>585742885</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>	<b>926791657</b>	<b>0</b>	<b>926791657</b>
D	3.1.05	<b>85023307</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>85023307</b>	<b>0</b>	<b>85023307</b>
D	3.1.05.06	85023307	0	0	85023307	0	85023307
D	3.1.09	<b>500719578</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500719578</b>	<b>0</b>	<b>500719578</b>
D	3.1.09.01	500719578	0	0	500719578	0	500719578
D	3.1.10	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>	<b>341048772</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>
D	3.1.10.01	0	0	341048772	341048772	0	341048772
D		<b>0</b>	<b>120265379619</b>	<b>120265379619</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	8.1	<b>120265379619</b>	<b>0</b>	<b>120265379619</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	8.1.20	<b>120265379619</b>	<b>0</b>	<b>120265379619</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	8.1.20.04	120265379619	0	120265379619	0	0	0
D	8.9	<b>-120265379619</b>	<b>120265379619</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	8.9.05	<b>-120265379619</b>	<b>120265379619</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	8.9.05.06	-120265379619	120265379619	0	0	0	0
D		<b>0</b>	<b>3269495413</b>	<b>3269495413</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
D	9.1	<b>265065580</b>	<b>1191793</b>	<b>0</b>	<b>263873787</b>	<b>0</b>	<b>263873787</b>
D	9.1.20	<b>265065580</b>	<b>1191793</b>	<b>0</b>	<b>263873787</b>	<b>0</b>	<b>263873787</b>
D	9.1.20.04	265065580	1191793	0	263873787	0	263873787
D	9.3	<b>103535175</b>	<b>103535175</b>	<b>3225948096</b>	<b>3225948096</b>	<b>0</b>	<b>3225948096</b>
D	9.3.06	<b>61179651</b>	<b>61179651</b>	<b>61179651</b>	<b>61179651</b>	<b>0</b>	<b>61179651</b>
D	9.3.06.18	61179651	61179651	61179651	61179651	0	61179651
D	9.3.90	<b>42355524</b>	<b>42355524</b>	<b>3164768445</b>	<b>3164768445</b>	<b>0</b>	<b>3164768445</b>
D	9.3.90.11	42355524	42355524	3164768445	3164768445	0	3164768445
D	9.9	<b>-368600755</b>	<b>3164768445</b>	<b>43547317</b>	<b>-3489821883</b>	<b>0</b>	<b>-3489821883</b>
D	9.9.05	<b>-265065580</b>	<b>0</b>	<b>1191793</b>	<b>-263873787</b>	<b>0</b>	<b>-263873787</b>
D	9.9.05.05	-265065580	0	1191793	-263873787	0	-263873787
D	9.9.15	<b>-103535175</b>	<b>3164768445</b>	<b>42355524</b>	<b>-3225948096</b>	<b>0</b>	<b>-3225948096</b>
D	9.9.15.02	-61179651	0	0	-61179651	0	-61179651
D	9.9.15.90	-42355524	3164768445	42355524	-3164768445	0	-3164768445
D		<b>21353423780</b>	<b>263547932</b>	<b>9906513559</b>	<b>30996389407</b>	<b>0</b>	<b>30996389407</b>
D	4.7	<b>20668023601</b>	<b>3300260</b>	<b>9879681917</b>	<b>30544405258</b>	<b>0</b>	<b>30544405258</b>
D	4.7.05	<b>20668023601</b>	<b>3300260</b>	<b>9879681917</b>	<b>30544405258</b>	<b>0</b>	<b>30544405258</b>
D	4.7.05.08	13865874639	2453752	5834812346	19698233233	0	19698233233
D	4.7.05.10	6802148962	846508	4044869571	10846172025	0	10846172025
D	4.8	<b>685400179</b>	<b>260247672</b>	<b>26831642</b>	<b>451984149</b>	<b>0</b>	<b>451984149</b>
D	4.8.08	<b>685400179</b>	<b>260247672</b>	<b>26831642</b>	<b>451984149</b>	<b>0</b>	<b>451984149</b>
D	4.8.08.26	11077759	21033925	10287393	331227	0	331227
D	4.8.08.90	674322420	239213747	16544249	451652922	0	451652922
D		<b>25906751367</b>	<b>12852195104</b>	<b>7762557064</b>	<b>30996389407</b>	<b>0</b>	<b>30996389407</b>
D	5.1	<b>25200820130</b>	<b>12151985419</b>	<b>7752442802</b>	<b>29600362747</b>	<b>0</b>	<b>29600362747</b>
D	5.1.01	<b>6780356786</b>	<b>2385828269</b>	<b>6403256</b>	<b>9159781799</b>	<b>0</b>	<b>9159781799</b>
D	5.1.01.01	4605123012	1634816990	6403256	6233536746	0	6233536746
D	5.1.01.03	62372815	18812656	0	81185471	0	81185471
D	5.1.01.05	389210627	134117880	0	523328507	0	523328507
D	5.1.01.10	1551880953	551192335	0	2103073288	0	2103073288
D	5.1.01.19	158688744	43429022	0	202117766	0	202117766
D	5.1.01.23	7937216	2099126	0	10036342	0	10036342
D	5.1.01.60	5143419	1360260	0	6503679	0	6503679
D	5.1.03	<b>1857934251</b>	<b>630291248</b>	<b>0</b>	<b>2488225499</b>	<b>0</b>	<b>2488225499</b>
D	5.1.03.02	333423000	106527700	0	439950700	0	439950700
D	5.1.03.03	618215217	211993674	0	830208891	0	830208891
D	5.1.03.05	35657500	12536500	0	48194000	0	48194000
D	5.1.03.06	845295296	299233374	0	1144528670	0	1144528670
D	5.1.03.07	25343238	0	0	25343238	0	25343238
D	5.1.04	<b>416970200</b>	<b>133226300</b>	<b>0</b>	<b>550196500</b>	<b>0</b>	<b>550196500</b>
D	5.1.04.01	250088900	79897500	0	329986400	0	329986400
D	5.1.04.02	41736800	13338700	0	55075500	0	55075500
D	5.1.04.03	41736800	13341100	0	55077900	0	55077900
D	5.1.04.04	83407700	26649000	0	110056700	0	110056700
D	5.1.07	<b>7768659159</b>	<b>4333669010</b>	<b>7486773088</b>	<b>4615555081</b>	<b>0</b>	<b>4615555081</b>
D	5.1.07.01	1819009281	872727200	2017112082	674624399	0	674624399
D	5.1.07.02	1208706695	1036981514	1207110483	1038577726	0	1038577726
D	5.1.07.03	122784704	192966178	206625638	109125244	0	109125244
D	5.1.07.04	1635103526	595041273	1767774565	462370234	0	462370234
D	5.1.07.05	1705741480	832845490	1619865122	918721848	0	918721848
D	5.1.07.06	967506648	0	0	967506648	0	967506648
D	5.1.07.07	110441309	53091440	124107926	39424823	0	39424823
D	5.1.07.08	84693365	161457212	184938787	61211790	0	61211790
D	5.1.07.90	114672151	41481452	0	156153603	0	156153603
D	5.1.07.95	0	547077251	359238485	187838766	0	187838766
D	5.1.08	<b>256743989</b>	<b>354282148</b>	<b>846508</b>	<b>610179629</b>	<b>0</b>	<b>610179629</b>
D	5.1.08.03	233598120	305988417	0	539586537	0	539586537
D	5.1.08.04	5145869	7525614	0	12671483	0	12671483
D	5.1.08.07	6061111	20913118	0	26974229	0	26974229
D	5.1.08.10	11938889	19854999	846508	30947380	0	30947380
D	5.1.11	<b>8119990745</b>	<b>4312670044</b>	<b>256401550</b>	<b>12176259239</b>	<b>0</b>	<b>12176259239</b>
D	5.1.11.06	4598407216	2181658884	14105070	6765961030	0	6765961030
D	5.1.11.14	575313660	645453958	237297116	983470502	0	983470502
D	5.1.11.15	1079124310	355842679	0	1434966989	0	1434966989
D	5.1.11.17	15153340	16421904	0	31575244	0	31575244
D	5.1.11.18	44465073	35344065	0	79809138	0	79809138
D	5.1.11.21	27946894	0	0	27946894	0	27946894

D	5.1.11.22	2081878	4052946	0	6134824	0	6134824
D	5.1.11.23	438597719	118855083	3082732	554370070	0	554370070
D	5.1.11.25	0	84584727	0	84584727	0	84584727
D	5.1.11.33	0	17091883	0	17091883	0	17091883
D	5.1.11.46	5453203	2266403	0	7719606	0	7719606
D	5.1.11.55	3833264	0	1916632	1916632	0	1916632
D	5.1.11.64	1454378	990932	0	2445310	0	2445310
D	5.1.11.79	1328159810	850106580	0	2178266390	0	2178266390
D	5.1.20	<b>165000</b>	<b>2018400</b>	<b>2018400</b>	<b>165000</b>	<b>0</b>	<b>165000</b>
D	5.1.20.10	165000	0	0	165000	0	165000
D	5.1.20.90	0	2018400	2018400	0	0	0
D	5.3	<b>668093916</b>	<b>304094928</b>	<b>10114262</b>	<b>962074582</b>	<b>0</b>	<b>962074582</b>
D	5.3.60	<b>419279626</b>	<b>159743052</b>	<b>0</b>	<b>579022678</b>	<b>0</b>	<b>579022678</b>
D	5.3.60.05	11667	150003	0	161670	0	161670
D	5.3.60.06	10835073	12175185	0	23010258	0	23010258
D	5.3.60.07	394160128	142677834	0	536837962	0	536837962
D	5.3.60.08	14272758	4740030	0	19012788	0	19012788
D	5.3.66	<b>248814290</b>	<b>144351876</b>	<b>10114262</b>	<b>383051904</b>	<b>0</b>	<b>383051904</b>
D	5.3.66.05	189405922	124622160	10114262	303913820	0	303913820
D	5.3.66.06	59408368	19729716	0	79138084	0	79138084
D	5.7	<b>36174034</b>	<b>54382599</b>	<b>0</b>	<b>90556633</b>	<b>0</b>	<b>90556633</b>
D	5.7.20	<b>36174034</b>	<b>54382599</b>	<b>0</b>	<b>90556633</b>	<b>0</b>	<b>90556633</b>
D	5.7.20.80	36174034	54382599	0	90556633	0	90556633
D	5.8	<b>1663287</b>	<b>683386</b>	<b>0</b>	<b>2346673</b>	<b>0</b>	<b>2346673</b>
D	5.8.02	<b>1175716</b>	<b>532731</b>	<b>0</b>	<b>1708447</b>	<b>0</b>	<b>1708447</b>
D	5.8.02.37	1175716	532731	0	1708447	0	1708447
D	5.8.90	<b>487571</b>	<b>150655</b>	<b>0</b>	<b>638226</b>	<b>0</b>	<b>638226</b>
D	5.8.90.16	487571	150655	0	638226	0	638226
D	5.9	<b>0</b>	<b>341048772</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>
D	5.9.05	<b>0</b>	<b>341048772</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>	<b>0</b>	<b>341048772</b>
D	5.9.05.01	0	341048772	0	341048772	0	341048772

S	210111001136	11012	2019	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
D	2.4.01.01	234111001	10680400	0
D	4.7.05.08	210111001111	0	19698233233
D	4.7.05.10	210111001111	0	10846172025
D	5.1.04.01	23900000	0	329986400
D	5.1.04.02	26800000	0	55075500
D	5.1.04.03	22000000	0	55077900
D	5.1.04.04	11300000	0	110056700
D	5.1.11.17	234111001	0	24721073
D	5.1.11.23	234111001	0	3417372
D	5.1.11.23	923269422	0	397816459
D	5.7.20.80	210111001111	0	90556633
D	5.8.02.37	241511001	0	1708447

Cargue de inf. Definitiva.



Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Cargue de informes anexos



Información: El documento [210111001136-Diciembre\_2019-ESTADO\_DE\_SITUACION\_FINANCIERA-31-01-2020\_03-47-PM.PDF] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Periodo

Diciembre 2019 ▾

Reporte

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - 31-01-2020\_11-59-PM ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar

Cargue de informes anexos

 Información: El documento [210111001136-Diciembre\_2019-ESTADO\_DE\_RESULTADOS-31-01-2020\_03-48-PM.PDF] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Periodo	Diciembre 2019 ▾
Reporte	ESTADO DE RESULTADOS - 31-01-2020_11-59-PM ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar

Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Cargue de informes anexos

 Información: El documento [210111001186-Diciembre\_2019-CONCILIACION\_SIPROJ-22-01-2020\_08:20:AM.PDF] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Periodo	Diciembre 2019 ▾
Reporte	CONCILIACION SIPROJ - 22-01-2020_11-59-PM ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar

Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

## Cargue de informes anexos

 Información: El documento [210111001136-Diciembre\_2019-ESTADO\_DE\_CAMBIOS\_EN\_EL\_PATRIMONIO-31-01-2020\_03-49-PM.PDF] se almacenó correctamente en el sistema de archivos.

Período	Diciembre 2019 ▾
Reporte	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO - 31-01-2020_11-59-PM ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar

Actualizar Datos ▾ Validar y Cargar ▾ Consultar ▾ Gestionar Recíprocas ▾ Informes Anexos ▾ Cambiar Contraseña

Cargue de informes anexos



Información: El documento [210111001186-Diciembre\_2019-NOTAS\_ESTADOS\_FINANCIEROS\_Incluye\_Anexos\_Revelaciones\_ZIP-31-01-2020\_03-49-PM.zip] se almacenó correctamente en el sistema de

Periodo	Diciembre 2019 ▾
Reporte	NOTAS ESTADOS FINANCIEROS Incluye Anexos Revelaciones ZIP - 31-01-2020_11-59-PM ▾

+ Por favor seleccione o arrastre archivo a cargar

Cargar